

Programa Regional

Región X - Infiernillo



Coordinación de
Planeación para el Desarrollo del
Estado de Michoacán de Ocampo

GOBIERNO DE MICHOACÁN



MICHOACÁN ES

MEJOR

Directorio

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

L.A.E. Luis Navarro García

Secretario de Administración y Finanzas

Mtro. Mauricio Vargas Andaluz

Coordinador General de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Héctor Villanueva Villanueva

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño

Lic. Frida Fernanda Campos Zepeda

Subdirectora de planeación

Contenido	
Mensaje del Coordinador	3
Introducción	5
1. Marco Jurídico	5
2. Marco metodológico	11
3. Diagnóstico	12
3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos	13
3.2. Población	13
3.3. Educación	17
3.4. Etnicidad	21
3.5. Pobreza	22
3.6. Migración	29
3.7. Economía	31
3.8. Seguridad	48
3.9. Infraestructura y comunicaciones	52
3.10. Género	56
3.11. Medio Ambiente	58
4. Planeación estratégica	65
4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional	65
<i>a). Educación</i>	65
<i>b). Pobreza</i>	71
<i>c). Economía</i>	78
<i>d). Seguridad</i>	85
<i>e). Infraestructura</i>	93
<i>f). Medio ambiente</i>	101
5. Mecanismos de seguimiento y evaluación	114
6. Alineación a otros instrumentos de planeación	116
Fuentes de Información	1

Mensaje del Coordinador

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, el desarrollo humano sostenible tiene como propósito que las personas alcancen su máximo potencial mediante el fortalecimiento de sus capacidades y el ejercicio pleno de sus derechos humanos, en un entorno de dignidad y equidad. Esto solo es posible a través de una planeación sólida y de la incorporación de las demandas ciudadanas en los procesos de decisión.

En este sentido, la Ley de Planeación Estatal establece que el desarrollo debe llevarse a cabo mediante un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en la entidad.

Este sistema debe asegurar la congruencia y alineación de las distintas dimensiones que confluyen en el desarrollo sostenible. En primer lugar, la dimensión territorial, que implica la articulación de lo nacional con lo estatal y, a su vez, con lo municipal, lo que exige una coordinación efectiva entre los diferentes órdenes de gobierno. En segundo lugar, la dimensión sectorial, que demanda la integración de ámbitos como la economía, la seguridad pública, la educación y el medio ambiente, entre otros, con el fin de impulsar un desarrollo integral centrado en las personas. Finalmente, la dimensión temporal, que requiere definir qué proyectos y políticas se ejecutan en el corto, mediano y largo plazo, garantizando continuidad y coherencia en los resultados.

La participación social constituye un elemento fundamental para enriquecer el conocimiento de la realidad cotidiana de la población. A través de mecanismos metodológicos de consulta y colaboración, se recoge la percepción ciudadana sobre las prioridades de atención en cada región, integrando a la sociedad en la construcción de soluciones a los problemas locales.

Asimismo, es indispensable reconocer que las regiones poseen características sociales, culturales, económicas y ambientales propias, que obligan a diseñar políticas públicas diferenciadas y adaptadas a las particularidades de cada territorio.

De lo anterior surge la necesidad de formular Programas Regionales que articulen proyectos y políticas públicas en las dimensiones territorial, sectorial y temporal, que

incorporen mecanismos de participación social y que fortalezcan la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

En este marco, el artículo 23 de la Ley de Planeación Estatal establece que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal.

La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Introducción

Los municipios de Ario, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica y Nuevo Urecho, ubicados en la región Infiernillo de Michoacán, comparten una identidad histórica, social y geográfica que les otorga un potencial considerable para el desarrollo económico, social y territorial. No obstante, enfrentan retos estructurales relacionados con pobreza multidimensional, infraestructura deficiente, marginación rural, desigualdad social, y violencia, que limitan el bienestar de su población y frenan su crecimiento sostenible.

Ante este panorama, este programa regional propone estrategias que abordan las principales dimensiones del desarrollo de los municipios que conforman la región, con el objetivo de reducir la pobreza, detonar la productividad, mejorar la calidad de vida y fortalecer la cohesión social en estos municipios. Estas estrategias están enfocadas en el desarrollo económico agrícola y pecuario, por ser las principales vocaciones productivas del territorio. Así mismo, se dirigen al mejoramiento de la infraestructura, priorizando caminos rurales, servicios básicos, vivienda, conectividad digital, escuelas y centros de salud que permitan integrar social y productivamente al territorio. De esta manera se persigue reducir la pobreza, mediante el acceso a empleo, educación, salud, vivienda, agua y energía renovable.

El enfoque adoptado es intermunicipal y territorial, lo que permite aprovechar economías de escala, compartir infraestructura y recursos, así como impulsar una identidad regional cohesionada. Este modelo busca articular a los seis municipios como una región con visión de futuro, resiliente y capaz de generar oportunidades dignas para su población, respetando su entorno natural y su herencia cultural.

1. Marco Jurídico

En este apartado se identifican y presentan las leyes, reglamentos y decretos en materia de planeación regional en los que se fundamenta la elaboración del Programa Regional, desde el ámbito internacional, nacional y estatal. El Programa Regional es un documento que tiene por objeto impulsar intervenciones diferenciadas por región, atendiendo los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán de Ocampo 2021-2027, así como orientar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno que inciden en la región. A continuación, se presenta lo establecido en los ordenamientos normativos que le dan pertinencia a este Programa Regional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Planeación
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo
- Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo
- Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (1917), cuya última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue el 1 de abril de 2025, establece en el artículo 1º, párrafo tercero, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Por su parte, el artículo 25 Constitucional dispone que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

Asimismo, señala que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio". El artículo 26, apartado A establece que: "El Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo,

competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

La **Ley de Planeación**, publicada en el DOF el 5 de enero de 1983 y cuya última reforma publicada en el DOF fue el 16 de febrero de 2018, establece en su Artículo 1 que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

El artículo 2 señala las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional. En función de ésta, las actividades de la administración pública federal y las bases del Ejecutivo Federal coordinarán dichas actividades de planeación, así como la participación, en su caso, de demás instituciones conforme a la legislación aplicable.

El artículo 3 dice que para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, el artículo 4 dice que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con

la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley. El artículo 34 establece que, para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

IV.- La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 14 de marzo de 1918 y cuya última reforma fue el 8 de enero de 2025, señala en el artículo 129 que es obligación del poder público garantizar el desarrollo integral estatal, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población y en el Estado. A su vez, el artículo 130 ordena que el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

La **Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicada en el Periódico Oficial (PO) del Estado de Michoacán el 17 de abril de 1989, cuya última reforma fue el 27 de junio de 2014, marca las directrices para el desarrollo sostenible del estado. En su artículo 4 señala que el proceso de la planeación que regula la presente Ley se sujetará a las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, con base en el cual se elaborarán y conducirán los demás instrumentos del desarrollo y la planeación estatal y municipal.

El artículo 5 dispone que el Ejecutivo del Estado es el responsable de conducir la planeación y su ejercicio integral en la esfera de su competencia y atribuciones. Al efecto, proveerá lo necesario para instruir canales de participación y consulta en el proceso de la planeación y para establecer relaciones de coordinación con la federación y los municipios del Estado. Asimismo, aprobará el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán y los programas que de él se deriven.

El artículo 6 instruye que la coordinación de programación y evaluación coordinará a las dependencias del Poder Ejecutivo, las cuales son responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación estatal. A su vez, el artículo 8 señala que la planeación del desarrollo se realizará a través de un sistema integral y participativo, que garantice los derechos económicos y sociales de los individuos y de los grupos organizados en el Estado. Las dependencias y entidades de la

administración pública estatal, y las de los ayuntamientos, formarán parte del sistema por medio de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación.

El artículo 9 establece que el sistema de planeación integral del Estado de Michoacán estructurará los esfuerzos de la administración pública, de los sectores público, social y privado, y de los ciudadanos interesados en el proceso de desarrollo del Estado. A su vez, el artículo 21 dicta que el plan indicará los programas sectoriales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Específicamente, el artículo 23 determina que los programas regionales procurarán la integración y establecimiento de relaciones más equitativas entre las diferentes subregiones del Estado y se referirán a las áreas que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos del desarrollo fijados por el plan y de la política regional del gobierno federal. La programación regional se orientará hacia el aprovechamiento integral de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial, y hacia una mayor vinculación de las economías rural y urbana.

Finalmente, el **Decreto mediante el cual se reforma el Decreto por el que se crea el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo**, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el 4 de enero de 2022, señala en su artículo 2° que la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá por objeto establecer, coordinar y operar el Sistema de Planeación Integral del Estado, con visión estratégica de largo plazo; así como evaluar y dar viabilidad a los programas y proyectos de la administración estatal y coadyuvar con los municipios a armonizar la planeación del desarrollo regional y local conforme a las disposiciones normativas aplicables. En su artículo 4 señala que, para el cumplimiento de su objeto, la CPLADEM tendrá las atribuciones siguientes:

I. Coordinar el diseño, elaboración, seguimiento y actualización periódica del PLADIEM, con la participación de los sectores académico, privado, público y social;

III. Orientar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Municipal, los Concejos y Autoridades con autogobierno de las comunidades indígenas, para que sus programas y acciones concurren al cumplimiento del PLADIEM y otros objetivos de planeación del desarrollo regional;

VIII. Formular la planeación estatal con una visión estratégica de largo plazo, dando prioridad al desarrollo sostenible del Estado; y

XXV. Definir y coordinar las acciones para el diseño, evaluación de estrategias y mecanismos de seguimiento e implementación para el cumplimiento de la agenda y criterios internacionales para el desarrollo sostenible, en el ámbito estatal.

2. Marco metodológico

Este apartado describe el conjunto de métodos y enfoques utilizado para la planeación del desarrollo regional contenida en este documento. En general, la elaboración se basó en identificar las especificidades de cada región, para hacer propuestas adecuadas a las condiciones territoriales, sin dejar de lado los escenarios nacional e internacional.

- A) **Métodos:** se refiere a las técnicas, instrumentos y herramientas empleados para recolectar, analizar y utilizar datos e información. Los métodos aplicados en la elaboración de este programa fueron mixtos. En la parte cuantitativa, tanto las técnicas de recolección de datos como las de análisis fueron de tipo estadístico, con el fin de procesar y visualizar la información extraída de diferentes bases de datos de acceso abierto, robustas y confiables, como INEGI, CONEVAL, SESNSP, SIAP, CONPESCA y BANXICO. Aunado a esto, se emplearon instrumentos cualitativos como la matriz de priorización de problemas, la metodología de marco lógico y el análisis FODA para construir los objetivos, estrategias y proyectos estratégicos.

- B) **Enfoques:** hacen alusión a los paradigmas o modelos de desarrollo desde los cuales se aborda el programa regional. En este sentido, la orientación de este programa es el desarrollo sustentable, que solo es posible si es local. El desarrollo sustentable implica equilibrio entre lo económico, lo social y lo ambiental de forma contextualizada. Los grandes planes nacionales o globales pueden dar lineamientos, pero los problemas ambientales (deforestación, contaminación del agua, cambio en el uso del suelo) ocurren localmente y las soluciones más efectivas solo funcionan si responden a la realidad local. Cuando se involucra a los actores locales se genera apropiación del proyecto y se crean capacidades para el desarrollo en la población.

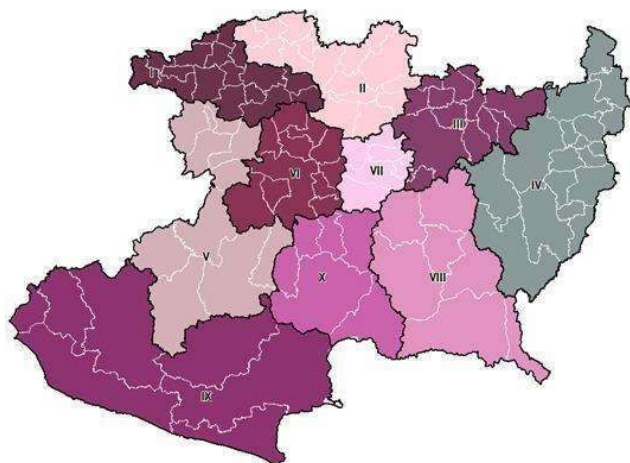
El fin no se reduce al crecimiento económico, sino que se centra en el desarrollo humano. Además, aunque la sostenibilidad requiere soluciones innovadoras, también implica el respeto y uso de saberes locales, por lo cual la cultura juega un papel fundamental. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU y otras agendas internacionales han dejado claro que "Lo global se logra desde lo local". Otra arista de este modelo de desarrollo es la integración de los recursos tangibles e intangibles, tanto del territorio como de otras escalas territoriales. Esto abarca desde las capacidades humanas y los recursos físicos del territorio hasta los recursos de otros órdenes de gobierno a los cuales se articula el programa y contribuye para su logro.

3. Diagnóstico

La elaboración efectiva de los Programas Regionales se basa en diagnósticos robustos. Un diagnóstico multidimensional regional consiste en el análisis y evaluación de datos sobre la situación económica, política, social y ambiental actual de los municipios que conforman una región. Esto permite identificar las problemáticas en cada una de estas dimensiones, así como las capacidades y recursos del territorio para el desarrollo sostenible. Además, es un insumo fundamental para el diseño de Programas Regionales, que tienen como fin orientar la toma de decisiones respecto al destino de los recursos públicos y establecer los objetivos estratégicos para el desarrollo, así como coordinar los esfuerzos de los municipios de cada región.

La Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo (CPLADEM) tiene entre sus atribuciones generar información y diseñar instrumentos de planeación para el desarrollo regional y municipal. Dichos instrumentos consideran las vocaciones productivas de las regiones, los recursos y las condiciones ambientales, para establecer acciones específicas que mejoren la vida de las personas, lo cual implica el desarrollo de sus capacidades, su participación y un fuerte tejido social con la convicción de que el cambio involucra a todos los sectores y actores que habitan el territorio. El diagnóstico que contiene este documento corresponde a los municipios que integran la Región Infiernillo (X) y está basado en los datos de los últimos censos e información disponible en las bases de datos públicas de diferentes entidades. La Región Infiernillo (X) abarca 6 municipios: Ario, Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Múgica y Nuevo Urecho.

Mapa 1. Regionalización del Estado de Michoacán de Ocampo.



Fuente: Elaboración propia.

3.1. Orografía, hidrografía, climas y suelos

La Región Infiernillo tiene una extensión territorial de 4 mil 831.5 kilómetros cuadrados, que representan 8.2 por ciento de la superficie del estado. Se ubica en el sureste de Michoacán y colinda al norte con los municipios de Salvador Escalante (perteneciente a la Región Pátzcuaro-Zirahuén), Taretan (en la Región Purhépecha) y Tacámbaro (en la Región Tierra Caliente); al noroeste con los municipios de Uruapan y Parácuaro (en las Regiones Purhépecha y Tepalcatepec, respectivamente); al oeste con los municipios de Parácuaro y Apatzingán, de la Región Tepalcatepec; al suroeste con el municipio de Tumbiscatío, de la Región Sierra-Costa; al sur con el municipio de Arteaga, también de la Región Sierra-Costa y al estado de Guerrero; al sureste con Huetamo, y al este con Turicato y Tacámbaro, los tres perteneciente a Tierra Caliente.

Esta región se encuentra en las estribaciones meridionales del sistema volcánico transversal, la depresión del Balsas y la Sierra de Churumuco. Las localidades al interior de la región se encuentran a 795 metros sobre el nivel del mar, mientras que entre sus principales elevaciones se encuentran el volcán Jorullo (inactivo), a mil 330 metros sobre el nivel del mar, así como los cerros Nueva Italia y Mirador. Los principales ríos que corren por esta región son: Balsas, Barranca Honda, Conguripo, Huamito, Huaro, Los Magueyes, Márquez, Paso Real, Pastoría, Poturo, Salitre, Santa Casilda, Santa Efigenia, Taridán, Tepalcatepec, Tepenahua y Tziritzícuaro. También cuenta con distintos arroyos y manantiales de agua fría y termal, así como las presas Infiernillo y Zicuirán. El clima predominante es templado, tropical seco, cálido y seco estepario con lluvias en verano. El uso del suelo es principalmente para actividades agrícolas, ganaderas y forestales.

Su temperatura promedio histórica es de 25.4 grados centígrados, la del mes más frío de 15.9 grados centígrados y la del más caluroso de 34.9 grados centígrados. Registra una precipitación histórica promedio de 801.5 milímetros cúbicos al año. A pesar de que la fisiografía es quebrada, existen valles que permiten el desarrollo de la ganadería comercial, aprovechando parcialmente el caudal de pequeños ríos, presas y pozos profundos, construidos para riego agrícola (depresión del Balsas).

3.2. Población

Los datos del Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), muestran que la Región Infiernillo (X) es el último lugar en cuanto al mayor número de habitantes en Michoacán, registrando en 2020 a un total de 155 mil 462 personas (ver Tabla 1), que representan el 3.3 por ciento de la población total en el estado. Al interior de

ella se encuentra Múgica, el vigésimo municipio más poblado en la entidad, con 45 mil 732 personas. En segundo lugar, se encuentra Ario con 36 mil 268 habitantes, seguido de La Huacana con 30 mil 627 personas. Por otro lado, Nuevo Urecho es el municipio menos poblado de la región con 9 mil 27 habitantes, ocupando la posición 100 de los 113 municipios de la entidad en cuanto al mayor número de población.

Tabla 1. Municipios por tamaño de población en la Región X. Infiernillo (2010-2020).

Municipio	2010	2015	2020	RK Regional	RK Estatal
Múgica	44,963	45,484	45,732	1	20
Ario	34,848	36,549	36,268	2	25
La Huacana	32,757	34,243	30,627	3	33
Gabriel Zamora	21,294	22,707	21,466	4	48
Churumuco	14,366	15,455	12,342	5	87
Nuevo Urecho	8,240	7,988	9,027	6	100
Región Infiernillo (X)	156,468	162,426	155,462	-	10
Michoacán de Ocampo	4,351,037	4,584,471	4,748,846	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

A nivel general, la Región Infiernillo (X) ha mostrado un ritmo de crecimiento promedio negativo de -0.3 por ciento entre los Censos de Población 2010 y 2020, así como en la Encuesta Intercensal 2015; teniendo por un lado que, entre 2010 y 2015, la población creció 3.8 por ciento, mientras que, por otro lado, entre 2015 y 2020, la población en esta región tuvo un importante descenso de 4.3 por ciento, equivalente a 6 mil 964 habitantes.

La Región Infiernillo (X) se encuentra integrada por 440 localidades de las 8 mil 644 que existen en la entidad (ver Tabla 2), destacando que 98.2 por ciento corresponden a localidades rurales¹ en las que habitan 69 mil 810 personas, que representan el 44.9 por ciento de la población regional. De estas localidades rurales, aquellas con un rango de población que oscila entre 1 y 249 habitantes conforman la mayoría, con 356 localidades y 20 mil 627 habitantes, lo que indica que en cada una de ellas viven en promedio 58 habitantes. El 0.8 por ciento restante corresponde a localidades urbanas en las que habitan 85 mil 652 personas, es decir, el 55.1 por ciento del total, siendo Nueva Italia la de mayor población con 32 mil 328 habitantes, seguida de Ario de Rosales con 18 mil 97 personas. En tercer lugar, está Lombardía con una población de 12 mil 309 habitantes; luego está la localidad de La Huacana con 9 mil 643 y, en quinto lugar, Churumuco de Morelos con 4 mil 407 personas.

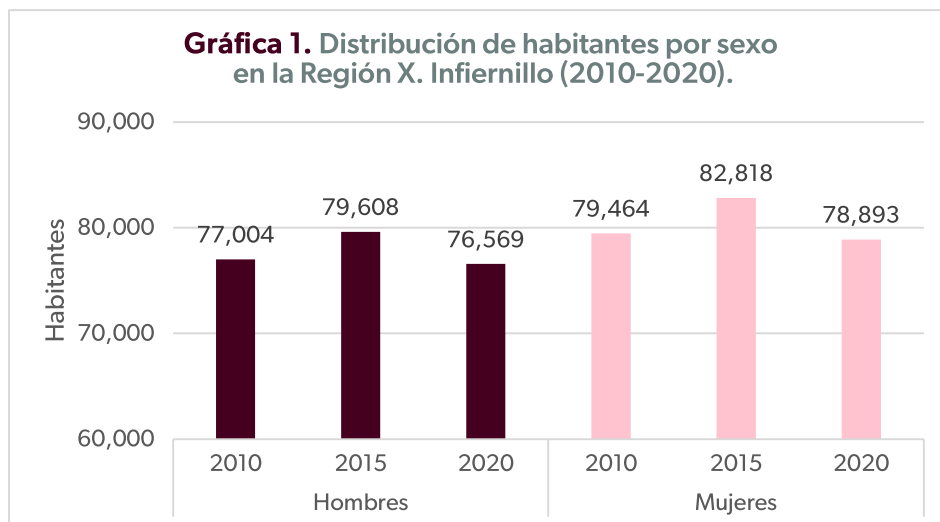
¹ De acuerdo con el INEGI, se considera rural a cada una de las localidades que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población menor a 2 mil 500 habitantes y no son cabeceras municipales. Mientras que son consideradas urbanas aquellas que, conforme al último Conteo o Censo de Población y Vivienda, tienen una población igual o mayor a 2 mil 500 habitantes o es cabecera municipal.

Tabla 2. Distribución de localidades por tamaño en la Región X. Infiernillo (2020).

		Michoacán de Ocampo	Región Infiernillo (X)
Ru	1 - 249 hab.	6,914	356
	250 - 499 hab.	699	41
	500 - 999 hab.	492	22
	Mil - 2 mil 499 hab.	318	13
Ur	2 mil 500 - 4 mil 999 hab.	119	4
	5 mil - 9 mil 999 hab.	50	1
	10 mil - 14 mil 999 hab.	19	1
	15 mil - 29 mil 999 hab.	15	1
	30 mil - 49 mil 999 hab.	6	1
	50 mil - 99mil 999 hab.	8	0
	100 mil - 249 mil 999 hab.	2	0
	250 mil - 499 mil 999 hab.	1	0
	500 mil - 999 mil 999 hab.	1	0
	Más de 1 millón de hab.	0	0
	Total	8,644	440

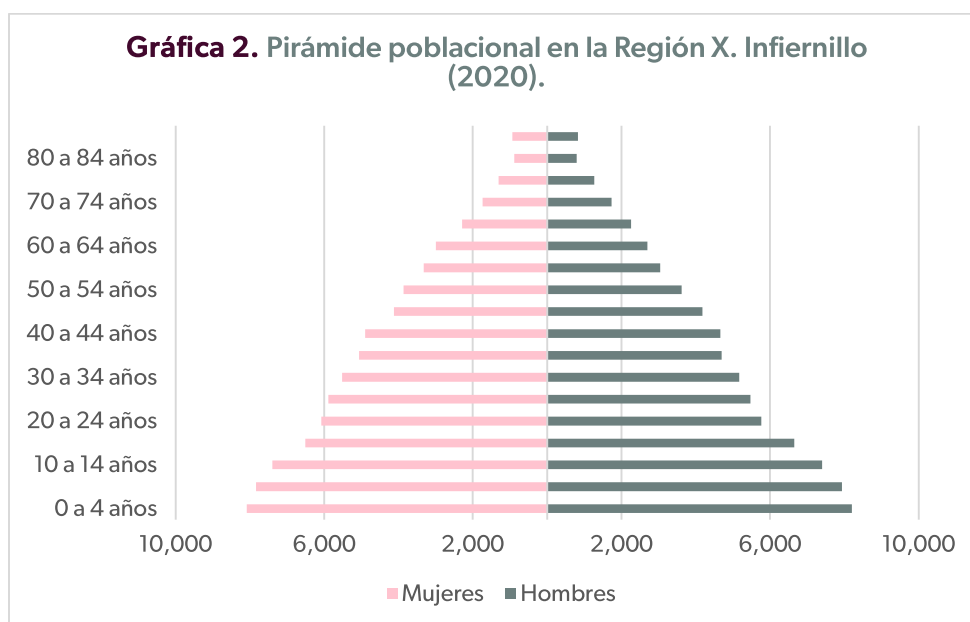
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En su distribución por sexo, se observa que la población femenina es ligeramente superior a la masculina, ya que representa el 50.7 por ciento del total de habitantes de la región, equivalente a 78 mil 893 mujeres (ver Gráfica 1), en comparación a los 76 mil 569 hombres, que equivalen al 49.3 por ciento restante. Aunado a lo anterior, y en relación con la disminución de habitantes mencionada, la población masculina registró durante el periodo 2010-2020 un menor descenso relativo, ya que entre estos años se redujo 0.6 por ciento, mientras que el ritmo presentado por la población femenina fue de 0.7 por ciento. Al comparar 2020 con el año 2015 este comportamiento se acentúa más, debido a que la población masculina cayó 3.8 por ciento, al tiempo que la femenina lo hizo en 4.7 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Al revisar la pirámide poblacional de la región (ver Gráfica 2), la distribución de sus habitantes por grupos etarios presenta una estructura progresiva, sin alguna particularidad que destaque especialmente. Su base es ancha, teniendo al grupo quinquenal de 0 a 4 años como el mayoritario para la población femenina y masculina, con 8 mil 85 y 8 mil 205 personas, respectivamente. Para la población femenina, el segundo grupo quinquenal con mayor densidad poblacional es el de 5 a 9 años, con 7 mil 835 mujeres, seguido del grupo de 10 a 14 años con 7 mil 396. En el caso de la población masculina se repite el mismo panorama, ya que el segundo grupo con más población es el de 5 a 9 años con 7 mil 937 hombres y el de 10 a 14 años con 7 mil 400.



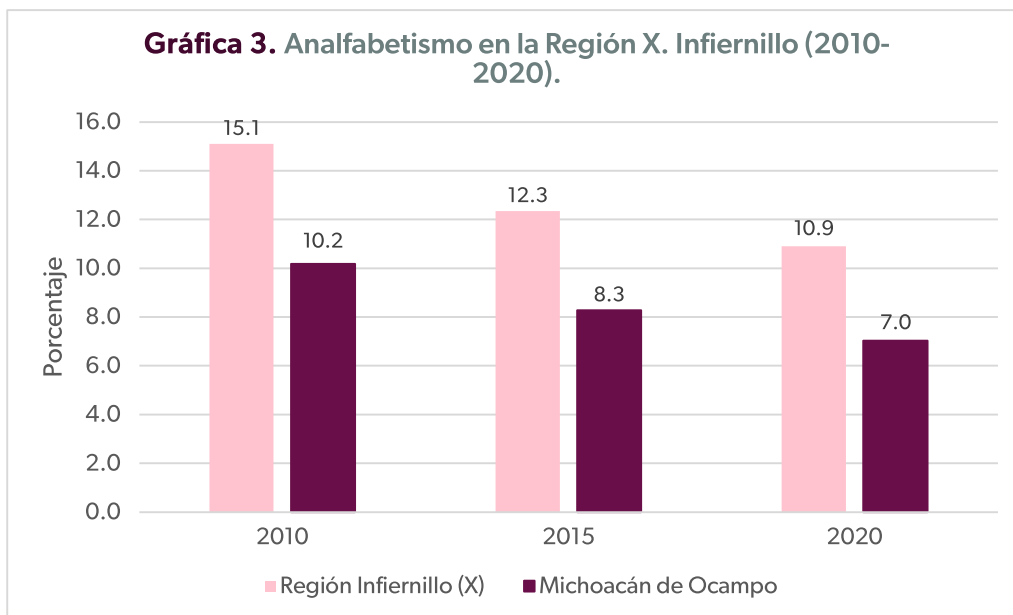
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Observando a la población en su conjunto, la distribución indica que el tamaño de la población infantil (0 a 14 años) asciende al 30.1 por ciento de la población total. En cuanto a la población joven (de 15 hasta los 29 años), el 23.4 por ciento del total se concentra en este grupo. Por otro lado, la población adulta (30 a 59 años) representa el 33.6 por ciento de la población en la región, mientras que la adulta mayor (más de 60 años) comprende el 12.7 por ciento. El 0.2 por ciento restante corresponde a población cuya edad no fue especificada. Así mismo, la relación hombres-mujeres indica que, por cada 100 mujeres en la región, existen 97.1 hombres, superior a lo que sucede a nivel estatal, donde dicha relación es de 94.4 hombres.

3.3. Educación

En el tema educativo, durante el 2020, la Región Infiernillo (X) se ubicó como la segunda región de Michoacán con la mayor proporción de personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, registrando 10.9 por ciento (ver Gráfica 3), que se traduce en 11 mil 795 personas, sólo por debajo de la Región Tierra Caliente (VIII). Los municipios que contribuyeron mayormente a este indicador son Churumuco con 14.8 por ciento, La Huacana con 13.8 y, en tercer lugar, Gabriel Zamora con 11.3 por ciento de población analfabeta. El primero de estos tres municipios ocupa el decimoprimer lugar en Michoacán, mientras que, Ario registra el menor nivel de analfabetismo con un porcentaje de 7.9, aunque ocupa únicamente la posición 35 de los 113 municipios en cuanto a la proporción más baja de población que no sabe leer ni escribir en el estado.

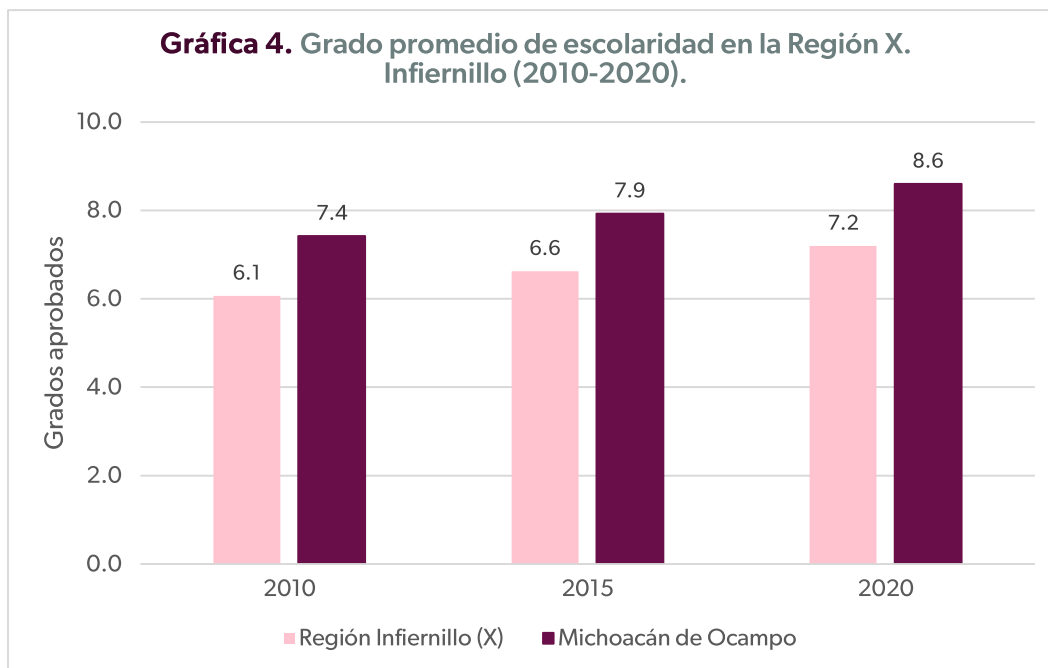
La tendencia mostrada en la región durante los últimos diez años ha sido hacia la baja, toda vez que el número de analfabetas se redujo 26.1 por ciento, luego de ubicarse en 15 mil 958 personas durante el 2010. Sin embargo, es necesario continuar trabajando, debido a que la proporción de población en la mencionada característica se ha mantenido muy por arriba de las cifras estatales para las tres mediciones consideradas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los grados de escolaridad, los resultados de los Censos señalan que la población de en la región ha cursado en promedio poco más del primer año de secundaria, ya que para el año 2020 este indicador se ubicó en 7.2 grados escolares (ver Gráfica 4), 0.6 grados más que en 2015 y 1.1 más en comparación con el año 2010. Lo anterior ubica a esta región como la octava con mayor grado promedio de escolaridad, por debajo de la cifra general en Michoacán, que registró 8.6, es decir, poco más del segundo año de secundaria. Cabe aclarar que la cifra regional aquí presentada es el resultado de la media del grado de escolaridad de cada uno de los municipios que conforman la región, por lo tanto, se advierte que en este indicador la comparativa entre ambos puede resultar imprecisa.

Al interior de la región, Múgica es el municipio con una mayor escolaridad promedio, ya que en 2020 alcanzó 7.6 grados, cerca del segundo año de secundaria, dato que le posiciona en la posición 38 de todo Michoacán. Ario ocupa la segunda posición regional con poco menos de 7.6 grados y, en tercer lugar, está Gabriel Zamora con 7.4 grados aprobados. La cara opuesta de este indicador corresponde al municipio de Churumuco, que presenta la menor escolaridad promedio en la región con 6.6 grados, ubicándose en el lugar 97 de los 113 municipios.

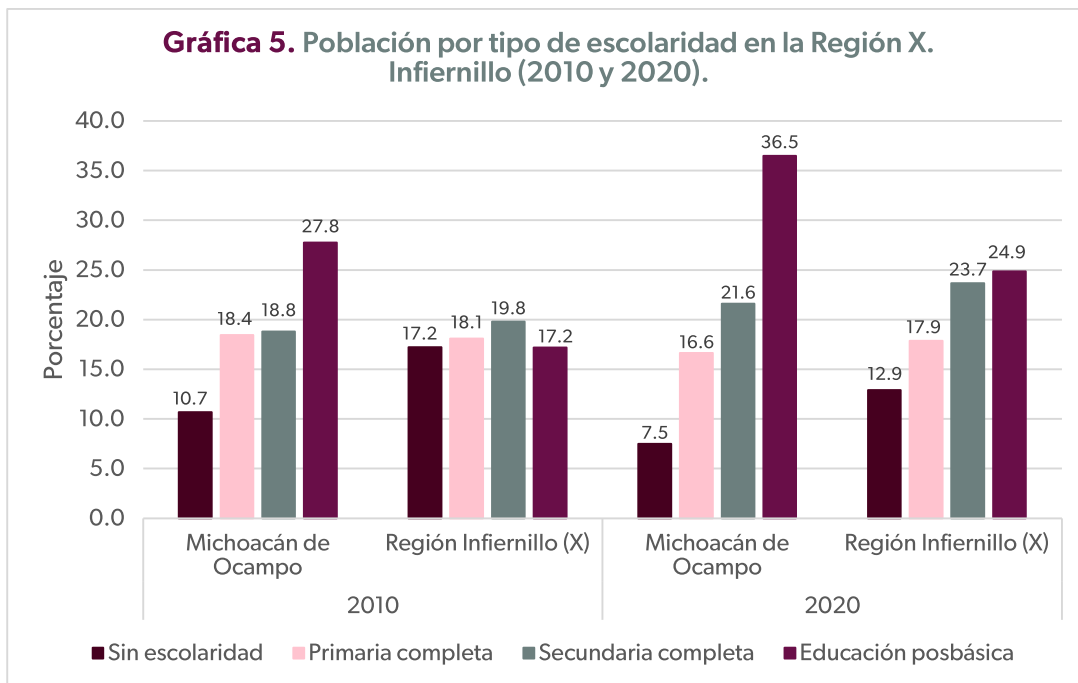


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahondando un poco más en las cifras del año 2020, es importante hacer mención de que el 12.9 por ciento de los habitantes de 15 años y más en la Región Infiernillo (X) no cuenta con ningún tipo de escolaridad o únicamente tienen preescolar (ver Gráfica 5), lo que en términos absolutos representa una disminución de 4 mil 248 personas respecto al año 2010, luego de que en dicho año más de 18 mil 200 personas no contaban con ningún estudio. En términos relativos esto equivale a una reducción de 4.3 puntos porcentuales, lo cual es una clara mejoría al interior de la región, aunque aún se encuentra por arriba del indicador estatal, ubicado en 7.5 por ciento, pues municipios como Churumuco, La Huacana y Gabriel Zamora mantienen niveles muy elevados en comparación con los demás integrantes de la región. Por ejemplo, el primero de ellos posee el décimo porcentaje más alto de todo el estado con 16.8 por ciento de personas

mayores de 15 años sin escolaridad y el segundo de ellos con 15.4 por ciento se posiciona en el decimosegundo lugar estatal.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.



Por otro lado, la población mayor a 15 años con primaria completa asciende a 17.9 por ciento, lo que representa una disminución de 0.2 puntos porcentuales respecto a 2010. No obstante, esto es debido a que muchas personas incrementaron su nivel de instrucción, desplazándose a niveles educativos posteriores y/o debido a otros factores, como flujos migratorios. Al igual que el indicador anterior, este se encuentra por arriba del valor estatal de 16.6 por ciento. La población de 15 años y más con una escolaridad máxima de 3 grados aprobados de secundaria ascendió a 23.7 por ciento en la región, incrementándose en 4 mil 718 personas respecto a 2010, equivalente a 3.9 puntos porcentuales, ubicándose por arriba de la cifra estatal, de 21.6 por ciento.

Por último, la población con educación posbásica (que engloba los niveles medio superior y superior) tuvo el crecimiento más notable, ya que en diez años 8 mil 617 personas se movilaron a esta categoría, pasando de 17.2 por ciento de la población de 18 años y más en la región, en 2010, a 24.9 por ciento en el año 2020, inferior a lo registrado por el total de la entidad. Múgica, Gabriel Zamora y La Huacana tuvieron los porcentajes de educación posbásica más altos de la región con 27.9, 25.0 y 24.2 por ciento, en ese orden.

3.4. Etnicidad

De acuerdo con las cifras reportadas por el INEGI, en la entidad la autoadscripción indígena ascendió a cerca de 929 mil personas para 2020. Esto significa que el 20.8 por ciento de la población michoacana se autorreconoce como parte de alguna de las etnias presentes en la entidad (ver Tabla 3). Infiernillo (X) es la octava región de Michoacán con la mayor cantidad de personas autorreconocidas indígenas de acuerdo con su cultura, costumbres y tradiciones, con el 7.7 por ciento de su población de 3 años y más, equivalente a 11 mil 168 personas, con importante presencia matlazinca o pirinda y purépecha. Esta cifra representa un incremento de 194 por ciento en el número de personas que se perciben a sí mismas como indígenas, toda vez que en el año 2010 el número se ubicaba en 3 mil 800 personas, que en términos relativos representaban el 2.6 por ciento de la población mayor a 3 años. En este sentido, la autoadscripción en la región ha sido siempre menor a la registrada en el total de la entidad.

Tabla 3. Autoadscripción indígena por municipio en la Región X. Infiernillo (2010 y 2020).

Municipio	2010			2020		
	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%	Población de 3 años y más	Se consideran indígenas	%
Ario	33,332	1,393	4.2	33,801	3,463	10.2
Churumuco	13,966	6	0.0	11,465	312	2.7
Gabriel Zamora	18,648	928	5.0	20,197	2,580	12.8
La Huacana	30,666	312	1.0	28,651	2,651	9.3
Múgica	43,469	510	1.2	42,662	661	1.5
Nuevo Urecho	8,637	651	7.5	8,527	1,501	17.6
Región Infiernillo (X)	148,718	3,800	2.6	145,303	11,168	7.7
Michoacán de Ocampo	4,092,041	597,112	14.6	4,476,355	929,003	20.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto a los municipios con mayor presencia de población originaria, destaca en primer lugar Nuevo Urecho, ya que el 17.6 por ciento de sus habitantes se consideran indígenas, dato que a nivel estatal le ubica en la posición 45 de los 113 municipios. En el segundo lugar regional se encuentra Gabriel Zamora con el 12.8 por ciento y, en tercer lugar, está Ario con 10.2. Mientras que el municipio de Múgica es aquél cuya población se autorreconoce como indígena en menor proporción con el 1.5 por ciento de las y los habitantes de 3 años y más, el sexto porcentaje más bajo en la entidad. El comportamiento anterior no se reproduce en la población que habla lengua indígena, ya que a pesar de que más de 11 mil personas se autorreconocieron indígenas en 2020, sólo 319 hablan alguna lengua originaria en la región (ver Tabla 4).

Tabla 4. Habitantes que hablan lengua indígena en la Región X. Infiernillo (2010 y 2020).

		2010	2020
Michoacán de Ocampo	Población 5 años y más	3,876,002	4,315,479
	Hablan Lengua Indígena	136,608	150,180
	%	3.5	3.5
Región Infiernillo (X)	Población 5 años y más	139,810	138,832
	Hablan Lengua Indígena	344	319
	%	0.4	0.2

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En términos absolutos el número de personas disminuyó 7.3 por ciento, después de encontrarse en 344 durante el año 2010. En términos relativos, su proporción respecto al total de población de 5 años y más descendió 0.2 puntos porcentuales, al desplazarse de 0.4 por ciento en 2010 a 0.2 por ciento en el año 2020. En relación con este indicador, la región se posiciona en el último lugar de las 10 regiones del estado, de acuerdo con la población con mayor habla de lengua indígena.

A nivel municipal, resulta interesante que, a pesar de que Múgica es el municipio de la región que menos autoadscripción indígena registra, es el que cuenta con más población hablante de lenguas originarias, aunque sólo con 0.4 por ciento de las y los habitantes de 5 años y más que comparte la característica mencionada, posicionándose en el lugar 40 de todo el estado. Nuevo Urecho desciende a la segunda posición regional con 0.3 por ciento, mientras que en tercer lugar se encuentra Ario con 0.2 por ciento. Para este indicador, Churumuco registró el porcentaje más bajo en la región, con 3 personas hablantes de lengua indígena, equivalente a menos del 0.1 por ciento.

3.5. Pobreza

De acuerdo con la última información disponible sobre pobreza a nivel municipal, publicada para el año 2020 por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Michoacán existían 2 millones 164 mil personas en situación de pobreza² (ver Tabla 5), lo que significó que el 45.6 por ciento de la población en el estado se encontraba en dicha condición. Esto representó una disminución de 17.9 por ciento, equivalente a más 261 mil personas respecto a las cifras de 2010, mientras que en su comparación con el año 2015, esta

² De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

disminución fue de más de 471 mil personas, luego de que en dicho año se experimentara un incremento de 8.7 por ciento de la pobreza en la entidad. De acuerdo con las mismas cifras, a nivel nacional, Michoacán fue el decimotercer estado con mayor proporción de población en pobreza para 2020, encontrándose por arriba de la media, que se ubicó en 42 por ciento.

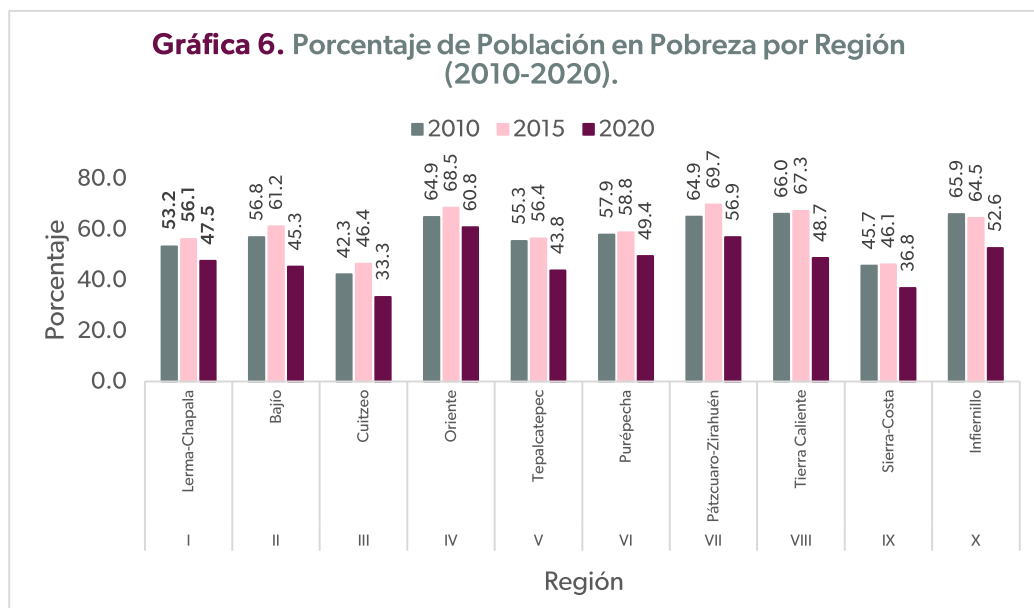
Tabla 5. Población en situación de pobreza en Michoacán (2015-2020).

Año	Población Total	Población en situación de pobreza	Porcentaje	Variación (%)
2010	4,430,692	2,424,838	54.7	-
2015	4,605,970	2,634,792	57.2	8.7
2020	4,748,742	2,163,607	45.6	-17.9

Nota: Debido a la metodología empleada por el CONEVAL, las cifras de la población total pueden no coincidir con las presentadas por el INEGI o CONAPO.

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Ahora bien, regionalizando las cifras anteriores, es posible observar en la Gráfica 6 que, para 2020, la Región Oriente (IV) registra el mayor porcentaje de población en pobreza en Michoacán, con 394 mil personas, es decir, el 60.8 por ciento del total de su población. En segundo lugar, está la Región Pátzcuaro-Zirahuén (VII) con el 56.9 por ciento; seguida de la Región Infiernillo (X) con 52.6 por ciento. En cuarto lugar, está la Región Purhépecha (VI) con 49.4 por ciento. En quinto lugar, está la Región Tierra Caliente (VIII) con 48.7 por ciento. Por otro lado, la Región Cuitzeo (III) registró la menor cantidad de población en situación de pobreza, con el 33.3 por ciento del total de habitantes.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

De acuerdo con las cifras del CONEVAL, la Región Infiernillo (X) es la tercera de las diez en la entidad en cuanto a mayor porcentaje de habitantes en condiciones de pobreza, dentro de la cual 3 de los 6 municipios que la conforman registran niveles mayores al 50 por ciento en el año 2020 (ver Tabla 6), siendo Churumuco el primer lugar con 62.9 por ciento de su población, es decir, 7 mil 325 personas de los más de 11 mil 600 habitantes, por lo que es el decimoséptimo municipio de Michoacán con mayor porcentaje de pobreza. En el segundo lugar regional se encuentra La Huacana con 59.5 por ciento, seguido de Múgica en tercer lugar regional con 54.8. Por otro lado, el municipio de Nuevo Urecho registró el menor porcentaje de pobreza en esta región con el 43.3 por ciento de sus habitantes, lo que le ubica como uno de los 25 municipios con menor pobreza en el estado.

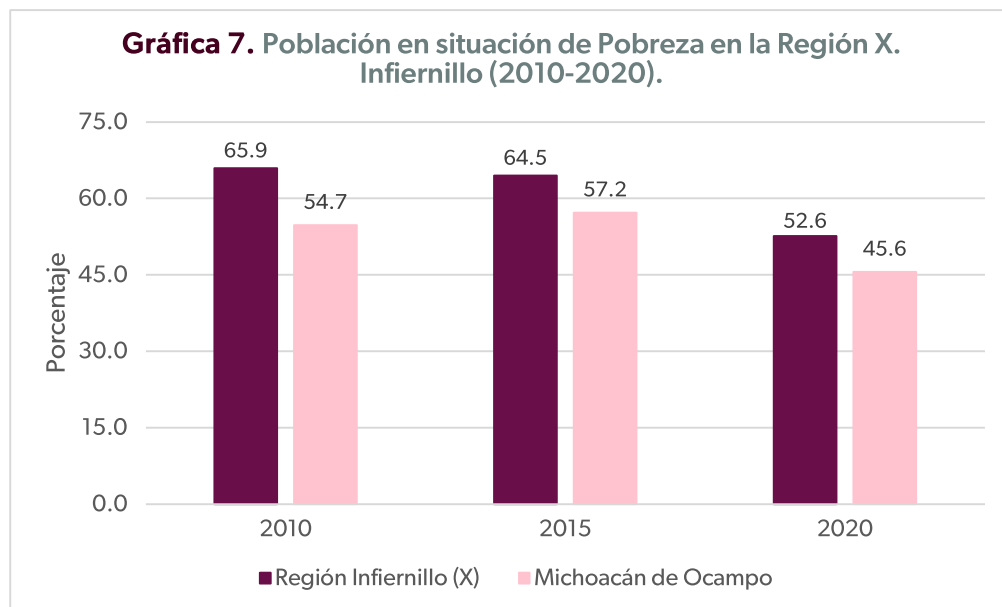
Tabla 6. Población en situación de pobreza por municipio en la Región X. Infiernillo (2020).

Municipio	Población ³	Población en situación de pobreza	Porcentaje de Población en Pobreza
Ario	35,322	16,152	45.7
Churumuco	11,639	7,325	62.9
Gabriel Zamora	20,272	9,692	47.8
La Huacana	29,618	17,608	59.5
Múgica	44,967	24,640	54.8
Nuevo Urecho	9,027	3,910	43.3
Región Infiernillo (X)	150,845	79,327	52.6

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Analizando las cifras generales de la Región, durante el periodo 2010-2020 la proporción de población en situación de pobreza ha disminuido 13.3 puntos porcentuales, al pasar de 65.9 por ciento en 2010, equivalente a 108 mil 488 personas, al ya mencionado 52.6 por ciento en el año 2020 (79 mil 327 personas) (ver Gráfica 7). De acuerdo con lo observado, la población en situación en pobreza se incrementó 4.1 por ciento en 2015, afectando a 112 mil 896 habitantes. Sin embargo, la proporción que representó respecto al total de población fue de 64.5 por ciento, menor a la cifra de la medición anterior, por lo que la tendencia en estos diez años ha sido hacia la reducción de la pobreza en la región. A pesar de lo anterior, la Región Infiernillo (X) se ha mantenido siempre por arriba de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas.

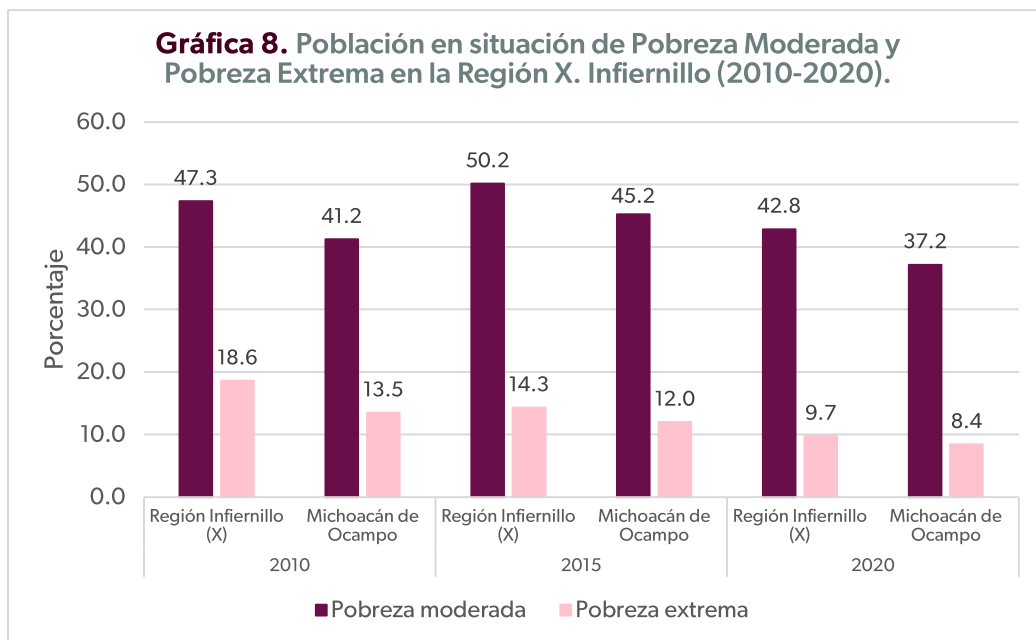
³ Las cifras de la población total difieren de las reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o el Consejo Nacional de Población (CONAPO) a nivel municipal debido a que la información es calibrada por el CONEVAL para que, en las estimaciones de pobreza, la suma de la población municipal sea igual a la población de cada entidad federativa reportada con base en la información del MCS-ENIGH 2010, MEC del MCS-ENIGH 2015 o MEC del MCS-ENIGH 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En referencia a la pobreza moderada⁴, la región no reproduce del todo la dinámica anterior, ya que la proporción de población se redujo 4.5 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, al pasar de 47.3 por ciento (equivalente a 77 mil 894 personas) a 42.8 por ciento (64 mil 621 personas), de acuerdo con la información más reciente (ver Gráfica 8), colocándose en el lugar 3 de las 10 regiones de la entidad. A pesar de lo anterior, y a diferencia de lo que sucedió con la pobreza general, resalta que en el año 2015 la pobreza moderada tuvo un incremento importante, llegando a afectar al 50.2 por ciento de la población en esta región. De igual forma, para este tipo de pobreza, la región se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en las tres mediciones analizadas.

⁴ Es aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.



Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En esta clasificación, Churumuco se ubica como el municipio más afectado, ya que el 48.3 por ciento de su población es pobre moderadamente, cifra que le ubica en el lugar 27 a nivel estatal. En segundo lugar, está La Huacana con el 46.5 por ciento y, en tercer lugar, está Múgica con 44.5 por ciento. Para la pobreza extrema⁵, el panorama es más positivo en la región, puesto que el número de población afectada ha descendido constantemente, desplazándose de 18.6 por ciento de la población (30 mil 594 personas) en 2010 a 9.7 por ciento (14 mil 705 personas) en el año 2020, siendo precisamente este último año el que registró una mayor velocidad de descenso. En esta clasificación de la pobreza, al igual que las anteriores, la Región Infiernillo (X) se ha encontrado por arriba de las cifras estatales en todas las mediciones analizadas, ubicándose en el cuarto lugar de acuerdo con los mayores porcentajes de afectación. A nivel municipal, la mayor incidencia de pobreza extrema se presenta también en Churumuco, La Huacana y Múgica, con 14.6, 13.0 y 10.7 por ciento, respectivamente.

La población vulnerable por ingresos disminuyó de 5 mil 229 a 4 mil 888 personas entre 2010 y 2020, aunque en términos relativos se mantuvo en 3.2 por ciento de la población en la región (ver Tabla 7). Los datos más recientes para este indicador señalan a Ario como el municipio con mayor proporción de población vulnerable en este sentido con 6.3 por ciento, la novena mayor

⁵ Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

cifra en el estado. En segundo lugar, dentro de la región, está Gabriel Zamora con 4.5 por ciento y, en tercer lugar, está Nuevo Urecho con 2.3 por ciento.

La población vulnerable por carencias sociales creció de forma importante, ya que pasó de 26.9 por ciento en 2010 a 36.9 por ciento en el año 2020, es decir, un incremento absoluto de 11 mil 328 personas, mayormente en los municipios Nuevo Urecho, Gabriel Zamora y Ario, en ese orden. No obstante, la población no pobre y no vulnerable también aumentó de 4.0 a 7.3 por ciento en los diez años, equivalente a 4 mil 413 personas que dejaron de padecer alguna de las seis carencias que evalúa el CONEVAL, favoreciendo principalmente a los tres municipios arriba mencionados.

Tabla 7. Medición multidimensional de la pobreza para la Región X. Infiernillo (2010-2020).

	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Pobreza									
Población en situación de pobreza	65.9	64.5	52.6	108,488	112,896	79,327	2.9	2.6	2.5
Población en situación de pobreza moderada	47.3	50.2	42.8	77,894	87,846	64,621	2.5	2.3	2.2
Población en situación de pobreza extrema	18.6	14.3	9.7	30,594	25,052	14,705	3.8	3.7	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.9	28.4	36.9	44,281	49,788	55,609	2.5	2.2	2.1
Población vulnerable por ingresos	3.2	2.4	3.2	5,229	4,140	4,888	-	-	-
Población no pobre y no vulnerable	4.0	4.8	7.3	6,608	8,325	11,021	-	-	-
Privación social									
Población con al menos una carencia social	92.8	92.9	89.5	152,768	162,684	134,936	2.8	2.5	2.3
Población con al menos tres carencias sociales	55.2	42.6	35.8	90,798	74,529	54,045	3.7	3.6	3.5
Indicadores de carencia social									
Rezago educativo	37.1	31.2	29.3	61,022	54,702	44,208	3.4	3.2	2.9
Carencia por acceso a los servicios de salud	36.9	21.3	36.1	60,657	37,346	54,454	3.5	3.3	2.9
Carencia por acceso a la seguridad social	77.7	80.3	75.8	127,843	140,704	114,343	3.0	2.6	2.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	39.7	27.6	19.2	65,327	48,270	28,919	3.5	3.5	3.3
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	44.2	42.4	29.9	72,797	74,185	45,158	3.4	3.2	3.1
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	34.1	29.3	19.8	56,139	51,321	29,919	3.8	3.4	3.3
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	28.0	25.0	18.5	46,169	43,701	27,920	2.9	2.8	2.6
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	69.1	66.8	55.8	113,718	117,037	84,215	2.7	2.5	2.3

Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

En cuanto a la privación social, la población con al menos una carencia social disminuyó en 17 mil 832 personas entre 2010 y 2020, que en términos relativos indica una disminución de 92.8 a 89.5 por ciento en los diez años, compartiendo de esta manera una relación positiva con el porcentaje de población en situación de pobreza, del cual es uno de los dos parámetros para su medición. Por su parte, la población con al menos tres carencias sociales disminuyó en mayor medida al registrar 35.8 por ciento en 2020, luego de ubicarse en 55.2 diez años atrás (en beneficio de más de 36 mil 700 personas), lo que sin duda contribuyó a que la pobreza extrema en la región disminuyera, ya que es uno de los dos componentes para su cálculo.

Dentro de las carencias sociales, destaca que, en términos relativos, los seis indicadores evaluados por el CONEVAL disminuyeron en su comparativa 2010-2020. La carencia por calidad y espacios de la vivienda⁶ se redujo 20.5 puntos porcentuales (36 mil 408 personas), siendo la segunda región con mayor porcentaje de esta carencia, prevaleciendo sobre todo en municipios como Churumuco, La Huacana y Nuevo Urecho, todos ellos dentro de los 20 mayores porcentajes en la entidad.

Respecto a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda⁷, se redujo 14.3 puntos (27 mil 639 personas), para ubicarse en 19.2 por ciento de la población en 2020, la mayor cifra en la entidad para el año referido. Dentro de la región, los municipios más afectados fueron nuevamente Churumuco, La Huacana y Nuevo Urecho, al encontrarse en los primeros 25 lugares de la clasificación en el estado, especialmente el primero de ellos, en la posición 7.

Por otro lado, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad⁸ se redujo 14.3 puntos porcentuales (26 mil 220 personas), siendo la región con el octavo porcentaje más alto del estado. La Huacana, Churumuco y Múgica tienen la mayor presencia de esta problemática. La carencia por rezago educativo⁹ se redujo 7.8 puntos, igual a 16 mil 814 personas en términos absolutos, desplazándose de 37.1 por ciento en 2010 a 29.3 en el año 2020, por lo que es la quinta región con mayor porcentaje de población, dentro de la cual, Churumuco, Múgica y

⁶ Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra; o el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; o el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho, o la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

⁷ De acuerdo con el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas con al menos una de las siguientes características: el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa, o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante; no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta; o no disponen de energía eléctrica.

⁸ Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que: presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, el cual refleja el proceso que comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños.

⁹ Se considera con carencia por rezago educativo a la población que cumpla los siguientes criterios: tiene 3 a 15 años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, o; tiene 16 años o más, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), o; tiene 16 años o más, nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Nuevo Urecho son las municipalidades más afectadas. La carencia por acceso a la seguridad social¹⁰ se redujo 1.9 puntos en diez años, equivalente a 13 mil 500 personas. A pesar de lo anterior, es el segundo lugar a nivel estatal en dicha materia. Los municipios mayormente afectados son de nueva cuenta Churumuco, La Huacana y Múgica.

La carencia por acceso a los servicios de salud¹¹ presentó un menor avance, ya que de 2010 a 2020, el número de población con esta carencia se redujo en 6 mil 203 personas, que en términos relativos significa una reducción de 0.8 puntos porcentuales, situándose en el sexto lugar a nivel estatal. A nivel municipal, Múgica, Ario y Gabriel Zamora presentan los mayores porcentajes de la región.

En materia de bienestar económico, también existe una mejoría en los dos indicadores considerados, ya que la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos se redujo de 28.0 a 18.5 por ciento entre 2010 y 2020. De esta manera, es posible ver que la disminución de la pobreza extrema se debió a la reducción registrada tanto en la población con tres carencias o más, como en la población con ingresos mensuales insuficientes para adquirir la canasta alimentaria básica, ya que ambas tuvieron una reducción considerable, aunque dadas las cifras presentadas, el peso del primer componente fue relativamente mayor. El porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos también disminuyó de 69.1 a 55.8 por ciento, por lo que este último indicador fue el que generó una mayor contribución para que la pobreza se redujera en la región, aunque la reducción en la población con al menos una carencia social también fue importante.

3.6. Migración

En materia de migración, de acuerdo con la información del Censo 2020, 191 mil 649 personas michoacanas de 5 años y más vivían en un municipio, entidad o país distinto al lugar donde nacieron durante el año 2015, representando el 4.4 por ciento del total de la población mencionada (ver Tabla 8). Estos mismos datos indican que la Región Infiernillo (X) es la sexta de mayor movilidad de su población de 5 años y más durante el 2015, ya que el 3.7 por ciento de esta se desplazó a vivir a otro lugar, lo que en términos absolutos es igual a 5 mil 87 personas, de las cuales 2 mil 328 (el 45.8 por ciento del total de migrantes) migraron a otro municipio, 2

¹⁰ Se considera como población en situación de carencia por acceso a la seguridad social cuando no se dispone de las prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore; en el caso de la población en edad de jubilación (65 años y más), se considera que no tiene carencia por acceso a la seguridad social si no es beneficiario de algún programa social de pensiones para adultos mayores; o cuando no goce de alguna jubilación o pensión, o que no cuente con algún familiar dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.

¹¹ Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando: no cuente con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que preste servicios médicos, incluyendo al INSABI, a las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

mil 47 (40.2 por ciento) a otra entidad y los 712 restantes (14.0 por ciento) se desplazaron a otro país.

Tabla 8. Condición de migración durante 2015 por municipio en la Región X. Infiernillo.

Municipio	Población de 5 años y más	No migrante		Migrante	
		Personas	%	Personas	%
Ario	32,264	30,856	95.6	1,372	4.3
Churumuco	11,028	10,613	96.2	318	2.9
Gabriel Zamora	19,295	18,802	97.4	488	2.5
La Huacana	27,378	26,041	95.1	1,165	4.3
Múgica	40,710	39,335	96.6	1,300	3.2
Nuevo Urecho	8,157	7,709	94.5	444	5.4
Región Infiernillo (X)	138,832	133,356	96.1	5,087	3.7
Michoacán de Ocampo	4,315,479	4,108,629	95.2	191,649	4.4

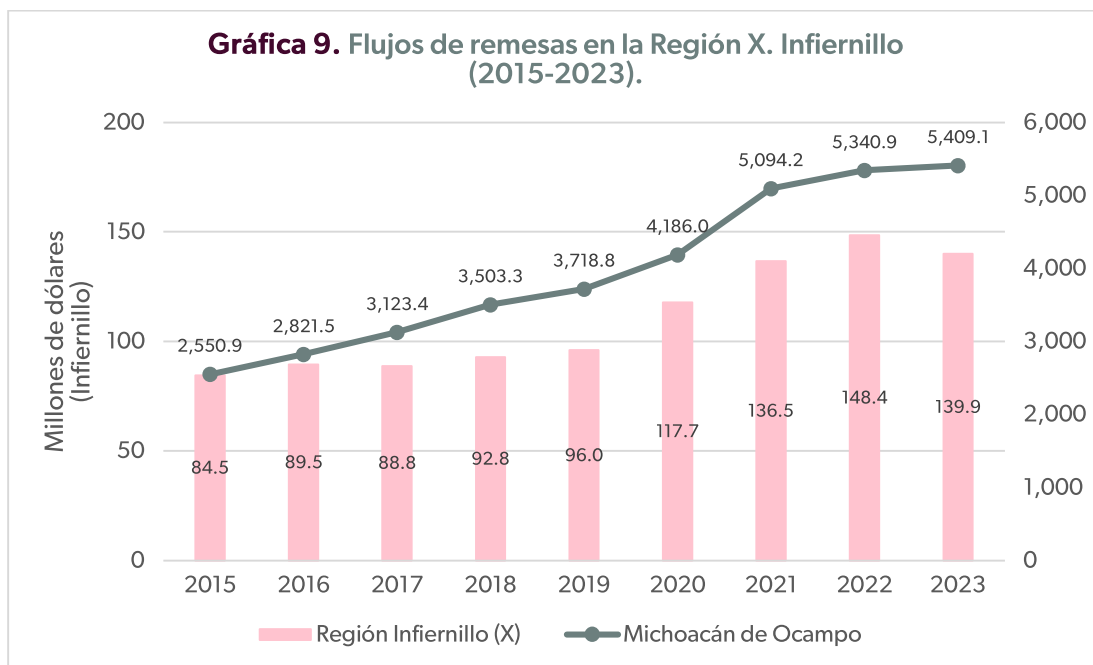
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Las principales causas de la migración en esta región fueron: 48.9 por ciento para reunirse con su familia; 16.7 por ciento para buscar trabajo; 9.1 por ciento por cambio u oferta de trabajo; 8.3 por ciento porque se casó o unió; 4.0 por ciento para estudiar y 4.0 por ciento por inseguridad delictiva o violencia, entre otras. El Censo 2020 también señala que, de los 6 municipios que conforman la región, Nuevo Urecho tuvo el mayor porcentaje general de población migrante con 5.4 por ciento, cifra que le otorga el lugar 15 a nivel estatal.

En segundo y tercer lugar, están La Huacana y Ario, ambos con 4.3 por ciento de su población de 5 años y más. En el caso de la migración municipal, los tres primeros lugares en la región son ocupados por los tres municipios antes mencionados. El primero de estos (Nuevo Urecho) es el tercer lugar en todo Michoacán. En la migración estatal, los municipios cuya población migra en mayor medida a otra entidad son Ario, Nuevo Urecho y Múgica, en ese orden. Por otro lado, la migración internacional es encabezada por los municipios de La Huacana, Nuevo Urecho y Churumuco. Respecto a la migración internacional, la Región Infiernillo (X) es la que presenta el menor porcentaje en toda la entidad.

Ahora bien, los datos del Banco de México en materia de remesas señalan que la Región Infiernillo (X) es la región que menor contribución al total estatal genera, ya que, de acuerdo con los últimos datos publicados, se recibieron 139.9 millones de dólares durante el 2023 (ver Gráfica 9), es decir, el 2.6 por ciento de las remesas que ingresaron a Michoacán en el año referido. Esta cantidad representa un descenso de 5.7 por ciento respecto a las remesas recibidas en 2022, año que registró el máximo histórico en la región. A nivel municipal, Múgica recibió 50.4 millones de dólares, por lo que es el principal receptor de la región y el trigésimo a

nivel estatal. El segundo lugar regional corresponde a Ario con 26.3 millones en el último año y, en tercer lugar, está La Huacana con 26.1 millones.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Destaca sobre todo que después de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, salvo el año 2023, los montos de remesas incrementaron en mayor medida, lo que puede deberse a que, derivado de lo anterior, se registró una importante respuesta fiscal y monetaria en países como Estados Unidos, lugar a donde se dirige la mayoría de migrantes internacionales, lo que devino en el aumento de salarios y la entrega de estímulos; sin dejar de lado que también puede ser simplemente el resultado conjunto del importante crecimiento en este tipo de migración durante los últimos años.

3.7. Economía

La Población Económicamente Activa (PEA), conformada por aquellas personas de 12 años y más de edad que trabajaron; las que tenían trabajo, pero no trabajaron, y; las que buscaron trabajo en el periodo de referencia, ascendió a más de 2.2 millones de personas en la entidad para el año 2020, incrementándose un 38 por ciento respecto a la PEA del año 2010. La PEA en la Región Infiernillo (X) ascendió a 70 mil 437 personas de 12 años y más en el 2020 (ver Tabla 9), incrementándose en 24.9 por ciento, respecto a las 56 mil 396 personas registradas en 2010. Del total de la PEA, 64.8 por ciento es población masculina y 35.2 por ciento femenina, con una relación de 54 mujeres económicamente activas por cada 100 hombres en tal

característica. En el mismo tenor, la tasa de participación económica, que es la proporción de personas económicamente activas respecto a la población de 12 años y más, se observó en 60.3 por ciento, ocupando el noveno lugar a nivel estatal y encontrándose 11.9 puntos porcentuales por arriba de la tasa regional para el año 2010, así como 1.8 puntos por debajo de la cifra estatal, que se ubica en 62.1 por ciento.

Tabla 9. Población de 12 años y más según condición de actividad en la Región X. Infiernillo (2010 y 2020).

	2010	2020
Población 12 años y más	116,559	116,898
PEA	56,396	70,437
Tasa de Participación Económica (%)	48.4	60.3
Población Ocupada	54,821	69,750
Respecto a la PEA (%)	97.2	99.0
Tasa de Ocupación (%)	47.0	59.7
Población Desocupada	1,575	687
Respecto a la PEA (%)	2.8	1.0
PNEA	59,149	45,770

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Dentro de la PEA en la región, la población ocupada, que es aquella que, independientemente de si trabajó o no al momento del Censo, sí contaba con un empleo, se ubicó durante el 2020 en 69 mil 750 personas (35.3 por ciento mujeres y 64.7 hombres), que respecto a la PEA representa el 99.0 por ciento. Así mismo, la tasa de ocupación para la región fue de 59.7 por ciento, 12.7 puntos porcentuales más que la registrada en 2010, que se ubicó en 47.0. Lo anterior le posiciona como la región con la tercera menor proporción de población en edad de trabajar que cuenta con un empleo.

Desagregando a nivel municipal, Múgica es el municipio con la tasa de ocupación más alta de la región para el año 2020 con 63.2 por ciento, cifra que le posiciona en el lugar 20 a nivel estatal. En el segundo lugar regional está Ario con 61.9. La Huacana es a su vez el tercer lugar regional, con una ocupación del 57.1 por ciento. Contrario a lo anterior, Churumuco posee la menor población con empleo en la región, con una proporción de 53.4 por ciento, que le otorga el lugar 85 de los 113 municipios.

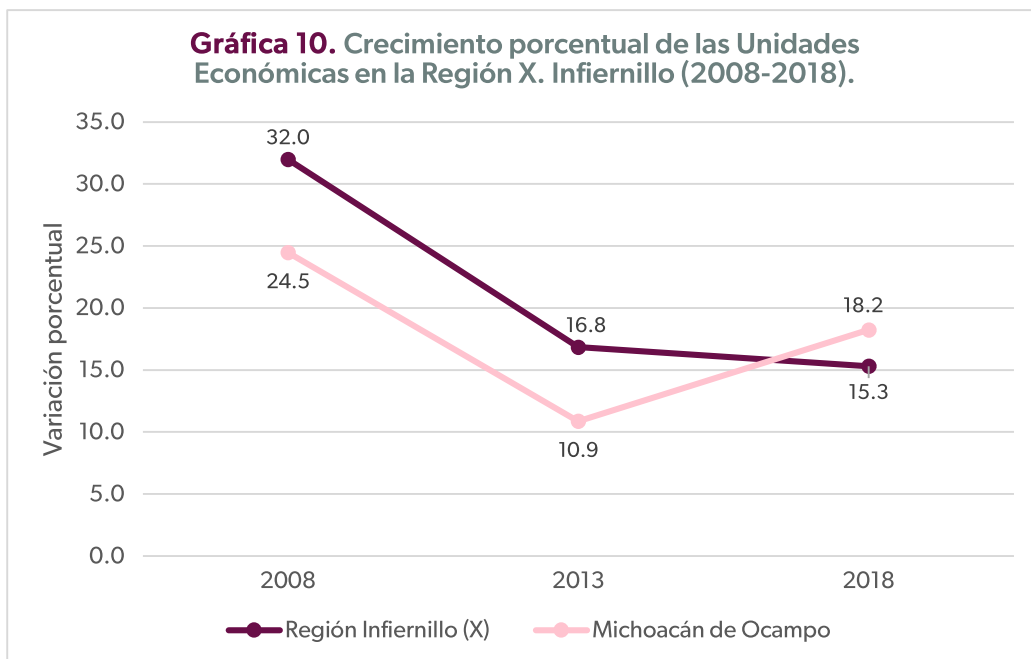
De la población ocupada, aproximadamente el 36.3 por ciento se encuentra en el sector de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 31.2 por ciento en servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros; 18.5 por ciento en comercio; 6.8 por ciento en actividades de minería, industrias manufactureras,

electricidad y agua; 6.6 por ciento en la construcción; y el 0.6 por ciento restante en actividades no especificadas, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI.

La población desocupada, que se refiere a las personas sin trabajo, pero que se encontraban buscándolo durante el levantamiento del Censo, registró 687 personas (20.5 por ciento mujeres y 79.5 hombres), es decir, el 1.0 por ciento de la PEA. La Población No Económicamente Activa (PNEA), que engloba a las personas de 12 años y más, pensionadas o jubiladas; estudiantes; dedicadas a los quehaceres del hogar; incapacitadas permanentemente para trabajar; o que no trabajan, ascendió a 45 mil 770 personas, o sea, el 39.2 por ciento de la población de 12 años y más, con una relación de 3.1 mujeres inactivas económicamente por cada hombre en la misma situación. Al interior de esta región, Churumuco, Nuevo Urecho y Gabriel Zamora son los municipios con mayor proporción de PNEA respecto a la población en edad de trabajar con 45.6, 42.7 y 41.5 por ciento, respectivamente. En contraste, Múgica posee el menor porcentaje, registrando 35.6 por ciento.

Respecto a la PNEA, resalta que el 56.5 por ciento son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, de las cuales casi la totalidad son mujeres, lo que comprueba que la relación de hombres que desempeñan una actividad económica es superior respecto a las mujeres. Además, la población en este trabajo no remunerado representa el 22 por ciento de las personas en edad de trabajar. Del resto de la PNEA, la población estudiante es la que representa la segunda mayor proporción con el 26.1 por ciento; la población con limitaciones físicas o mentales permanentes que les impiden trabajar representa el 7.8 por ciento; 1.7 por ciento son personas jubiladas o pensionadas; y el resto corresponde a otras actividades no económicas.

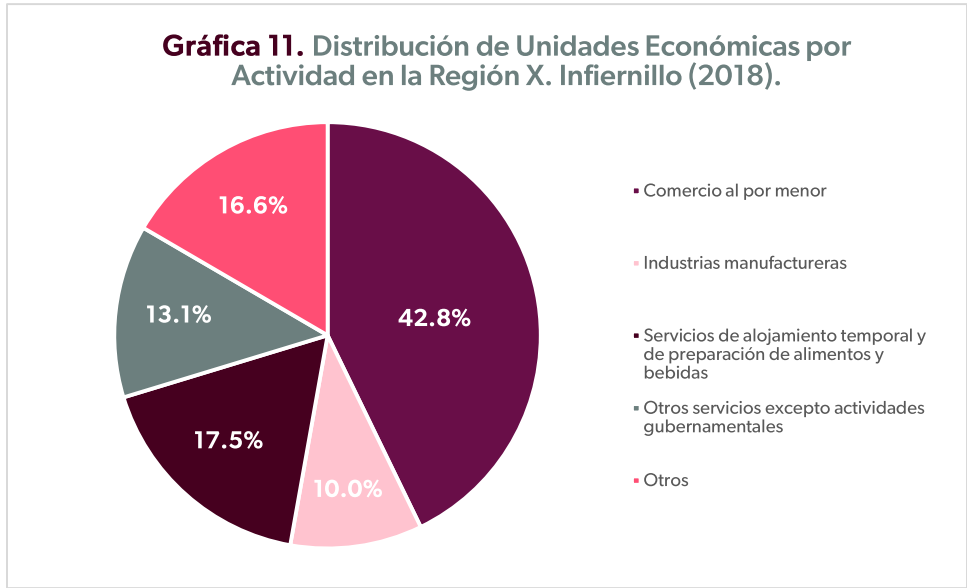
En cuanto al número de Unidades Económicas (UEs), los Censos Económicos 2019 señalan que la Región Infiernillo registró 6 mil 738 para el año 2018. De acuerdo con el INEGI, estas UEs son los establecimientos (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentados en un lugar de manera permanente y delimitados por construcciones e instalaciones fijas, además de que se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios. La cifra anterior significa un incremento de 15.3 por ciento respecto al número observado en 2013 (ver Gráfica 10), que se ubicó en 5 mil 843 UEs. Sin embargo, la información de los Censos Económicos indica que la velocidad de crecimiento de las unidades económicas en la región ha sido cada vez más lenta. Durante 2018, el crecimiento fue impulsado sobre todo por Gabriel Zamora, Ario y La Huacana, municipios con los mayores incrementos de unidades económicas en la región, todos ellos superiores al 15 por ciento. Cabe señalar que 2018 es la única medición en la cual el ritmo de crecimiento de las UEs en la región ha sido menor a lo registrado en la entidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

De las 6 mil 738 UEs existentes en la región, el 42.8 por ciento corresponden a comercio al por menor (ver Gráfica 11), que incluye, entre otros, tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, ventas de puerta en puerta y por catálogo. En segundo lugar, con 17.5 por ciento, están los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, como hoteles, moteles, cabañas, villas, campamentos y albergues recreativos; restaurantes para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

En tercer lugar, con 13.1 por ciento, están las unidades económicas que ofrecen servicios excepto actividades gubernamentales, sector de la actividad que agrupa los servicios de reparación y mantenimiento, servicios personales (cuidado y arreglo personal; de sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores, entre otros), asociaciones y organizaciones y hogares con empleadas o empleados domésticos. El cuarto lugar, con 10.0 por ciento, corresponde a industrias manufactureras, que además de la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos, incluye la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes; mientras que el 16.6 por ciento restante corresponde al resto de actividades económicas.

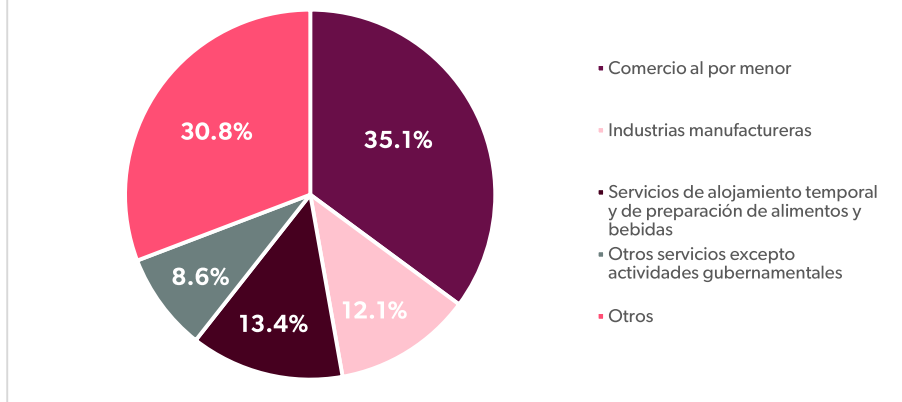


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En este sentido, es importante hacer mención que el sector de la Agricultura, Cría y Explotación de Animales, Aprovechamiento Forestal, Pesca y Caza puede no aparecer dentro de los primeros lugares, a pesar de ser un sector de importancia para la región, debido a que los Censos Económicos sólo consideran algunos servicios relacionados, ya que las cifras relativas a las actividades primarias corresponden específicamente al Censo Agropecuario 2022. Otro aspecto por considerar es el tamaño de los mencionados establecimientos. En esta región, de las unidades económicas que se encuentran estratificadas, la mayor parte de ellas son microempresas con 0 a 10 personas empleadas, seguido de pequeñas empresas con 11 a 50 trabajadores y en menor medida a medianas empresas, que dan empleo a entre 51 y 250 personas, en Ario, La Huacana y Múgica. Por otro lado, de acuerdo con los Censos Económicos, no se tiene registro de grandes empresas (con más de 250 empleadas o empleados) en esta región.

Ahora bien, un total de 18 mil 449 personas se encuentran ocupadas en estas unidades; en promedio 3 personas empleadas por cada una de ellas. Como puede verse en la Gráfica 12, las UEs dedicadas al comercio al por menor concentran más de un tercio del total; seguido de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas; las industrias manufactureras son la tercera actividad con más trabajadoras y trabajadores, a la vez que el cuarto lugar corresponde a otros servicios excepto actividades gubernamentales.

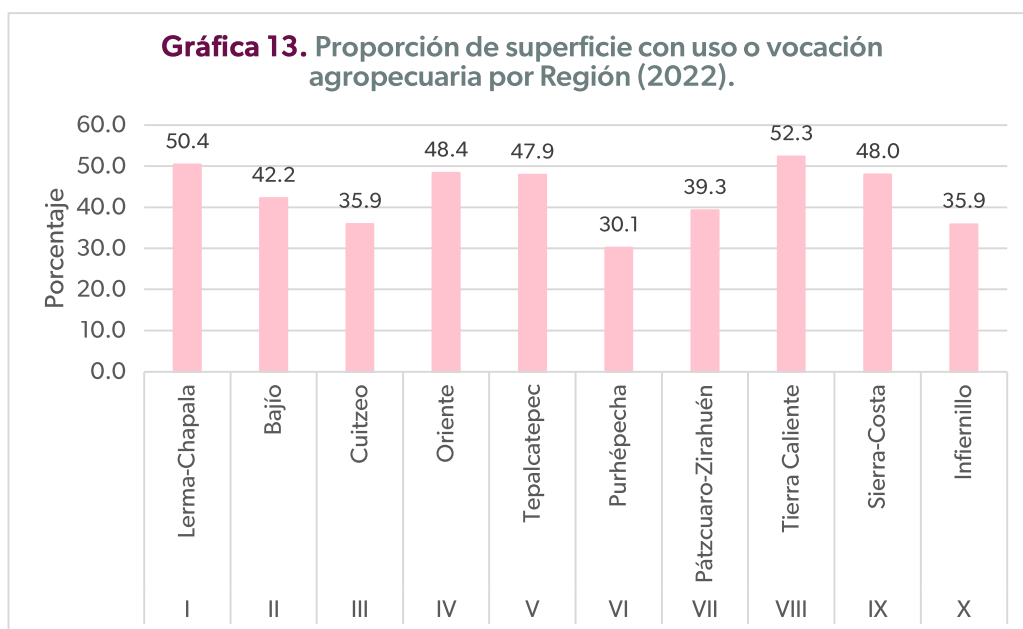
Gráfica 12. Distribución del Personal Ocupado en Unidades Económicas en la Región X. Infiernillo (2018).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto al sector primario, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, de 483 mil 154 hectáreas de superficie total de la región, 173 mil 366 son de uso o vocación agropecuaria, lo que representa el 35.9 por ciento de la superficie (ver Gráfica 13), de tal manera que es la segunda región de la entidad con menor proporción de suelo con orientación a la actividad mencionada. El municipio de Múgica es quien contribuye de forma más importante, debido a que el 51.9 por ciento de su superficie tiene uso o vocación agropecuaria, aunque a nivel estatal desciende hasta la posición 32, seguido de Ario con 43.7 por ciento de su superficie y Nuevo Urecho en tercero con 38.6 por ciento.

Gráfica 13. Proporción de superficie con uso o vocación agropecuaria por Región (2022).



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Este mismo Censo indica que en la Región Infiernillo (X) existen 13 mil 597 unidades de producción agropecuaria activas, de las cuales 97.4 por ciento desarrollan actividades agrícolas, mientras que 33.7 por ciento funcionan también como unidades con cría y explotación de animales. En cuanto a la tenencia de la tierra, 85.9 por ciento es ejidal, 3.1 por ciento es de tipo comunal, 11.6 por ciento es propiedad privada y 0.3 por ciento es propiedad pública (ver Tabla 10). Por otro lado, en el tema de derechos sobre la tierra de las y los productores, el 87.7 por ciento de las unidades son propias; 6.6 por ciento son prestadas; 6.8 por ciento son rentadas; y el 1.8 por ciento agrupa a otro tipo de derechos.

Tabla 10. Unidades de producción agropecuaria activas por tipo de tenencia y derechos sobre la tierra en la Región X. Infiernillo (2022).

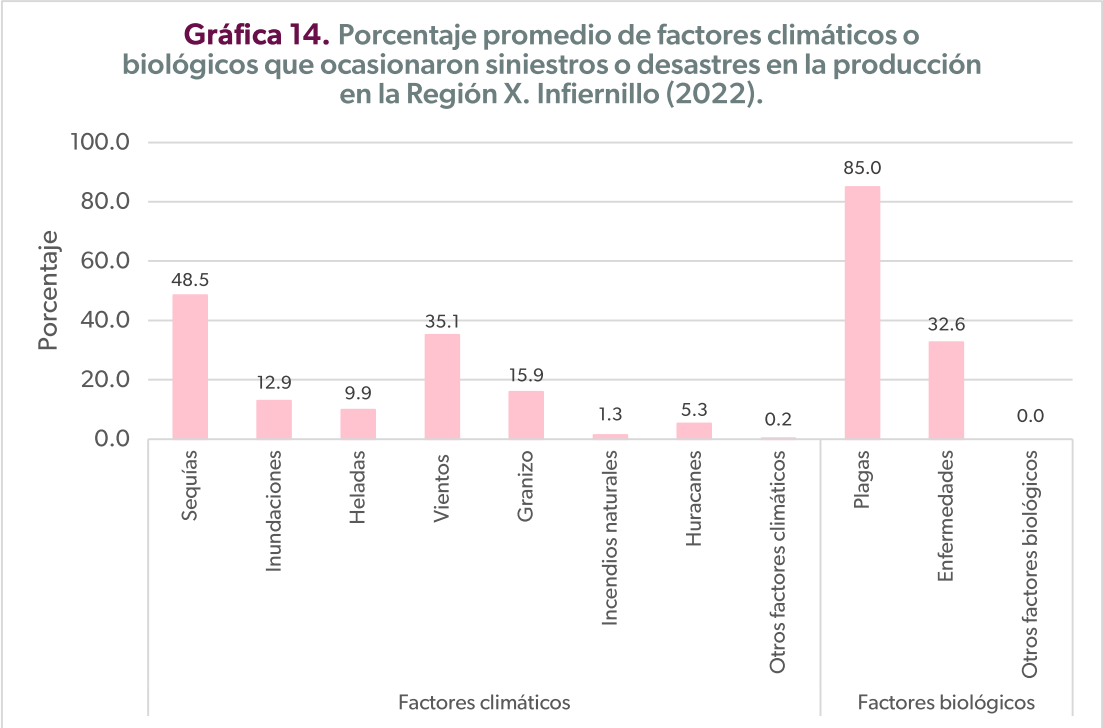
		Unidades de producción	%
Tenencia de la tierra	Ejidal	11,680	85.9
	Comunal	423	3.1
	Propiedad privada	1,573	11.6
	Propiedad pública	34	0.3
Derechos sobre la tierra	Propia	11,918	87.7
	Prestada	898	6.6
	Rentada	925	6.8
	Otros	250	1.8

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En referencia a la mano de obra, las unidades de producción de la región cuentan con 78 mil 395 personas ocupadas en actividades agropecuarias: 8 mil 562 mujeres y 69 mil 833 hombres. Del total de estas, son remuneradas el 73.5 por ciento, proporción dentro de la cual el 78.8 por ciento son jornaleros; 7.5 por ciento es mano de obra que trabajó menos de seis meses; 8.0 por ciento trabajaron más de seis meses; y el 5.7 por ciento restante son familiares del productor que recibieron un sueldo o salario. Por el contrario, la mano de obra no remunerada representa el 26.5 por ciento del total, componiéndose en un 65.3 por ciento de familiares del productor y 34.7 por ciento de las y los productores como tal.

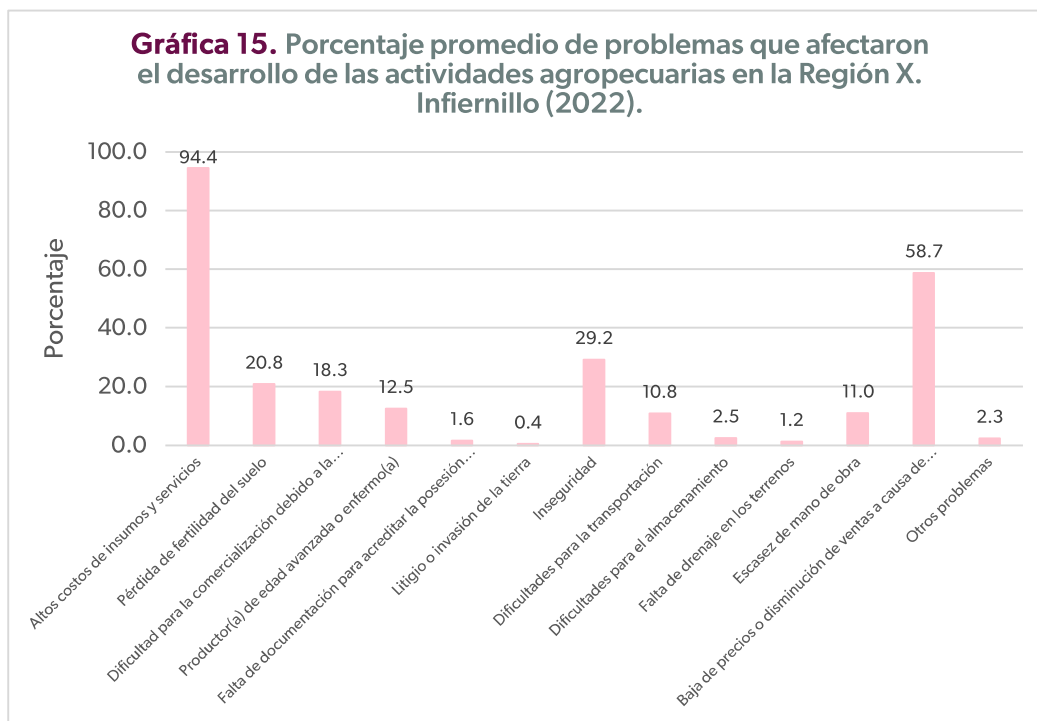
En cuanto a las problemáticas presentadas en la región, el Censo revela que 44.9 por ciento de las unidades agropecuarias activas, alrededor de 6 mil 105, sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico entre octubre de 2021 y septiembre de 2022. Dentro de los factores climáticos, la mayor afectación ha sido causada por las sequías, con una incidencia del 48.5 por ciento (ver Gráfica 14); le siguen los vientos con 35.1 por ciento; y, en tercer lugar, está el granizo con 15.9 por ciento. Los municipios de Churumuco, Ario y La Huacana reportaron que más del 80 por ciento de las afectaciones fueron causadas por este tipo de factores. En alusión a los factores biológicos, las plagas fueron la principal problemática con 85.0 por ciento,

mientras que las enfermedades tuvieron una incidencia de 32.6 por ciento en el total de siniestros. Al interior de la región, Nuevo Urecho y Múgica observaron una mayor presencia de factores biológicos como los causantes de las pérdidas en su producción, con casi 70 por ciento de incidencia reportada por los productores.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Un 82.0 por ciento de las unidades de producción también enfrentaron problemas de tipo social o económico para el desarrollo de sus actividades agropecuarias. Las más de 11 mil unidades perjudicadas señalaron como la principal problemática a los altos costos de insumos y servicios con el 94.4 por ciento de ocurrencia (ver Gráfica 15); 58.7 por ciento fue atribuido a la baja de precios o disminución de ventas a causa de la pandemia del COVID-19; 29.2 por ciento a problemas relacionados a la inseguridad; 20.8 por ciento a la pérdida de fertilidad del suelo; 18.3 por ciento a dificultades para la comercialización debido a la existencia de intermediarios, entre otros. En esta región, Nuevo Urecho, Múgica y Ario son las municipalidades que en mayor proporción señalan las situaciones anteriores como los principales problemas, con más del 85 por ciento de incidencia.

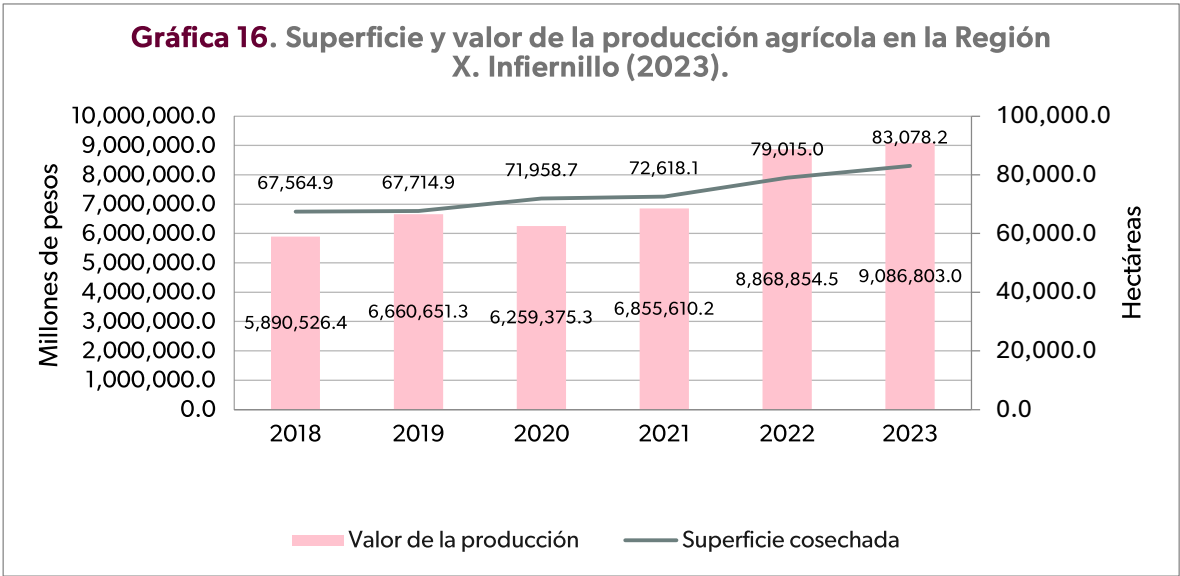


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Abordando las cifras específicas de la actividad agrícola, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) federal ofrece las cifras del cierre 2023, en las cuales se muestra que en dicho año se cosecharon 83 mil 078 hectáreas en la Región Infiernillo (ver Gráfica 16), las cuales dieron como resultado un valor de la producción que ascendió a 9 mil 086 millones de pesos, que significan un crecimiento respecto a 2022 (y prácticamente al periodo estudiado en general, debido a que 2023 registró el valor de la producción más alto desde que se tiene registro), superando las cifras previas al inicio de la pandemia de COVID-19.

En términos de valor de lo producido, el crecimiento observado es de 2 por ciento entre 2022 y 2023; lo mismo para la superficie cosechada, ya que creció 5 por ciento en un año, equivalente a 4 mil 63 hectáreas. De la serie analizada, destaca 2020, año que tuvo el descenso más importante en el valor de producción, cayendo 6.0 por ciento en comparación con el año anterior. También cabe resaltar que ambas variables (superficie cosechada y valor de la producción) han mostrado un crecimiento constante en los últimos 5 años, con la única excepción del año ya mencionado, momento a partir del cual comenzó a recuperarse la actividad.

En el panorama estatal, la región contribuyó con el 7.8 por ciento del total del valor de la producción de Michoacán durante el 2023, obteniendo el sexto lugar en cuanto a mayor participación. A su vez, los municipios que al interior de la Región Infiernillo (X) contribuyeron más al total regional son: Ario con el 54.9 por ciento del valor de lo producido; en segundo lugar, Múgica con 25.2 por ciento; y, en tercer lugar, La Huacana, con 7.4 por ciento. Por otro lado, Churumuco es el municipio con menor contribución, registrando 1.4 por ciento del total en la región.



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Destaca que, de acuerdo con la modalidad de producción, el 60.8 por ciento es de riego, lo que significa que existe disponibilidad de agua a través de canales, u otros sistemas de riego artificial y permite la siembra, al menos dos veces al año. Por lo que el 39.2 restante corresponde a temporal, es decir, la producción depende exclusivamente de las lluvias y permite sembrar sólo una vez al año.

En este contexto, los datos del SIAP muestran que más de dos terceras partes de la economía agrícola regional se encuentran concentradas principalmente en tres cultivos, ya que, en 2023, del total del valor de la producción de Infiernillo (X), el 79.2 por ciento corresponde al aguacate, limón y mango, lo cual prácticamente se ha repetido en los últimos cinco años. Otros cultivos de importancia, aunque relativamente menor en términos económicos, son el ajonjolí, arándano, arroz palay, caña de azúcar, durazno, guayaba, maíz, melón, papaya, pepino, sorgo grano, tomate rojo (jitomate), toronja (pomelo), zarzamora, entre otros.

El primer lugar en producción y valor es ocupado por el cultivo de aguacate, para el que se registró una producción de 242 mil 900 toneladas en 20 mil 407 hectáreas durante el año 2023 (ver Tabla 11). El valor de este, ubicado en 4 mil 602 millones de pesos, es menor al observado

en 2022, mientras que la producción se incrementó ligeramente en comparación al año anterior, consolidando su importancia en la región, ya que el 50.6 por ciento del total del valor agrícola producido durante 2023 pertenece a este fruto. Sin embargo, dicho porcentaje es el más bajo de los últimos años, aunque ha mantenido el primer lugar en relevancia regional, resaltando que 2019 fue el año en donde representó 61.8 por ciento de todo el valor agrícola en Infiernillo (X). Así mismo, en el tema de modalidad de producción 41.2 por ciento de la superficie cosechada es de riego y 59.8 de temporal.

Tabla 11. Producción de aguacate en la Región X. Infiernillo (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	14,423.0	15,716.0	16,066.1	16,216.1	16,572.1	20,407.6
Producción (toneladas)	175,510.2	188,913.2	193,518.7	195,428.0	199,768.8	242,900.4
Valor de la producción (pesos)	3,608,617,873	4,118,706,442	3,524,289,948	4,175,771,109	4,850,927,301	4,602,601,496
Participación regional (%)	61.3	61.8	56.3	60.9	54.7	50.6

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Ahora bien, en el ámbito municipal, el aguacate es cultivado en sólo 2 de los 6 municipios que conforman la región, siendo Ario el principal productor y el cuarto de todo Michoacán, con una producción de 239 mil 965 toneladas, valuadas en 4 mil 543 millones de pesos; mientras que en el segundo lugar regional se encuentra Nuevo Urecho. Estos dos municipios en conjunto produjeron en el año 2023 el 10.7 por ciento del aguacate en la entidad, así como el 10.5 por ciento del valor total, por lo que es la cuarta región productora, por debajo de las regiones Purhépecha (VI), Tierra Caliente (VIII), Tepalcatepec (V) y Pátzcuaro Zirahuén (VII).

El segundo cultivo por nivel de importancia es el limón, cuyo valor de producción ubicado en mil 950 millones de pesos durante 2023 (ver Tabla 12) es el resultado de una producción de 167 mil 671 toneladas en 10 mil 871 hectáreas, lo que significa un crecimiento de 18 por ciento en el valor de lo producido respecto al año 2022, así como en volumen de producción, ya que esta creció 17 por ciento en un año. Por otro lado, este cítrico aportó el 21.4 por ciento al valor de la producción agrícola regional, contribución que se incrementó en comparativa al año inmediato anterior, alcanzando el máximo de los últimos seis años. De acuerdo con los reportes del SIAP, la totalidad de la superficie cosechada corresponde a producción de riego, es decir, se encuentra tecnificada.

Tabla 12. Producción de limón en la Región X. Infiernillo (2018-2023).

2018	2019	2020	2021	2022	2023
------	------	------	------	------	------

Superficie cosechada (hectáreas)	6,307.0	7,560.0	8,081.0	8,151.0	9,193.0	10,875.0
Producción (toneladas)	94,822.4	112,859.3	120,501.2	121,906.6	139,402.7	167,671
Valor de la producción (pesos)	480,312,274	805,923,775	1,073,817,469	950,645,505	1,611,011,376	1,950,299,040.53
Participación regional (%)	8.2	12.1	17.2	13.9	18.2	21.4

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el ámbito estatal, los 6 municipios de la región produjeron limón en el 2023, pero Múgica es el principal productor y el tercero en el estado, con más de 135 mil 215 toneladas producidas, valuadas en mil 638 millones de pesos. El segundo lugar regional lo ocupa La Huacana, séptimo lugar estatal, mientras que Gabriel Zamora completa el top 3 dentro de la región y se ubica en la octava posición de todo el estado. El conjunto de los 6 municipios produjo el 17.5 por ciento de todo el limón michoacano y el 16.6 de su valor, por lo que es la segunda región productora, únicamente por debajo de la Región Tepalcatepec (V).

En tercer lugar, se encuentra la producción de mango, del cual fueron producidas durante el año 2023, 74 mil 144 toneladas en 11,687 mil hectáreas, con un valor de 645 millones de pesos (ver Tabla 13), representando un incremento en las tres variables (superficie cosechada, producción y valor). La superficie cosechada creció 6 por ciento en el año 2023, respecto al año inmediato anterior, registrando el máximo de los últimos años. En el caso del volumen de producción, se incrementó 6.3 por ciento en un año, también logrando un máximo histórico. El panorama es aún más favorable para el valor de lo producido, puesto que creció a 27.8 por ciento, más que en 2022 y el máximo histórico en este cultivo. No obstante, observando su contribución a la economía agrícola regional, el mango participa con el 7.09 por ciento, proporción que registró un incremento en 2023. Ahora bien, la modalidad de producción para 2023 fue cien por ciento de riego.

Tabla 13. Producción de mango en la Región X. Infiernillo (2018-2023).

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Superficie cosechada (hectáreas)	9,879.4	10,206.7	10,349.7	10,354.7	11,000.7	11,687.6
Producción (toneladas)	62,223.9	64,665.3	65,286.8	65,253.9	69,516.3	74,144.43
Valor de la producción (pesos)	418,899,542	403,236,913	423,390,926	413,886,722	465,662,202	645,002,889
Participación regional (%)	7.1	6.1	6.8	6.0	5.3	7.09

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

Todos los municipios de esta región produjeron mango durante 2023, siendo Gabriel Zamora el principal productor a nivel regional y el segundo a nivel estatal, con 4 mil 549 toneladas producidas, cuyo valor ascendió a 243.4 millones de pesos. El segundo lugar corresponde a Múgica, que a nivel estatal es el cuarto principal productor, mientras que Nuevo Urecho ocupa el tercer lugar regional y quinto estatal. Finalmente, el conjunto de los seis municipios generó el 37 por ciento de la producción estatal, así como el 40.7 del valor de esta, por lo que es la región productora líder de esta fruta en el estado.

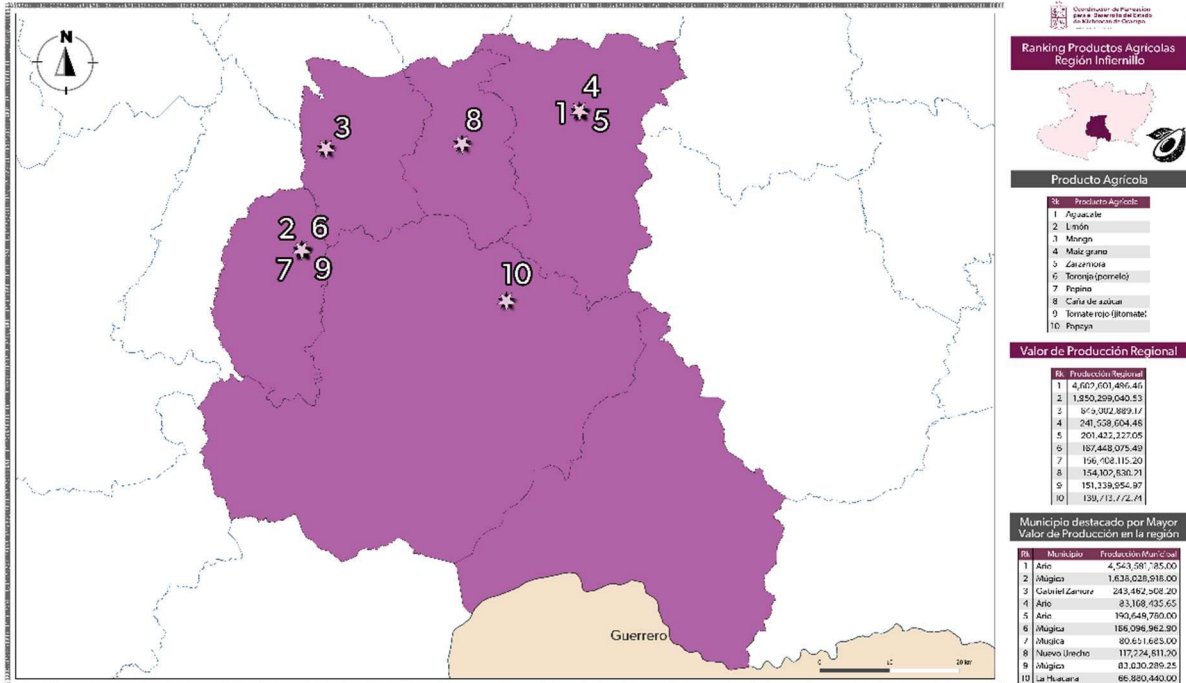
Tabla 14. Ranking de Producción Agrícola en la Región X. Infiernillo (2023).

Rk	Municipio	Producto Agrícola	Producción Regional	Producción Municipal
1	Ario	Aguacate	4,602,601,496.46	4,543,591,185.00
2	Múgica	Limón	1,950,299,040.53	1,638,028,918.00
3	Gabriel Zamora	Mango	645,002,889.17	243,462,508.20
4	Ario	Maíz grano	241,558,604.48	83,168,435.65
5	Ario	Zarzamora	201,422,227.05	190,649,780.00
6	Múgica	Toronja (pomelo)	167,448,075.49	166,096,962.90
7	Múgica	Pepino	156,408,115.20	80,651,688.00
8	Nuevo Urecho	Caña de azúcar	154,102,830.21	117,224,811.20
9	Múgica	Tomate rojo (jitomate)	151,339,954.97	83,030,289.25
10	La Huacana	Papaya	139,713,772.74	66,880,440.00

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP

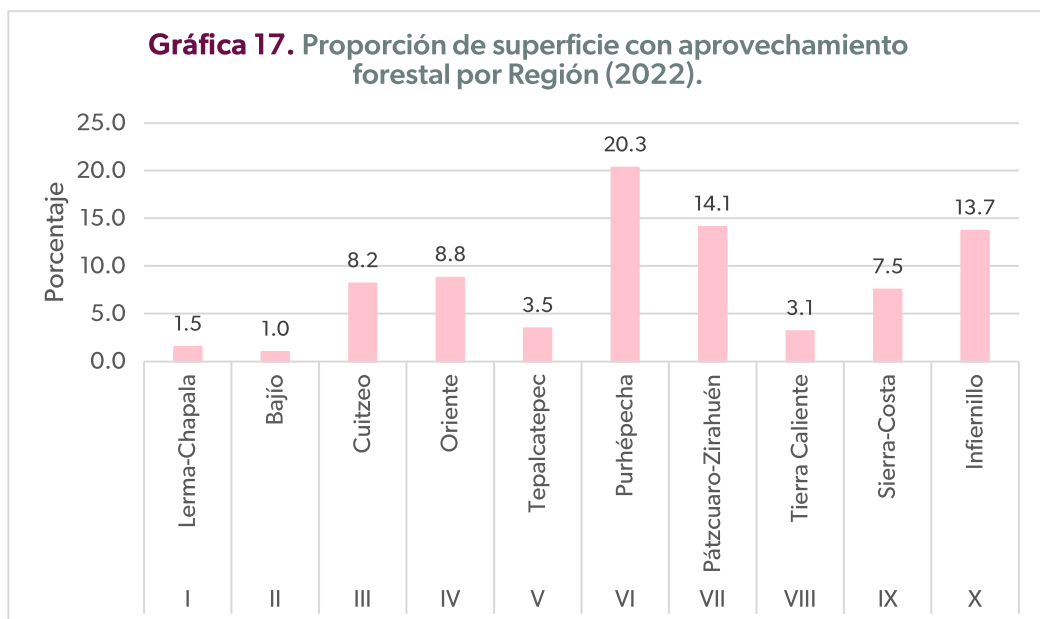
En el siguiente mapa se puede observar la ubicación de los municipios que cuenta con mayor producción agrícola de la región en el año 2023. Como se puede ver, en primer, cuarto y quinto lugar, se encuentra Ario que fue el mayor productor de aguacate, maíz y zarzamora. En segundo, sexto, séptimo y noveno lugar, podemos observar a Múgica con limón, toronja, pepino y tomate rojo. En tercer lugar, tenemos a Gabriel Zamora con la producción de mango.

Mapa 1. Ranking de productos agrícolas de la Región X. Infiernillo (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En referencia al aprovechamiento forestal, el INEGI, a través del Censo Agropecuario 2022, señala que, entre octubre de 2021 y septiembre de 2022, 66 mil 144 hectáreas de superficie en la región se encontraban orientadas al aprovechamiento forestal, lo que es el equivalente al 13.7 por ciento del total de superficie regional (ver Gráfica 17). En este sentido, se encuentra en la tercera posición en cuanto a mayor proporción de tierra dedicada a esta actividad. Sin embargo, dicho Censo no presenta cifras a nivel municipal acerca de lo que se produce.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Los datos de 2017, año más reciente del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán indicaban que en la región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 11 mil 178 metros cúbicos rollo: 9 mil 700 en Ario, mil 409 en Nuevo Urecho, 55 en Churumuco, 11 en Gabriel Zamora y 3 en La Huacana. Del total producido, 94.7 por ciento correspondía a coníferas, 4.7 por ciento latifoliadas y 0.6 por ciento correspondían a comunes tropicales. En referencia a lo anterior, el valor de lo producido ascendió a 16 millones 306 mil pesos.

Otro aspecto importante es la actividad pecuaria, que también contribuye significativamente a la economía regional. En su comparativa con el resto de la entidad, la especie que más destaca es la bovina. Durante el 2023, la producción de bovinos en pie (animal vivo para su venta, ya sea para engorda o para ser sacrificado) registró 9 mil 516 toneladas (ver Tabla 15), mientras que su valor ascendió a 331.8 millones de pesos. Al respecto de esto, las cifras señalan que aquí se produce el 5.0 por ciento de los bovinos en pie en el estado, mientras que se genera el 4.6 por ciento del valor total de estos. Los principales municipios productores de la especie son: La Huacana, en primer lugar, regional, así como en el quinto lugar a nivel estatal, con 4 mil 541 toneladas producidas, con un valor de 160 millones de pesos; Churumuco y Gabriel Zamora completan el segundo y tercer lugar de esta región.

Tabla 15. Resumen de la actividad pecuaria en la Región X. Infiernillo (2023).

Producto/ Especie	Volumen de la Producción (toneladas)		Valor de la Producción (pesos)	
	Región Infiernillo (X)	Michoacán de Ocampo	Región Infiernillo (X)	Michoacán de Ocampo
Ganado en pie				
Bovino	9,516.63	189,479	331,855	7,116,599
Porcino	963.44	68,381	32,942	2,406,634
Ovino	70.61	3,617	2,768	149,493
Caprino	464.136	5,225	15,106	181,202
Subtotal	11,014.81	266,702	382,672	9,853,927
Ave y guajolote en pie				
Ave	763.462	96,728.88	17,761	2,258,757
Guajolote	0	186.216	0	5,286
Subtotal	763.462	96,915.10	17,761	2,264,042
Total	11,778.28	363,617.48	400,433.25	12,117,969.66
Carne en canal				
Bovino	5,061.32	103,857.56	352,527	7,528,839
Porcino	741.49	53,139.91	36,323	2,727,310
Ovino	37.387	1,917.51	2,998	159,204

Caprino	238.249	2,665.52	17,046	197,658
Ave	583.465	74,980.97	19,322	2,521,225
Guajolote	0	140.412	0	6,365
Subtotal	6,661.90	236,701.88	428,217	13,140,601
Leche (miles de litros)				
Bovino	15,866.74	382,988.27	145,046	3,516,294
Caprino	235.429	4,241.71	1,839	33,540
Subtotal	16,102.17	387,229.97	146,884	3,549,835
Otros productos				
Huevo para plato	721.88	20,736.39	21,467	602,715
Miel	254.286	2,055.48	13,655	111,327
Cera	8.79	75.134	589	5,960
Lana	0	71.976	0	939
Subtotal	984.95	22,938.99	35,712	720,941
Total	23,749.02	646,870.84	610,813.20	17,411,377.15

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

La producción de carne de bovinos en canal (carne sin estar congelada) también muestra este panorama, ya que el volumen de producción se ubicó en 5 mil 061 toneladas, valuadas en más de 352.5 millones de pesos, repitiendo los municipios antes mencionados. En el caso de la leche de bovino, se produjeron poco más de 15.8 millones de litros, con un valor de 145 millones de pesos, por lo que es la tercera fuente de ingresos dentro de la actividad pecuaria en la región.

La producción de ganado porcino es la segunda en importancia, aunque muy distanciada de la antes mencionada. De las 963.4 toneladas de porcinos en pie producidas se obtuvieron 32.9 millones de pesos; lo mismo para la carne en canal, que del total de 741.4 toneladas se generaron 36 millones de pesos, con La Huacana, Churumuco y Ario como los principales productores. Ahora bien, en productos como la miel, a pesar de que no se generan gran cantidad de ingresos, es importante hacer mención, puesto que Infiernillo (X) produjo en 2023 el 12.2 por ciento del total, así como generó el mismo 12.2 por ciento del valor de la producción, principalmente en Múgica, primer lugar estatal, por lo que la región se coloca como la cuarta principal productora en Michoacán. El resto de las especies y productos también contribuyen internamente, pero en el contexto estatal su participación no es tan marcada como las ya mencionadas.

Tabla 16. Ranking de la actividad pecuaria en la Región X. Infiernillo (2023).

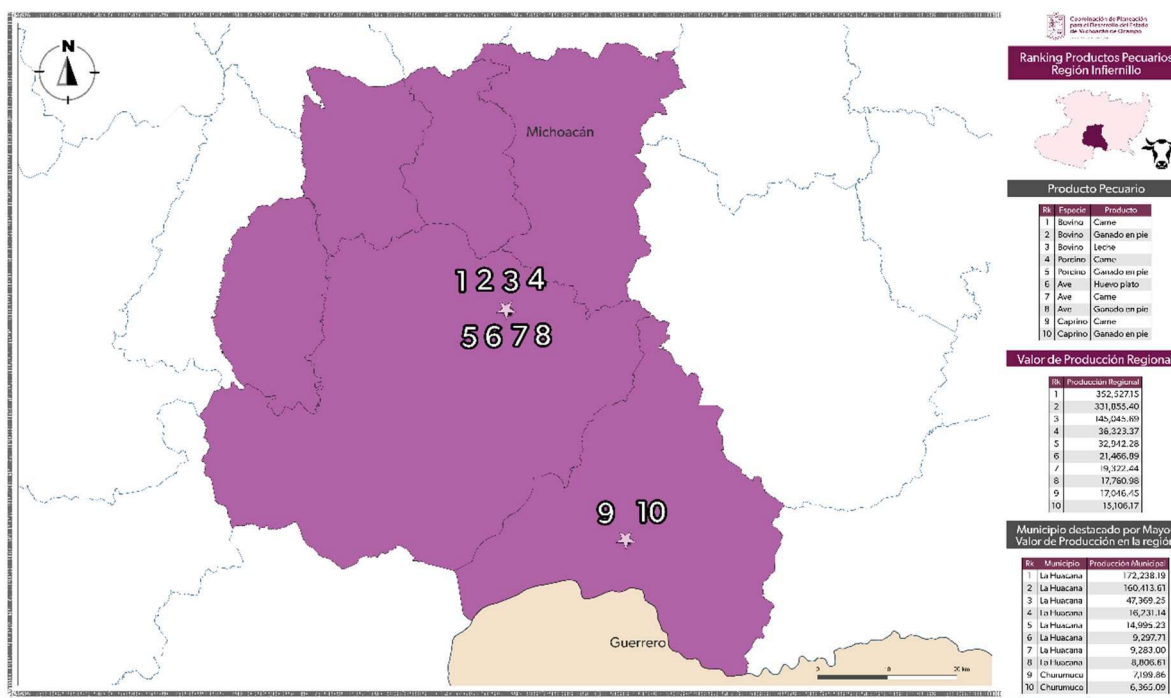
Rk	Municipio	Especie	Producto	Producción Regional	Producción Municipal
1	La Huacana	Bovino	Carne	352,527.15	172,238.19

2	La Huacana	Bovino	Ganado en pie	331,855.40	160,413.61
3	La Huacana	Bovino	Leche	145,045.69	47,369.25
4	La Huacana	Porcino	Carne	36,323.37	16,231.14
5	La Huacana	Porcino	Ganado en pie	32,942.28	14,995.23
6	La Huacana	Ave	Huevo plato	21,466.89	9,297.71
7	La Huacana	Ave	Carne	19,322.44	9,283.00
8	La Huacana	Ave	Ganado en pie	17,760.98	8,806.61
9	Churumuco	Caprino	Carne	17,046.45	7,199.86
10	Churumuco	Caprino	Ganado en pie	15,106.17	6,365.09

Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP.

En el siguiente mapa se puede visualizar la ubicación de los municipios que cuenta con mayor producción pecuaria de la región en el año 2023. Como puede verse, en primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo lugar, se encuentra La Huacana que fue el mayor productor de la producción de bovino, porcino y ave. Este municipio concentra la producción pecuaria de la región. Churumo es el segundo municipio que figura con la producción de caprino.

Mapa 2. Ranking de actividad pecuaria de la Región X. Infiernillo (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SIAP

En el caso de la actividad acuícola y pesquera, la única información al respecto es la ofrecida por los Censos Económicos 2019 del INEGI, que establecen que en la Región Infiernillo (X) existen 177 de las 762 unidades económicas dedicadas a la pesca y acuicultura en el estado; 155 de

pesca y 22 de acuicultura, principalmente en los municipios de La Huacana, Churumuco, Nuevo Urecho y Múgica, las cuales generaron en 2018 una producción bruta total de 35.3 millones de pesos, de acuerdo con el INEGI.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), durante 2022, la oficina de pesca Nueva Italia produjo en materia de acuicultura, un millón 734 mil 746 kilogramos de peso desembarcado, que se refiere al peso que, al desembarque, conserva el producto en sus distintas modalidades: descabezado, fileteado, eviscerado, en pulpa, rebanado u otras, alcanzando un valor de 56 millones 846 mil pesos, tratándose principalmente de bagre, carpa, tilapia y trucha. En términos de captura, se obtuvo una producción de 31 mil 192 kilogramos, con un valor de 421 mil 755 pesos, mayormente de la producción de bagre y langostino.

3.8. Seguridad

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el año 2023 se registraron en Michoacán 47 mil 853 presuntos delitos, la decimoquinta mayor cifra a nivel nacional, lo que representa un incremento de 5.5 por ciento en la incidencia delictiva, respecto al año 2022. Por otro lado, la tasa de delitos por cada cien mil habitantes se ubicó en 966.6, que en su comparativa con el año anterior significa un 4.4 por ciento más. Sin embargo, dicha cifra es inferior a la registrada en el país, la cual ascendió a mil 657 presuntos delitos, de tal forma que se encuentra ubicada como la sexta menor en todo el país. Entre los delitos con mayor incidencia se encuentran los homicidios, robo, narcomenudeo, entre otros.

En materia de extorsión, la Región Infiernillo (X) había venido mostrando desde 2015 hasta el año 2022 una tendencia estable, orientada más hacia la reducción de este ilícito. Sin embargo, durante el 2023 fueron registrados 2 presuntos delitos así tipificados, por lo que la incidencia se ubicó en 1.3 por cada cien mil habitantes de la región (ver Tabla 17), la más alta para la región desde que se tiene registro, pero menor a la cifra estatal que ascendió a 5.1. En este sentido, en su comparativa con las demás regiones, durante el 2023 fue el noveno lugar estatal en cuanto a mayor presencia de este delito, el cual se concentró en los municipios de Ario y Múgica, con 1 cada uno, ocupando la posición 17 de los 113 municipios, empatados con otros 16 municipios.

Tabla 17. Resumen de delitos con mayor incidencia por cada cien mil habitantes en la Región X. Infiernillo (2015-2023).

		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Extorsión	Región Infiernillo (X)	0.6	0.0	0.2	0.0	0.0	0.6	0.0	0.6	1.3
	Michoacán de Ocampo	0.9	3.0	3.5	0.5	0.3	0.6	1.3	1.4	5.1

Feminicidio	Región Infiernillo (X)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.6
	Michoacán de Ocampo	0.3	0.6	0.6	0.5	0.3	0.4	0.6	0.9	0.3
Homicidio doloso	Región Infiernillo (X)	26.5	54.8	62.8	54.8	30.2	44.4	25.1	10.9	13.5
	Michoacán de Ocampo	16.7	27.5	27.2	29.2	36.6	41.6	47.0	41.5	30.3
Narcomenudeo	Región Infiernillo (X)	12.3	6.8	6.8	5.5	17.2	13.5	6.4	3.9	5.1
	Michoacán de Ocampo	24.8	24.0	44.0	48.9	50.8	42.3	52.9	42.8	45.5
Robo a casa habitación	Región Infiernillo (X)	20.3	7.4	6.8	9.2	12.3	4.5	0.0	1.3	1.3
	Michoacán de Ocampo	42.0	38.5	43.5	44.1	40.7	30.5	26.3	21.6	21.2
Robo a transeúnte en vía pública	Región Infiernillo (X)	2.5	3.7	0.6	1.8	3.7	2.6	1.9	0.0	2.6
	Michoacán de Ocampo	23.4	18.8	19.4	17.9	15.7	12.0	9.9	6.7	6.5
Robo de vehículo	Región Infiernillo (X)	74.5	163.8	143.4	266.0	215.5	131.2	86.8	47.0	48.9
	Michoacán de Ocampo	165.0	165.7	180.3	169.7	153.5	121.2	117.2	108.5	120.5
Secuestro	Región Infiernillo (X)	0.6	0.0	0.0	0.0	1.2	1.3	1.3	0.0	0.0
	Michoacán de Ocampo	0.7	0.5	0.6	0.7	1.0	1.0	0.6	0.8	0.5
Violencia familiar	Región Infiernillo (X)	3.7	3.1	6.8	6.8	6.8	6.4	6.4	4.5	5.8
	Michoacán de Ocampo	20.1	17.2	25.3	27.8	20.5	25.0	24.9	30.4	31.1

Nota: Para el cálculo de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes en los años 2015 a 2019 se consideraron los datos de población publicados en la Encuesta Intercensal 2015, mientras que para los años 2020 a 2023 se utilizaron los datos de población del Censo 2020, ya que el CONAPO no desglosa sus proyecciones a nivel municipal. Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP e INEGI.

El delito de feminicidio no muestra una alta incidencia al interior de esta región, destacando que en siete de los años analizados se tuvo una tasa de 0 feminicidios cometidos. Para el caso específico del 2023, se registró un solo presunto delito, por lo que la tasa se ubicó en 0.6 por cada cien mil habitantes, que sin embargo es la segunda cifra más alta de la entidad para dicho año, incrementándose 100 por ciento respecto al año inmediato anterior. El único delito registrado fue perpetrado en el municipio de Múgica.

La tasa de homicidios dolosos viene experimentando una tendencia hacia la baja desde el año 2018. Sin embargo, en 2023 registró un incremento, para alcanzar 13.5 asesinatos por cada cien mil habitantes, como resultado de 21 presuntos delitos, es decir, 23.5 por ciento más que en 2022. Esta información ubica a la región como la octava en incidencia a nivel estatal. Del total en 2023, 10 homicidios se registraron en Ario (lugar 25 en el estado), 6 en Múgica, 3 en La Huacana y 2 en Gabriel Zamora, todos ellos principalmente bajo la modalidad de arma de fuego (ver Tabla 18).

Tabla 18. Comparativa entre la cantidad de delitos cometidos con mayor incidencia en la Región X. Infiernillo (2015-2023).

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Homicidio doloso	43	89	102	89	49	69	39	17	21	518

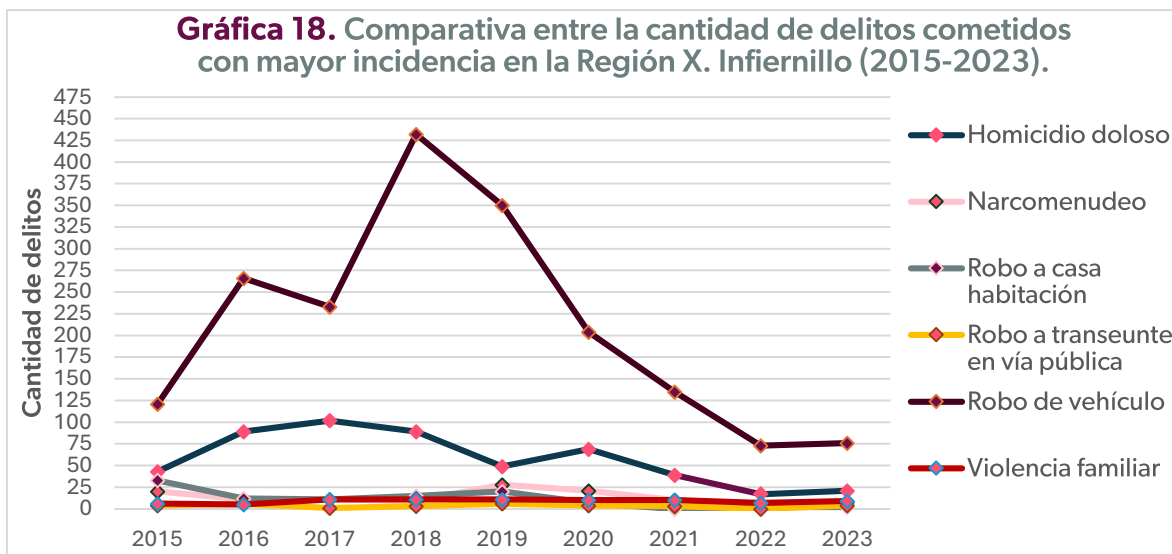
Narcomenudeo	20	11	11	9	28	21	10	6	8	124
Robo a casa habitación	33	12	11	15	20	7	0	2	2	102
Robo a transeunte en vía pública	4	6	1	3	6	4	3	0	4	31
Robo de vehículo	121	266	233	432	350	204	135	73	76	1890
Violencia familiar	6	5	11	11	11	10	10	7	9	80

Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP y CONAPO.

En el caso de los delitos de narcomenudeo, la tasa había venido en constante descenso entre 2020 y 2022, alcanzando el mínimo histórico precisamente en este último con 3.9 delitos por cada cien mil habitantes. No obstante, en 2023 se observó un incremento de 33.3 por ciento, ya que los delitos pasaron de 6 a 8 en un año, mientras que la tasa más reciente es de 5.1, menor a la cifra estatal. A partir de la información anterior, la región ocupa el último lugar de mayor incidencia de este tipo de delitos en todo el estado. De los 8 presuntos delitos cometidos en 2023, el 87.5 por ciento se registraron en Ario, con 7, colocándose en la vigesimocuarta posición estatal; el delito restante fue registrado en el municipio de Múgica.

El robo, en su subtipo de robo a casa habitación, otorga también a la Región Infiernillo (X) el último lugar de mayor ocurrencia en el estado. Para 2023, este delito se mantuvo en el mismo nivel respecto a 2022, ya que la tasa de incidencia fue de 1.3 delitos por cada cien mil habitantes en ambos años. Un total de 2 presuntos robos de este tipo se perpetraron en la región durante 2023: 1 en Ario y 1 en Múgica, empatados en la posición 52 estatal de acuerdo con el mayor número de delitos.

El subtipo de robo a transeúnte en vía pública presentó durante 2023 una tasa de 2.6 asaltos por cada cien mil habitantes, lo que representa un incremento respecto a 2022, que no se tuvo la presencia de este crimen en la región. Con lo anterior, es la séptima tasa más alta en Michoacán, inferior a la observada en la entidad. La cifra de 2023 significa el incremento más importante para la región en los nueve años considerados, luego de que desde 2020 registrara un descenso anual constante. En su distribución municipal, 2 de los 4 delitos se concentraron en Ario, y otros 2 en Múgica, colocándose en la posición 17 a nivel estatal (ver gráfica 18).

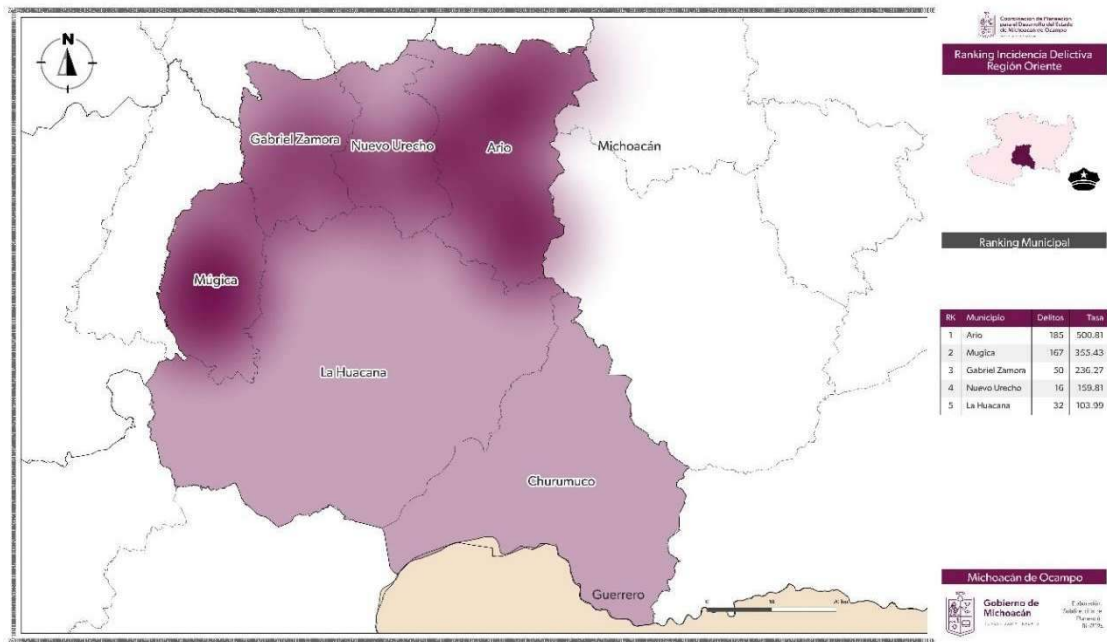


Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP y CONAPO.

El robo de vehículo es el delito que presenta la mayor incidencia en esta región, ya que en 2023 se registró una tasa de 48.9 robos por cada cien mil habitantes —la segunda tasa más baja de las diez regiones de la entidad—, incrementándose 4.1 por ciento respecto a 2022. Del total de 76 presuntos robos cometidos, 44 sucedieron en Múgica (lugar 19 de los 113 municipios); 20 en Ario, 7 en Gabriel Zamora, 4 en La Huacana y 1 en Churumuco; todos ellos principalmente bajo la modalidad de robo de coche de 4 ruedas, seguido del robo de motocicleta. En torno a los secuestros, la Región Infiernillo (X) registra una tasa promedio de 0.8 presuntos secuestros por cada cien mil habitantes durante los nueve años analizados, alcanzando el máximo histórico al interior de esta en 2020 y 2021 con una tasa de 1.3. Mientras que en 2023 se logró una tasa cero en la región, debido a que no se tuvo la presencia de algún secuestro, compartiendo la misma cifra con las regiones Lerma-Chapala (I), Oriente (IV), Tepalcatepec (V) y Tierra Caliente (VIII).

Los delitos de violencia familiar se incrementaron 28.6 por ciento entre 2022 y 2023, luego de que la tasa pasará de 4.5 a 5.8 delitos por cada cien mil habitantes. Sin embargo, esta es la menor cifra en Michoacán para el año referido. La tasa media de este delito ha sido de 5.6 durante los nueve años analizados, alcanzando el máximo en el periodo 2017-2019 y el mínimo en 2016, con una tasa de 3.1. Durante 2023, de los 9 presuntos delitos cometidos, 6 se desarrollaron en Múgica, lugar 35 a nivel estatal, seguido de Ario con 2 y 1 más en Nuevo Urecho. En el siguiente Mapa (3) se observan los municipios con mayor tasa de incidencia delictiva durante el 2023. El ranking por municipio nos muestra que el municipio con mayor tasa de incidencia es Ario, siguiendo Múgica y en tercer lugar Gabriel Zamora.

Mapa 3. Ranking de Incidencia Delictiva Región X. Infiernillo (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en información del SESNSP y CONAPO.

3.9. Infraestructura y comunicaciones

En materia de comunicaciones y transportes, y con base en cálculos realizados a partir de la información del INEGI para el año 2022, en la Región Infiernillo (X) de los 4 mil 831.5 kilómetros cuadrados de superficie de los que dispone, se cuentan con 656.8 kilómetros lineales de carreteras, alcanzando una densidad de la red carretera de 0.14 kilómetros de carretera por kilómetro cuadrado de superficie, que la ubican como la cuarta región de la entidad con menor infraestructura de este tipo. De los 656.8 kilómetros, 265.2 corresponden al tipo troncal federal pavimentada (ver Tabla 19), que también es conocida como principal o primaria, y tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprendiendo caminos de cuota de dos, cuatro o más carriles (incluidos los estatales) y libres de dos, cuatro o más carriles; 166.9 kilómetros pertenecen a alimentadoras estatales pavimentadas, conocidas con el nombre de carreteras secundarias, las cuales tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y comprenden caminos de dos, cuatro o más carriles. Por otro lado, 90.2 kilómetros corresponden a caminos rurales pavimentados y 134.5 son clasificados como caminos rurales revestidos.

Tabla 19. Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento en la Región X. Infiernillo (2022).

Municipio	Total	Troncal federal	Alimentadoras estatales		Caminos rurales		Brechas mejoradas
		Pavimentada	Pavimentada	Revestida	Pavimentada	Revestida	
Región Infiernillo (X)	656.8	265.2	166.9	0.0	90.2	134.5	ND
Michoacán de Ocampo	12,838.1	2,698.1	2,998.7	28.0	1,658.6	1,454.8	4,000.0

ND: No Disponible.

Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Ahora bien, integrando la dimensión geográfica, la cual corresponde a la cercanía geográfica entre dos puntos y la dimensión social, que toma en cuenta las características de las personas o de los servicios a los que se quiere acceder, el CONEVAL crea el indicador de Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP), clasificándolo en cinco grupos (muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto). De acuerdo con la información para el año 2020, en la Región Infiernillo (X), 10 mil 371 personas cuentan con un grado de acceso bajo o muy bajo a carreteras pavimentadas (ver Tabla 20), representando el 6.7 por ciento del total de habitantes, lo que permite ubicarla como la cuarta región con mayor grado de población afectada y, en consecuencia, muy por arriba de la cifra estatal, que asciende a 3.3 por ciento. En su comparación con el año 2010 la región presenta una importante mejoría, ya que el bajo o muy bajo acceso se redujo 11.4 puntos porcentuales, luego de registrar 28 mil 345 personas con bajo o muy bajo acceso a carreteras pavimentadas en 2010, es decir, una reducción de 63.4 por ciento en el número de personas en la situación descrita.

Tabla 20. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) por municipio en la Región X. Infiernillo (2010 y 2020).

Municipio	2010		2020	
	Población con GACP bajo o muy bajo	%	Población con GACP bajo o muy bajo	%
Ario	4,471	12.8	2,257	6.2
Churumuco	6,527	45.4	3,567	28.9
Gabriel Zamora	1,557	7.3	298	1.4
La Huacana	13,576	41.4	2,352	7.7
Múgica	445	1.0	134	0.3
Nuevo Urecho	1,769	21.5	1,763	19.5
Región Infiernillo (X)	28,345	18.1	10,371	6.7
Michoacán de Ocampo	473,981	10.9	155,938	3.3

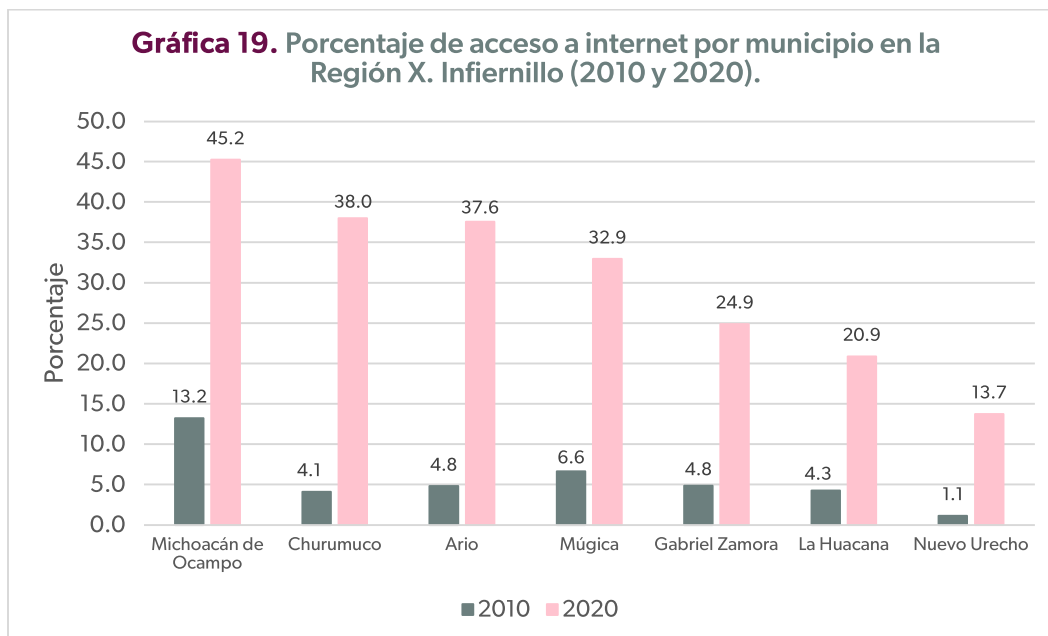
Fuente: Elaboración propia con base en información del CONEVAL.

Al interior de esta, los 6 municipios que la conforman presentaron importantes avances en diez años. Sin embargo, dado que es la región con uno de los cuatro menores porcentajes de acceso

en la entidad, aún es necesario continuar trabajando, debido a que, por ejemplo, Churumuco mantiene un nivel cercano al 30 por ciento de población, que le ubica como el séptimo municipio mayormente afectado a nivel estatal. Nuevo Urecho prácticamente mantuvo el mismo número de personas afectadas en diez años.

En el tema de conectividad a internet, la Región Infiernillo (X) es la región con el tercer menor porcentaje de acceso en el estado, con el 29.5 por ciento de las 40 mil 795 viviendas particulares habitadas que existen en este lugar. Esto representa un incremento de más de 500 por ciento en el número de viviendas con conectividad, luego de que en 2010 sólo mil 881 contaran con este servicio, para alcanzar un total de 12 mil 21 viviendas en el año 2020. Como consecuencia de esto, el acceso a internet en la región es menor que en el total del estado, el cual registra 45.2 por ciento.

A nivel municipal, Churumuco, es el municipio que cuenta con el mayor porcentaje en la región, con 38.0 por ciento (ver Gráfica 19), mientras que a nivel Michoacán se ubica en el lugar 35 de los 113 municipios, aunque por debajo de la cifra estatal. En segundo y tercer lugar se encuentran Ario y Múgica con 37.6 y 32.9 por ciento, respectivamente. Del lado contrario encontramos a Nuevo Urecho, que es el municipio con menor acceso a internet en la región, al alcanzar una cobertura de 13.7 por ciento de las viviendas particulares habitadas, una de las 15 cifras más bajas de la entidad.

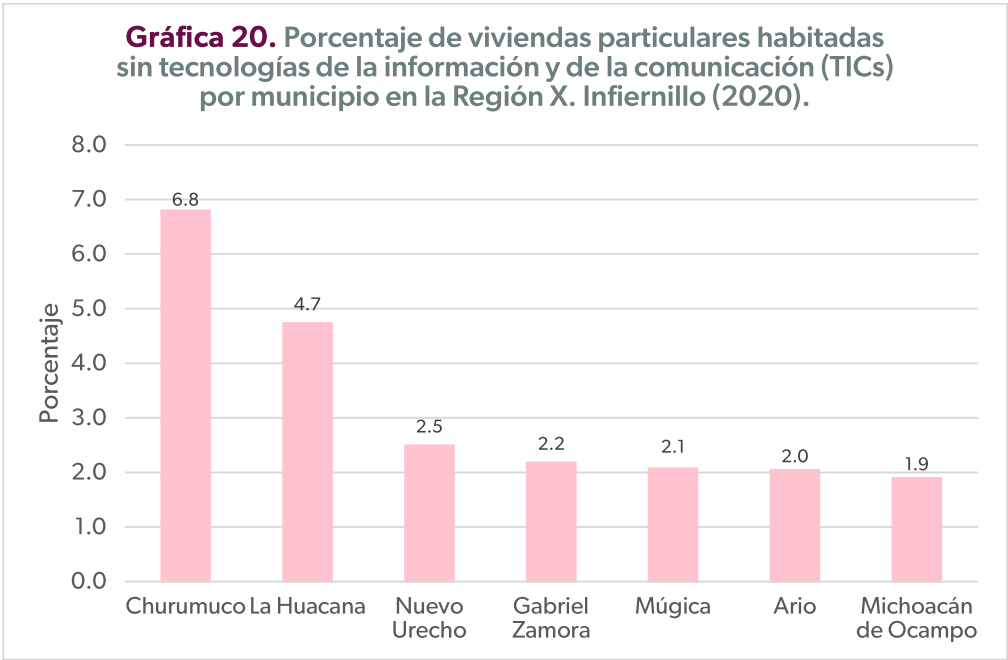


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Por último, al analizar de manera global la ausencia de tecnologías de la información y de la comunicación (TICs), se tiene que en la Región Infiernillo (X) mil 228 viviendas particulares habitadas (3.0 por ciento del total) no disponen de tecnologías como aparatos o dispositivos

para oír radio; televisor; computadora, laptop o tablet; línea telefónica fija; teléfono celular; internet; servicio de televisión de paga (cable o satelital); servicio de películas, música o videos de paga por Internet ni consola de videojuegos, por lo que a nivel estatal es la región con la tercera mayor incidencia de esta situación, de acuerdo a la información publicada por el INEGI para el 2020, dato que por ende se encuentra arriba del porcentaje estatal, ubicado en 1.9.

A partir de lo antes mencionado, en el panorama al interior de la región, ningún municipio se encuentra por debajo de la cifra estatal. Sin embargo, Ario padece en menor medida de este tipo de carencia con 2.0 por ciento (ver Gráfica 20). La cara opuesta de dicho indicador corresponde a Churumuco, el más afectado en este sentido dentro de la región, ya que el 6.8 por ciento de sus viviendas particulares habitadas no cuentan con acceso a ningún tipo de TICs, situación que lo convierte en el octavo municipio de la entidad con menor disponibilidad de los mencionados dispositivos o servicios.



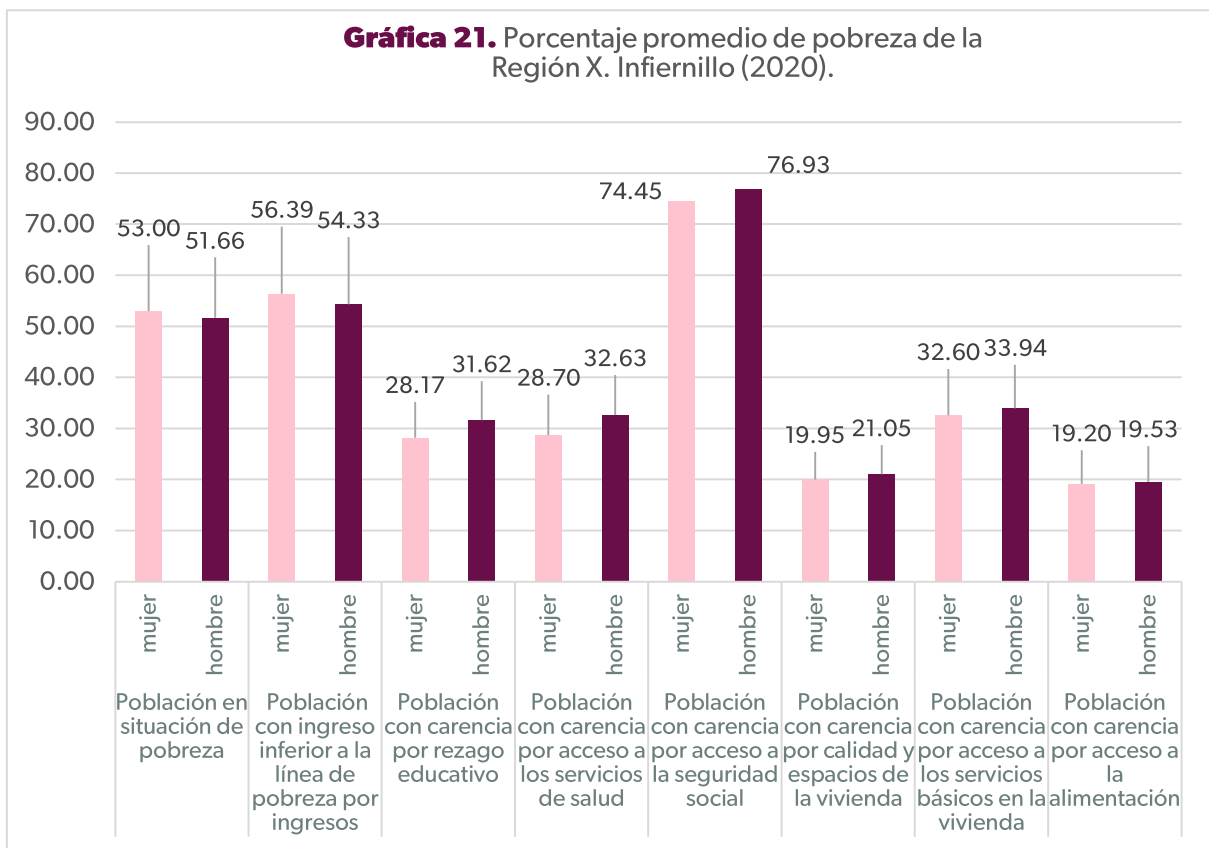
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

3.10. Género

La planeación para el desarrollo regional debe tener como fin proporcionar las condiciones sociales, económicas y ambientales equitativas para toda la población. Esto implica visibilizar las desigualdades de género, debido a que históricamente han obstaculizado un desarrollo justo para hombres y mujeres por igual. Los diagnósticos deben incluir la variable género para identificar las diferencias entre mujeres y hombres relacionadas con el acceso a recursos, empleo, educación, salud, seguridad y participación en la toma de decisiones. Estas diferencias son el resultado de la cultura y la organización socioeconómica, que perpetúan la discriminación y limitan las oportunidades de las mujeres.

Al integrar esta perspectiva, se puede detectar brechas y barreras específicas que enfrentan las mujeres, para diseñar intervenciones efectivas que fomenten la igualdad de oportunidades, la inclusión socioeconómica y la justicia social, como condición necesaria para mejorar la calidad, eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. De esta manera, los programas regionales contribuirían al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente, al objetivo número 5: Igualdad de género. Esta dimensión del diagnóstico regional tiene como limitación los datos disponibles a nivel municipal. Por ello sólo se incluyen los siguientes indicadores.

La gráfica 21 muestra los porcentajes promedio de pobreza en la Región X. Infiernillo (2020), desagregados por sexo (mujer y hombre) en distintas dimensiones que mide el CONEVAL. El análisis revela pequeñas brechas de género en todos los indicadores. Aunque las diferencias son pequeñas, muestra que las mujeres están ligeramente más expuestas a condiciones de pobreza general.

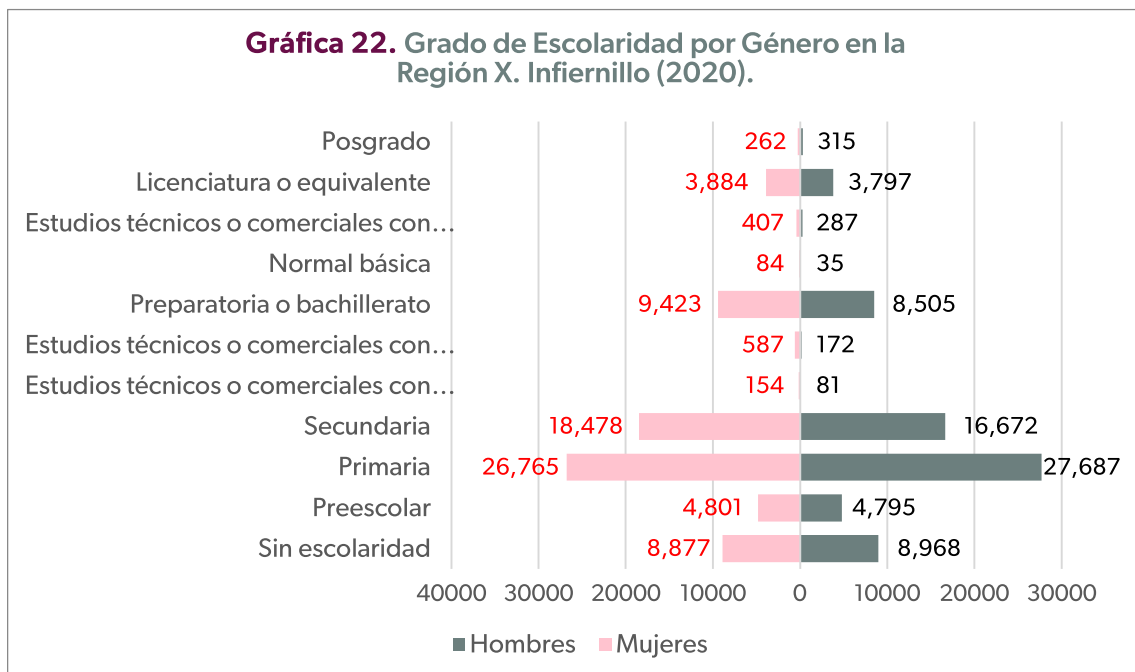


Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En las siguientes dimensiones los hombres están ligeramente en peor situación que las mujeres: rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Esto puede relacionarse con el rol histórico de los hombres como proveedores del hogar, lo cual promueve su ingreso al mercado laboral formal e informal desde temprana edad. En contraste, las mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a un empleo y los roles de género normalizan que no se beneficien como trabajadoras directamente en esas dimensiones, sino como esposas, hijas o madres. Por ello no reportan carencias en esas dimensiones.

Aunque hay dimensiones donde los hombres presentan desventajas, en los indicadores clave de pobreza y de ingreso, las mujeres están consistentemente en desventaja por márgenes mínimos. Por ello tienen más probabilidad de ser pobres, ganar menos y sufrir más inseguridad alimentaria. Estas brechas, aunque no siempre son grandes, reflejan las inequidades relacionadas con el género, como el acceso desigual al empleo formal, la sobrecarga de trabajo doméstico no remunerado y la discriminación en razón de género.

Otro indicador importante es el grado de escolaridad por género, debido a que permite la movilidad social. En la gráfica 22 se aprecia que los hombres superan el número de mujeres en estudios de primaria y posgrado. En contraste, un mayor número de mujeres accede a preescolar, secundaria, preparatoria o bachillerato, estudios técnicos en general, normal básica y licenciatura. Además, el número de hombres sin escolaridad supera el número de mujeres.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El mayor acceso a la educación por parte de las mujeres es visible en la región, mostrando brechas en casi todos los niveles educativos por parte de los hombres. Sin embargo, estas brechas son mínimas en preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura, indicando un acceso casi paritario a la educación. En cambio, en estudios técnicos en general el número de mujeres es mayor, visibilizado que prevalece la feminización en este tipo de niveles educativos.

3.11. Medio Ambiente

El medio ambiente constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo sustentable, ya que de él dependen tanto el bienestar de la población que actualmente habita el territorio como la viabilidad de que las futuras generaciones tenga condiciones para vivir bien. En este contexto, la planeación ambiental requiere herramientas objetivas y sistemáticas que permitan evaluar, monitorear y orientar las acciones humanas hacia un equilibrio entre crecimiento económico, justicia social y preservación ecológica. Los indicadores ambientales emergen como instrumentos clave para este propósito. A través de datos cuantificables los indicadores permiten diagnosticar el estado actual del entorno natural, identificar tendencias, evaluar el impacto de políticas públicas y tomar decisiones informadas que favorezcan la sostenibilidad.

En cuanto al porcentaje de viviendas con calentador solar en la región, que se calcula a partir de la cantidad de viviendas particulares habitadas, es notable el incremento que se dio del año 2015 al 2020 en todo el estado y en todas las regiones. La tabla 21, ordenada por el promedio regional en el año 2020, muestra que el 6.1 por ciento de las viviendas en la región Infiernillo tienen instalado un calentador solar. Esto la ubica en el noveno lugar a nivel estatal y muy por debajo del promedio del estado, que es de 24.8 por ciento.

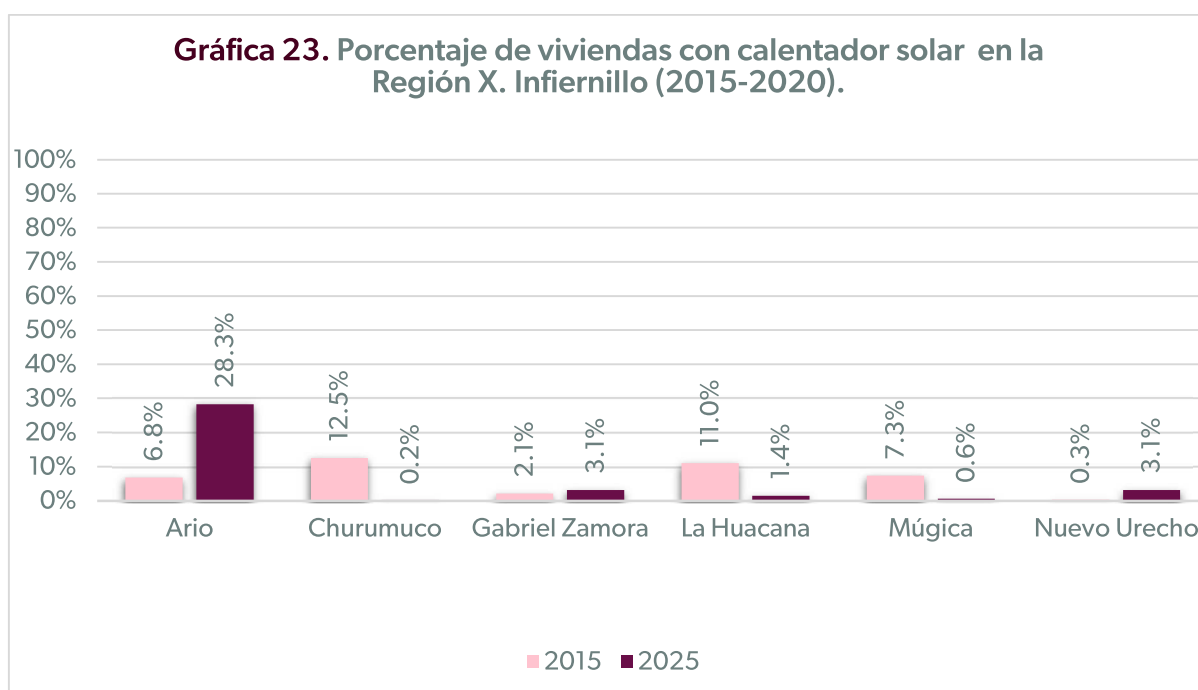
Tabla 21. Porcentaje de viviendas con calentador solar por año y por región en el estado de Michoacán.

Región	2015	2020
II. Bajío	6.5	37.6
III. Cuitzeo	5.7	37.4
VII. Pátzcuaro- Zirahuén	9.2	34.26
I. Lerma-Chapala	7.06	30.8
IV. Oriente	4.8	23.8
VI. Purépecha	10.3	18.7
V. Tepalcatepec	4.7	14.2
VIII. Tierra Caliente	3.6	9.3
X. Infiernillo	6.6	6.1

IX. Sierra Costa	3.4	4.8
Promedio anual estatal	6.2	24.8

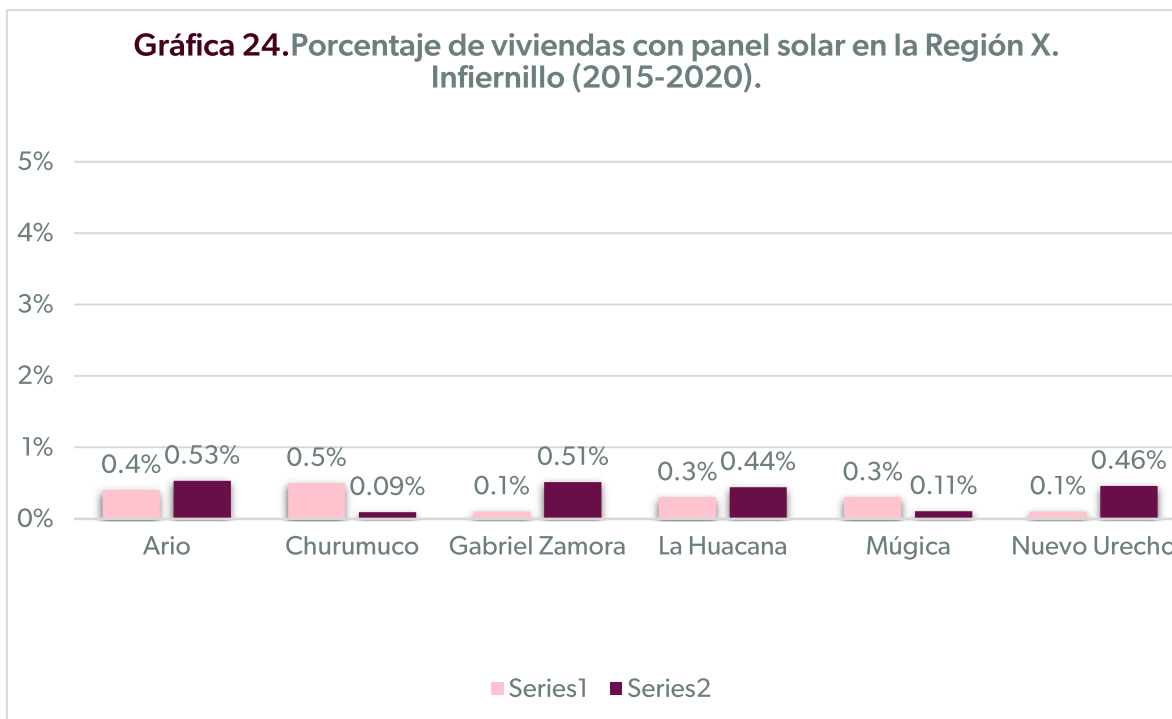
Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

Respecto a los municipios que conforman la región, también es visible el decremento que se dio del año 2015 al 2020 (ver Gráfica 23). El retroceso se ha dado en varios municipios, principalmente en Churumuco (0.2 por ciento), La Huacana (11.0 por ciento) y Múgica (0.6 por ciento). Los municipios que mostraron avance fueron Ario (28.3 por ciento), Nuevo Urecho (3.1 por ciento) y Gabriel Zamora (3.1 por ciento). Un mayor porcentaje de viviendas con calentador solar representa una importante mejora en el entorno ambiental, disminuyendo los problemas de contaminación por gas o cualquier otro combustible y mejorando la calidad del aire y la emisión de gases efecto invernadero.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

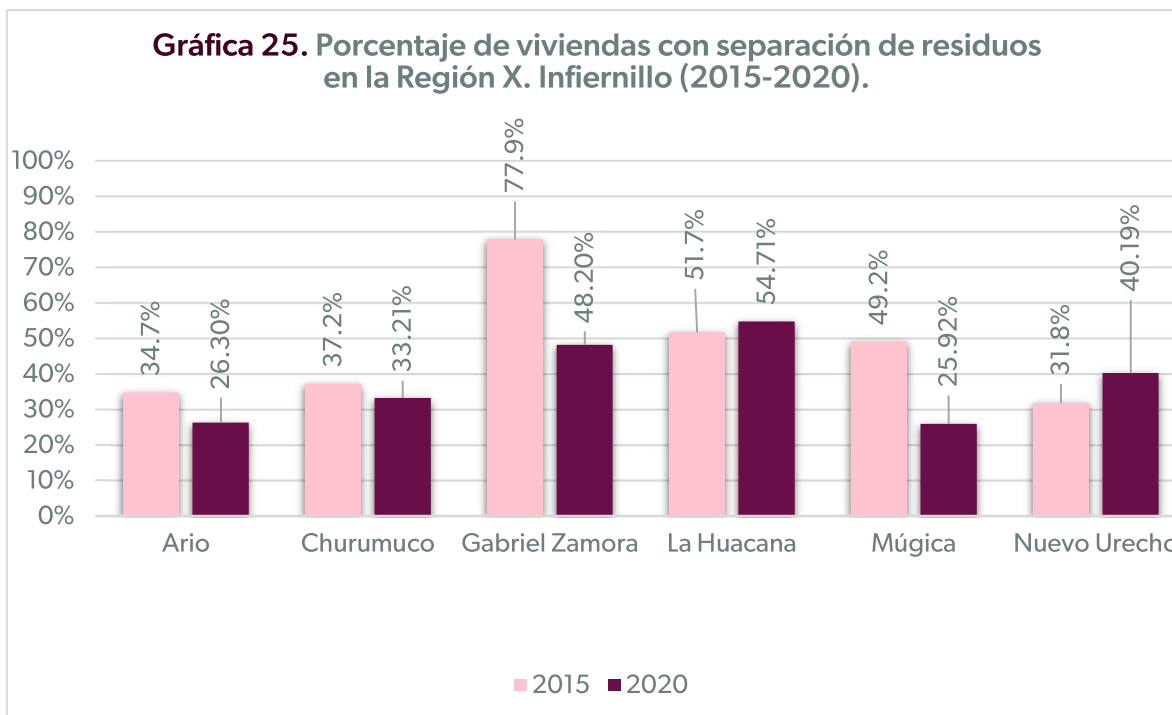
Otro indicador importante es la proporción de viviendas particulares que tienen un dispositivo o módulo fotovoltaico para captar la radiación solar y generar electricidad. Un mayor porcentaje de viviendas con paneles solares representa un mejor aprovechamiento de la energía solar transformándola en electricidad, generando beneficios para el medio ambiente al reducir el impacto que tiene el consumo humano y logrando mayor ecología y sustentabilidad.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

El porcentaje de viviendas particulares habitadas con panel solar en 2020 fue muy bajo en todo el estado (0.71 por ciento) y muestra un ligero retroceso en el promedio estatal en el quinquenio observado, ya que en el 2015 fue de 0.72 por ciento. El decremento ocurrió en seis regiones de Michoacán. Específicamente, la región Infiernillo mostró un ligero incremento pasando de 0.28 por ciento en 2015 a 0.36 por ciento en 2020, por debajo del promedio estatal de 0.71 por ciento. El municipio de Gabriel Zamora mostró el incremento más grande, pasando de 0.1 por ciento a 0.51 por ciento (ver Gráfica 24).

Otro indicador de avance hacia la sustentabilidad es la proporción de las viviendas particulares cuyos ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito. Un mayor porcentaje de viviendas que realiza separación de residuos representa una reducción del impacto de estos a la salud humana y de los ecosistemas.



Fuente: Elaboración propia con base en información del INEGI.

En cuanto al porcentaje de viviendas particulares habitadas que realizan separación de residuos, el promedio en el estado se incrementó del 2015 (39.9 por ciento) al 2020 (44 por ciento). Sin embargo, en cuatro regiones del estado bajó el porcentaje en el quinquenio. Este fue el caso de la región Infiernillo, que pasó de 47.08 por ciento en 2015 a 38.09 por ciento en 2020. La región cambió en el ranking estatal del primer al sexto lugar. La gráfica 25 muestra que los municipios que más contribuyeron a este decremento fueron Gabriel Zamora y Múgica. En contraste, los municipios que tuvieron incremento fueron Nuevo Urecho y La Huacana.

La tasa estadística de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes calcula el número de vehículos a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer la cantidad de vehículos para la recolección de residuos sólidos por año para cada 10 mil habitantes en la superficie territorial por año. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.

Tabla 22. Tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos por cada 10 mil habitantes.

INFIERNILLO X								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Ario	1.15	1.67	1.1	1.63	2.42	1.93	2.21	1.73
Churumuco	2.09	2.06	1.37	2.03	2.01	2.43	2.43	2.06
Gabriel Zamora	1.41	1.37	1.36	1.34	2.65	0.47	0.47	1.29

La Huacana	1.83	2.41	2.41	2.4	1.49	0.33	0.33	1.60
Múgica	3.36	0.86	1.05	1.04	0.41	0.66	0.66	1.15
Nuevo Urecho	2.44	2.37	1.18	1.17	2.31	2.22	2.22	1.99
Promedio por año	2.05	1.79	1.41	1.60	1.88	1.34	1.38	1.64

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos, la región Infiernillo muestra en general pequeñas brechas entre municipios. En la tabla 22, se observa que, en el promedio anual del periodo de 2010 a 2022, Churumuco es el municipio con la tasa más alta (2.06), seguido de Nuevo Urecho (1.99). A lo largo del periodo las tasas han fluctuado y se observa una tendencia a la baja. En algunos municipios se puede ver un retroceso y la tasa promedio regional más alta fue en el 2010.

El promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se refiere a los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias. A un mayor promedio del indicador, se considera una mejor captación de los residuos sólidos urbanos (RSU), la gestión adecuada de los RSU es uno de los mayores problemas de muchos municipios en la actualidad.

Tabla 23. Promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio.

INFIERNILLO X							
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	Promedio por Municipio
Ario	10000	11000	14000	30000	12000	13000	15,000
Churumuco	6000	6000	3000	6000	5000	6000	5,333.33
Gabriel Zamora	10000	21000	21000	10000	8000	10000	13,333.33
La Huacana	13000	13000	15000	22000	22000	22000	17,833.33
Múgica	23300	45000	45000	9880	25000	70000	36,363.33
Nuevo Urecho	2800	6000	11000	4000	8000	8000	6,633.33
Promedio por año	10,850	17,000	18,166.67	13,646.7	13,333.33	21,500	15,749.44

Fuente: Elaboración propia con base en información de SEMARNAT.

En relación con el promedio diario de kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio, la región Infiernillo ocupó el décimo lugar estatal con 15,749 kilogramos. La tabla 23 muestra que la cantidad promedio de residuos recolectados en el 2020 fue mayor al resto de

los años (21,500 kilogramos). Así mismo, se observan diferencias entre municipios, siendo los más urbanizados los que requieren recolección de mayor cantidad de kilogramos. En este sentido, en primer lugar, se encuentra Múgica con un promedio anual de 36,363.33 kilogramos, seguido de La Huacana con 17,833.33 kilogramos. En contraste, Churumuco tiene un promedio anual de 5,333.33 kilogramos.

La tasa estadística de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento calcula el número de descargas de aguas residuales sin tratamiento a partir de la población total de cada territorio, con la finalidad de conocer el número de lugares de descarga por cada mil habitantes en cada zona. A una menor tasa estadística, se considera un número menor de lugares de descarga de aguas residuales sin tratamiento, por lo cual lo deseable es que la tasa tienda a disminuir.

Tabla 24. Tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento.

INFIERNILLO X								
Municipio	2010	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Promedio por Municipio
Ario	0.06	0.08	0.03	0.19	0.11	0.11	0.11	0.10
Churumuco	0.07	0.07	0.07	0.07	0.34	0.08	0.08	0.11
Gabriel Zamora	0.05	0.05	0.05	0.04	0.04	0.05	0.05	0.05
La Huacana	0	0.03	0	0	0	ND	0.03	0.01
Múgica	0.02	0.04	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02	0.02
Nuevo Urecho	0.12	0.24	0.12	0.12	0.12	0.11	0.11	0.13
Promedio por año	0.05	0.09	0.05	0.07	0.11	0.07	0.07	0.07

Fuente: Elaboración propia con base en información de INEGI y CONAPO.

En cuanto a la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento, la región Infiernillo ocupa el décimo lugar a nivel estatal con 0.07. Dentro de la región, la tabla 24 muestra que la tasa promedio más alta fue en el 2018. Los municipios que presentaron menores tasas promedio fueron La Huacana y Múgica. En contraste, Nuevo Urecho y Churumuco son los municipios con la tasa promedio más alta en el periodo registrado.

La tasa estadística de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación en el estado calcula el número de plantas de tratamiento a partir de la población total de cada municipio, con la finalidad de conocer el estado de la práctica en el tratamiento integral de las aguas residuales municipales por cada mil habitantes. A una mayor tasa estadística, se considera un mayor número de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por cada mil habitantes, por lo cual lo deseable es que aumente. La región Infiernillo ocupa el tercer lugar estatal con 0.02 en la tasa promedio de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales en operación.

El indicador para la conservación del patrimonio natural por territorio, permite conocer cuantas hectáreas de patrimonio natural hay en cada 10 mil hectáreas de la superficie, para verificar el incremento o la preservación de la biodiversidad en las áreas naturales, las cuales son porciones terrestres o acuáticas del territorio nacional representativas de los diversos ecosistemas, en donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos cada vez más reconocidos y valorados. A una mayor tasa del indicador, se considera mayor superficie de área natural protegida por cada diez mil hectáreas de superficie territorial.

Tabla 25. Tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural.

Fuente:

INFIERNILLO X										
Municipio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2025
Ario	256.73	256.73	256.73	256.73	256.73	256.73	256.73	256.73	256.73	256.73
Churumuco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
Gabriel Zamora	0	1018.7	1018.7	1018.7	1018.7	1018.7	1018.7	1018.7	1018.7	1018.72
Huacana, La	91.43	283.12	283.12	283.12	283.12	283.12	283.12	283.12	283.12	283.14
Música	0	991.04	991.04	991.04	991.04	991.04	991.04	991.04	991.04	991.04
Nuevo Urecho	0	1132.5	1132.5	1132.5	1132.5	1132.5	1132.5	1132.5	1132.5	1133.47
Promedio por año	18.29	685.08	685.08	685.08	685.08	685.08	685.08	685.08	685.08	685.27

Elaboración propia con base en información de SEMARNAT y CONAPO.

Respecto a la tasa de superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural, la región Infiernillo ocupa el primer lugar a nivel estatal con 558.14. Dentro de la región, hubo un incremento de la superficie de áreas para la conservación del patrimonio natural en 2011, que se mantiene hasta los últimos años registrados (ver Tabla 25). A nivel municipal casi todos los municipios tienen superficie, a excepción de Churumuco, destacando Nuevo Urecho con 1,019.36, seguido de Gabriel Zamora con 916.85.

4. Planeación estratégica

La planeación para el desarrollo sustentable representa una herramienta clave para guiar el crecimiento y la transformación de una región de manera equilibrada, inclusiva y respetuosa con el entorno natural. En este contexto, la formulación de objetivos, estrategias y proyectos específicos cobra una importancia fundamental, ya que permite traducir las necesidades y potencialidades identificadas en el diagnóstico en acciones concretas y viables.

El diagnóstico de la región, que se desarrolló en todo el tema tres, proporciona una radiografía integral de la situación del territorio. Este análisis no solo revela las problemáticas más urgentes, sino también las oportunidades de desarrollo que pueden ser aprovechadas de manera sustentable. A partir de esta información, se establecen objetivos claros que orientan la visión de futuro deseada para la región, estrategias que definen las rutas para alcanzarla, y proyectos específicos que operativizan dichas estrategias mediante acciones articuladas. Una planeación estratégica alineada al diagnóstico regional no solo incrementa la eficiencia de los recursos invertidos, sino que también contribuye a la equidad social y la sostenibilidad del territorio.

4.1. Objetivos y estrategias de desarrollo regional

a). Educación

Objetivo 4.1.1. Reducir el analfabetismo en la población de 15 años y más en la Región Infiernillo (X), priorizando los municipios con mayores rezagos educativos como Churumuco, La Huacana y Gabriel Zamora.

Meta:

En 2010, en la región Infiernillo (X), la población de 15 años y más, la tasa de analfabetismo fue de 15.1 por ciento, es decir, 15 mil 958 personas. En 2020, era de 10.9 por ciento, es decir, 11 mil 795 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir la tasa de analfabetismo a 6.5 por ciento. Si la población de 15 y más se mantiene en aproximadamente 108,000 personas (estimación con base en 2020), esto equivale a menos de 7 mil 20 personas. Esto implica una reducción necesaria de 4 mil 775 personas adicionales; esto equivale a 40 por ciento respecto a 2020, con énfasis en lo minucioso de Churumuco, La Huacana y Gabriel Zamora.

Indicador

Tasa de analfabetismo en población de 15 años y más (%).

Estrategia: Impulsar programas integrales de alfabetización y educación para adultos, con un enfoque comunitario e intercultural que favorezca la inclusión social y el aprendizaje permanente.

Líneas de acción:

- Fortalecer la colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para ampliar la cobertura de los servicios educativos en zonas rurales y de difícil acceso.
- Implementar campañas regionales de alfabetización mediante brigadas móviles y centros comunitarios, priorizando localidades con más del 10 % de población analfabeta.
- Promover la participación de estudiantes de nivel medio superior y superior en programas de alfabetización como parte de su servicio social o prácticas profesionales.
- Desarrollar materiales didácticos contextualizados en lengua, cultura y entorno regional, que faciliten el aprendizaje de lectura y escritura.
- Establecer mecanismos de seguimiento para evaluar el avance en la alfabetización y evitar la recaída en el analfabetismo funcional.

Objetivo 4.1.2. Incrementar el grado promedio de escolaridad en la Región Infiernillo, fortaleciendo la permanencia y conclusión de la educación básica y media superior.

Meta:

En 2020, el grado promedio de escolaridad en la región Infiernillo era de 7.2; para 2030, se tiene como meta incrementar el grado promedio de escolaridad a 8.5 (equivalente a segundo año de secundaria completo). Dejándolo a la par con el promedio estatal, que es de 8.6; esto representa un incremento absoluto de 1.3 grados y un crecimiento relativo de 18.0 por ciento, dando énfasis al municipio de Churumuco.

Indicador

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.

Estrategia: Desarrollar programas de retención y reincorporación escolar, orientados a reducir el abandono y promover trayectorias educativas completas.

Líneas de acción:

- Implementar estrategias de detección temprana del abandono escolar mediante coordinación entre escuelas, autoridades municipales y comunidades.
- Desarrollar incentivos económicos, alimentarios o en especie para estudiantes en situación de vulnerabilidad, especialmente en secundaria y bachillerato.
- Promover la flexibilización de los horarios escolares y la educación semipresencial para adolescentes y jóvenes que trabajan.
- Reforzar los programas de tutoría académica y orientación educativa para fortalecer las habilidades básicas en lectura, escritura y matemáticas.
- Establecer alianzas con empresas locales y programas sociales para vincular la educación con oportunidades laborales y productivas.

Objetivo 4.1.3. Ampliar la cobertura y la equidad en el acceso a la educación media superior y superior, con el fin de fortalecer las capacidades profesionales y el desarrollo regional.

Meta:

En 2010, la proporción de población de 18 años y más con educación posbásica en la Región Infiernillo fue de 17.2 por ciento, es decir, 16 mil 255 personas; en 2020 era 24.9 por ciento, es decir, 24 mil 872 personas. Para 2030, la población de 18 años y más se estima en 95 mil personas. La meta para 2030 es incrementar la proporción de población de 18 años y más con educación posbásica a 35 por ciento; esto equivale a más de 33 mil 250 personas.

Indicador

Porcentaje de población de 18 años y más con educación media superior y superior.

Estrategia: Impulsar la expansión de la oferta educativa media y superior, promoviendo opciones diversificadas y de formación técnica vinculadas al contexto productivo local.

Líneas de acción:

- Promover la instalación de extensiones o unidades de educación media superior y superior en municipios con menor cobertura.
- Fomentar la educación técnica y tecnológica en áreas estratégicas de la región (agroindustria, energía, medio ambiente, administración, oficios).
- Ampliar los programas de educación a distancia y virtual mediante convenios con universidades públicas.
- Establecer centros de aprendizaje digital comunitario con acceso a internet y acompañamiento educativo.
- Fortalecer los vínculos entre instituciones educativas, empresas y gobiernos locales para promover prácticas profesionales y proyectos productivos.

Objetivo 4.1.4. Reducir la proporción de personas sin escolaridad o con baja instrucción (preescolar o menos), garantizando el acceso universal a la educación básica.

Meta:

En 2010, la población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar era de 17.2 por ciento, es decir, 18 mil 207 personas; en 2020 fue 12.9 por ciento, es decir, 13 mil 959 personas. Hubo una reducción de 4.3 puntos porcentuales. La meta para 2030 es reducir a 7.0 por ciento, a un nivel cercano al promedio estatal, que es 7.5 por ciento en 2020; esto equivale a menos de 7 mil 575, una disminución de 6 mil 384 personas, dando énfasis a los municipios de Churumuco y La Huacana.

Indicador

Porcentaje de población de 15 años y más sin escolaridad o con preescolar.

Estrategia: Implementar un plan regional de inclusión educativa para garantizar que todas las niñas, niños y jóvenes ingresen y concluyan la educación básica obligatoria.

Líneas de acción:

- Detectar y registrar a niños, adolescentes y jóvenes fuera del sistema educativo, mediante censos locales coordinados con los municipios.

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a familias y comunidades sobre la importancia de la educación básica.
- Ampliar la infraestructura educativa (aulas, mobiliario, transporte escolar) en comunidades rurales y dispersas.
- Reforzar los programas de formación y actualización docente, con énfasis en métodos pedagógicos inclusivos y comunitarios.
- Promover la participación de madres y padres de familia en comités escolares y proyectos educativos locales.

Objetivo 4.1.5. Elevar la calidad educativa y fortalecer la pertinencia del aprendizaje, integrando la educación con el desarrollo local y el contexto sociocultural de la región.

Meta:

En 2020, el grado promedio de escolaridad de la región Infiernillo era de 7.2 por ciento, la educación posbásica 24.9 por ciento, la secundaria completa (máximo 3 grados) fue de 23.7. La meta para 2030 es incrementar la proporción de estudiantes que concluyen secundaria en edad normativa del 70 por ciento estimado al 85 por ciento. A la vez, lograr que al menos 60 por ciento de planteles incorporen programas de vinculación con el desarrollo local (agroindustria, servicios, economía regional) e incrementar la tasa de conclusión en media superior del 60 por ciento estimado a 75 por ciento.

Indicadores

Tasa de conclusión oportuna de secundaria (%)

Tasa de eficiencia terminal en media superior (%)

Porcentaje de planteles con programas de vinculación productiva y comunitaria

Resultados promedio en evaluaciones estandarizadas (PLANEA o equivalente).

Estrategia: Fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante innovación pedagógica, capacitación docente y adecuación curricular contextualizada.

Líneas de acción:

- Implementar programas de formación continua y actualización para docentes, orientados al uso de tecnologías, metodologías activas y evaluación por competencias.
- Incorporar contenidos regionales y comunitarios en la enseñanza (cultura local, historia, medio ambiente, oficios tradicionales).
- Promover proyectos escolares y comunitarios vinculados con la sustentabilidad, el emprendimiento y la identidad cultural.
- Fomentar la evaluación participativa y formativa del aprendizaje, enfocada en la mejora continua.
- Impulsar la integración de las TICs en el proceso educativo, priorizando escuelas con baja conectividad.

b). Pobreza

Objetivo 4.1.6. Reducir la pobreza general en la Región Infiernillo.

Meta:

En 2020, la población en situación de pobreza era de 52.6 por ciento, es decir, 79 mil 327 personas; para 2030, la meta es reducir la población a 40 por ciento, que equivale a menos de 60 mil 338 personas.

Indicador

Porcentaje de población en situación de pobreza (medición multidimensional CONEVAL).

Estrategia: Implementar un paquete integrado de apoyo socioeconómico focalizado en los hogares en condición de pobreza, combinando transferencias monetarias, acceso a empleo formal y acompañamiento productivo.

Líneas de acción:

- Diseñar y lanzar un programa regional de transferencias condicionadas y escalonadas (prioridad: hogares con menores ingresos y carencias múltiples), vinculado a salud, educación y registro laboral.
- Crear ventanillas de inclusión socio-laboral municipales para identificar beneficiarios, facilitar acceso a programas estatales/nacionales y tramitar documentación.
- Financiar proyectos productivos familiares y cooperativos (agroindustria, artesanía, servicios) con capital semilla, capacitación y mentoría técnica por 12–24 meses.
- Articular convenios con el sector privado y emprendedores locales para generar empleos formales mediante incentivos fiscales y programas de contratación local.
- Establecer un sistema de monitoreo trimestral con indicadores en pobreza y cobertura de beneficiarios.

Objetivo 4.1.7. Reducir la pobreza extrema y asegurar la seguridad alimentaria.

Meta:

En 2020, la población en situación de pobreza extrema era de 9.7 por ciento, es decir, 14 mil 705 personas. La meta para 2030 es reducir la pobreza extrema a 4.5 por ciento; esto equivale a menos de 6 mil 788 personas. Es una disminución de 7 mil 917 personas que deberán superar la pobreza extrema. La carencia por acceso a la alimentación nutritiva de calidad fue de 19.8 por ciento, es decir, 29 mil 919 personas. La meta es reducir la carencia alimentaria a 10 por ciento; esto equivale a menos de 15 mil 85 personas. Es una disminución de 14 mil 834 personas que deberán superar la inseguridad alimentaria.

Indicadores

Porcentaje de población en pobreza extrema

Porcentaje de población con carencia por acceso a alimentación

Porcentaje de población con ingreso inferior a línea de pobreza extrema.

Estrategia: Intensificar intervenciones directas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de ingresos de los hogares más vulnerables.

Líneas de acción:

- Implementar programas de comedores comunitarios y bancos de alimentos en Churumuco, La Huacana y Múgica, priorizando niños, embarazadas y adultos mayores.
- Promover huertos familiares y escolares con asistencia técnica, kits de inicio y cadenas cortas de comercialización para excedentes.
- Establecer subsidios temporales de ingreso para hogares en pobreza extrema hasta que alcancen niveles mínimos de ingreso o acceso a empleo.
- Integrar formación en nutrición y manejo de alimentos en programas escolares y comunitarios.
- Medir la reducción de prevalencia de pobreza extrema y desnutrición infantil como indicadores clave.

Objetivo 4.1.8. Reducir las carencias sociales (vivienda, servicios básicos, salud, educación).

Meta:

En 2020, la proporción de población con al menos una carencia social era de 89.5 por ciento, es decir, 134 mil 936 personas; para 2030, la meta es reducirla a por lo menos un 70 por ciento, es decir, menos de 105 mil personas.

Indicador estratégico principal

Porcentaje y número absoluto de población con al menos una carencia social (medición multidimensional CONEVAL).

Estrategia: Priorizar inversiones en infraestructura básica y servicios esenciales mediante proyectos municipales y regionales coordinados.

Líneas de acción:

- Programa de mejoramiento de vivienda: materiales, mano de obra subsidiada y apoyo técnico para atender calidad y espacios en Churumuco, La Huacana y Nuevo Urecho.
- Ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, saneamiento y electricidad en municipios con mayores carencias; acompañar con campañas de higiene y mantenimiento comunitario.

- Fortalecer la oferta de servicios de salud primaria: ampliar horas de centros de salud, telemedicina rural, brigadas móviles y formación de promotores comunitarios de salud.
- Programas de retención y prevención en educación: becas para adolescentes, transporte escolar y actividades de apoyo pedagógico para reducir rezago educativo.
- Priorizar obras con criterios de pobreza multidimensional.

Objetivo 4.1.9. Ampliar la protección social y el acceso a seguridad social.

Meta

En 2020, la población con carencia por acceso a seguridad social era de 75.8 por ciento, es decir, 114 mil 343 personas. Para 2030, se tiene como meta reducir a 55 por ciento; esto equivale a menos de 82 mil 365 personas. Las personas que deberán incorporarse a esquemas de protección social serían 31 mil 378.

La población no pobre y no vulnerable era de 7.3 por ciento, es decir, 11 mil 21 personas; la meta es incrementar a 15 por ciento, esto equivale a más de 22 mil 627 personas; el incremento requerido es de 11 mil 606 personas.

Estrategia: Vincular a población informal y de bajos ingresos con esquemas contributivos y no contributivos, y con programas de inclusión laboral formal.

Líneas de acción:

- Campañas de afiliación a servicios de salud y seguridad social (IMSS Bienestar, Seguro Popular equivalente) y asistencia para trámites.
- Programas de formalización del empleo para trabajadores agrícolas y de servicios: asesoría, incentivos para empresas locales que formalicen y capacitación en cumplimiento laboral.
- Implementar mecanismos de aseguramiento social comunitario (cooperativas, cajas de ahorro, microseguros) para reducir vulnerabilidad por ingreso.
- Diseñar rutas de atención para poblaciones vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, jefas de hogar) que faciliten trámites de pensiones o apoyos sociales.

- Monitorear cobertura de seguridad social por municipio como indicador de impacto.

Objetivo 4.1.10. Incrementar oportunidades de ingreso y empleo sustentable.

Meta

En 2020, la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos era de 55.8 por ciento, es decir, 84 mil 215 personas. La meta para 2030 es reducir la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos a 40 por ciento, es decir, menos de 60 mil 338 personas; las personas que deberán mejorar sus ingresos son 23 mil 877. La población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos fue de 18.5 por ciento, es decir, 27 mil 920 personas. La meta es reducir la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos a 10 por ciento, es decir, menos de 15 mil 85 personas; esto es una reducción de 12 mil 835 personas.

Estrategia: Impulsar cadenas productivas locales con enfoque territorial (agroecología, procesamiento local, turismo comunitario) y desarrollo de capital humano.

Líneas de acción:

- Mapear cadenas productivas con potencial (maíz, aguacate u otros cultivos locales, ganadería menor, alimentos procesados) y diseñar planes de valor agregado y acceso a mercados.
- Dar formación técnica y habilidades (formación dual) vinculada a demanda local y regional; impulsar incubadoras de emprendimiento en Gabriel Zamora y Ario.
- Apoyar infraestructura de acopio, pequeños centros de procesamiento y etiquetado para incrementar margen local y empleo.
- Promover alianzas con compradores institucionales (escuelas, hospitales) para compras locales que aseguren demanda.
- Crear fondos rotatorios de crédito y garantías microfinancieras para PYMES y unidades productivas, con capacitación en gestión financiera.

Objetivo 4.1.11. Fortalecer gobernanza local, participación comunitaria y monitoreo territorial.

Meta

En 2020, los municipios carecían de sistema formal de monitoreo multidimensional y evaluaciones regionales sistemáticas. Para 2030, la meta es fortalecer gobernanza local, participación comunitaria y monitoreo territorial, implementando un sistema municipal de monitoreo de pobreza alineado a metodología, teniendo una cobertura del 100 por ciento en la región. Realizar al menos 3 evaluaciones regionales formales (2026, 2028 y 2030).

Llegar al 100 por ciento de la cobertura de los programas sociales regionales, contando con indicadores de resultados publicados anualmente.

Estrategia: Construir capacidades municipales y sociales para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a políticas locales contra la pobreza, con enfoque participativo.

Líneas de acción:

- Establecer Observatorios municipales/regionales de pobreza multidimensional que integren datos INEGI y registros locales para toma de decisiones.
- Capacitar a ayuntamientos y personal técnico en gestión de proyectos, presupuestos con enfoque en pobreza y seguimiento de indicadores.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana (consejos comunitarios, mesas de seguimiento) para priorizar inversiones y supervisar calidad en obras y programas.
- Fomentar la articulación intermunicipal para programas compartidos (salud móvil, centros de acopio, proyectos productivos) y mejor uso de recursos.
- Evaluaciones anuales externas y auditoría social de programas para corregir rutas y documentar lecciones aprendidas.

c). Economía

Objetivo 4.1.12. Impulsar la diversificación y fortalecimiento de la base económica regional.

A continuación se presentan metas cuantificadas al 2030, integrando línea base con cifras absolutas y meta en número de personas/unidades/valor económico, siguiendo el mismo criterio metodológico utilizado previamente.

Objetivo 4.1.12

Impulsar la diversificación y fortalecimiento de la base económica regional

Meta

En 2023, se reportó el total del valor de la producción de la región en 9 mil 086 millones de pesos, el 79.2 por ciento corresponde al aguacate, limón y mango. El 63.7 por ciento del empleo se ubica en sectores no primarios, en los sectores industriales y de servicios se contaba con 9,349 personas ocupadas.

Para 2030 se planea incrementar el valor agrícola en 25 por ciento al menos 11 mil 358 millones de pesos, También se buscará incrementar que otros cultivos de importancia aumenten su producción y con ello lograr mejor equilibrio en los cultivos.

Así como incrementar el empleo en sectores industriales y de servicios a 14,000 personas, ocupadas, y el empleo en sectores no primarios a 70 por ciento.

Indicadores

% de concentración del valor agrícola en los 3 principales cultivos.

Valor total de la producción agrícola (pesos constantes).

% de población ocupada en sectores secundario y terciario.

Estrategia: Fomentar el desarrollo de sectores productivos con valor agregado, innovación y sostenibilidad, promoviendo encadenamientos productivos entre el sector primario, secundario y de servicios.

Líneas de acción:

- Promover la industrialización agroalimentaria y la creación de microindustrias locales para la transformación de productos agrícolas como aguacate, limón y mango.
- Impulsar programas de capacitación y asistencia técnica en comercialización, empaquetado, certificaciones y exportación.
- Establecer vínculos entre productores agropecuarios y universidades o centros tecnológicos para desarrollar productos con valor agregado y tecnología apropiada.
- Fomentar la creación de cooperativas y asociaciones de productores que faciliten la compra de insumos, la producción conjunta y la comercialización directa.

- Promover inversiones sostenibles en turismo rural, ecoturismo y servicios complementarios que generen ingresos alternos en comunidades agrícolas.

Objetivo 4.1.13. Incrementar la participación laboral de mujeres y jóvenes en actividades productivas.

Meta

En 2020 del total de la PEA en la Región, se ubicó en 70 mil 437 personas (24 mil 787 población femenina 35.2 por ciento y 45 mil 650 población masculina 64.8 por ciento). En la Población No Económicamente Activa el 56.5 por ciento de mujeres están dedicadas exclusivamente a los quehaceres del hogar.

Para 2030 se planea incrementar la participación femenina a 45 por ciento, así como reducir la proporción de mujeres en la PNEA dedicada exclusivamente a los quehaceres del hogar en 30 por ciento.

Indicadores

% de mujeres dentro de la PEA.

Tasa de participación económica total.

Número de mujeres que transitan de PNEA a PEA.

Estrategia: Impulsar la inclusión económica y laboral mediante políticas activas de empleo, capacitación y emprendimiento.

Líneas de acción:

- Implementar programas de formación técnica y profesional dirigidos a mujeres y jóvenes para fortalecer su empleabilidad en sectores agroindustrial, turístico y de servicios.
- Fomentar proyectos productivos con enfoque de género que promuevan la autonomía económica de las mujeres en comunidades rurales.
- Establecer incentivos para empresas y unidades económicas que contraten jóvenes o mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Crear incubadoras de negocios rurales y fondos de financiamiento para emprendimientos juveniles y femeninos.

- Desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación equitativa de las mujeres en la economía regional.

Objetivo 4.1.14. Fortalecer la productividad y resiliencia del sector agropecuario ante factores climáticos, biológicos y económicos.

Meta:

En 2022, 44.9 por ciento de las unidades agropecuarias sufrieron pérdidas ocasionadas por algún factor climático o biológico (6 mil 105); se reportó un valor de la producción en la región, 9 mil 086 millones de pesos.

Para 2030, se planea reducir a 51 por ciento la proporción de unidades de producción agropecuaria (3 mil) que reportan pérdidas por factores climáticos o biológicos adversos, e incrementar 20 puntos porcentuales la productividad agrícola, esperando Incrementar valor agrícola total a 11 mil 358 millones de pesos.

Indicadores

% de unidades con pérdidas reportadas.

% superficie bajo riego.

Valor producción agrícola (pesos constantes).

Número de unidades con aseguramiento.

Estrategia: Implementar prácticas sostenibles de producción y gestión integral de riesgos agropecuarios que garanticen estabilidad y competitividad.

Líneas de acción:

- Promover el uso de tecnologías de riego eficiente y conservación de suelos para reducir el impacto de sequías y pérdida de fertilidad.
- Fomentar el uso de biofertilizantes, control biológico de plagas y prácticas agroecológicas en las unidades de producción.

- Impulsar programas de aseguramiento agrícola y pecuario contra contingencias climáticas y biológicas.
- Fortalecer la asistencia técnica y la capacitación a productores en manejo sostenible y planeación de cultivos.
- Crear centros regionales de acopio, procesamiento y comercialización que reduzcan la dependencia de intermediarios y aumenten el valor de la producción local.

Objetivo 4.1.15. Promover el desarrollo y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME).

Meta

En 2018 se reportó que se encuentran 6 mil 738 UEs existentes en la región, un total de 18 mil 449 personas ocupadas, que es en promedio 3 personas empleadas por cada una de ellas.

Para 2030 se planea incrementar en 30 por ciento el número de UEs a 8 mil 760, buscando incrementar el número de personas ocupadas a 25 mil y con esto elevar el promedio de personal ocupado por unidad económica a 4 personas.

Indicadores

Número total de UEs.

Personal ocupado en UEs.

Promedio de trabajadores por unidad.

Número de empresas medianas.

Estrategia: Facilitar el acceso a financiamiento, innovación y mercados para fortalecer las unidades económicas locales.

Líneas de acción:

- Crear programas de crédito y microfinanciamiento adaptados a las necesidades de microempresas rurales y urbanas.

- Establecer centros de desarrollo empresarial para brindar asesoría en administración, marketing digital, contabilidad y gestión de recursos.
- Fomentar la formalización de negocios locales mediante incentivos fiscales y simplificación administrativa.
- Promover ferias y plataformas digitales regionales para la venta directa de productos locales y artesanales.
- |Desarrollar clústeres regionales en torno a las actividades con mayor potencial (agroindustria, turismo, manufactura ligera).

Objetivo 4.1.16. Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales forestales y pecuarios.

Meta

Los datos de 2017, del Anuario Estadístico y Geográfico de Michoacán indicaron que en la región el volumen de producción forestal maderable ascendió a 11 mil 178 metros cúbicos.

Durante el 2023, la producción de bovinos en pie registró 9 mil 516 toneladas, mientras que su valor ascendió a 331.8 millones de pesos.

Para 2030 se planea incorporar 15,000 ha forestales a manejo sustentable certificado, así como incrementar en 20 por ciento el valor de la producción bovina.

Indicadores

Valor producción forestal (pesos constantes).

Hectáreas bajo manejo sustentable.

Valor producción pecuaria.

Rendimiento promedio por unidad pecuaria.

Estrategia: Impulsar un modelo de aprovechamiento responsable que combine la conservación ambiental con el crecimiento económico.

Líneas de acción:

- Promover proyectos de manejo forestal comunitario y reforestación productiva con especies nativas.
- Incentivar la certificación de buenas prácticas pecuarias y ambientales en las unidades ganaderas.
- Establecer cadenas de valor en torno a la producción maderable y apícola sostenible.
- Fortalecer la vigilancia y control de la tala ilegal y la deforestación.
- Impulsar programas de educación ambiental y uso responsable de los recursos naturales en comunidades rurales.

d). Seguridad

Objetivo 4.1.17. Reducir la incidencia de los delitos de alto impacto en la Región X Infiernillo.

Meta:

En 2023, se reportó una tasa de 24 delitos de alto impacto por cada 100 mil habitantes, la tasa de homicidio doloso era de 21 delitos, la tasa de extorsión fue de 2 delitos, la tasa de secuestro fue de 0 delitos, y la tasa de feminicidio de 1 delito en la Región.

Para 2030, se planea reducir la tasa de delitos de alto impacto en 50 por ciento, la tasa de homicidio doloso a 10.5 delitos, la tasa de extorsión a de 1 delito, la tasa de secuestro mantenerse en 0 delitos, y la tasa de feminicidio a 0.5 delito en la Región.

Indicadores

Número anual de delitos de alto impacto.

Tasa de homicidio doloso por 100 mil habitantes.

Tasa de extorsión por 100 mil habitantes.

Número anual de feminicidios.

Tasa de secuestro por 100 mil habitantes.

Estrategia: Fortalecer la coordinación institucional y operativa entre los tres órdenes de gobierno para mejorar la prevención, investigación y persecución de delitos.

Líneas de acción:

- Implementar operativos conjuntos entre la Guardia Civil, Policía Municipal y Guardia Nacional en zonas con alta incidencia delictiva como Ario y Múgica.
- Fortalecer la capacidad técnica de las corporaciones locales mediante equipamiento, tecnología de vigilancia y capacitación en investigación criminal.
- Promover el uso de sistemas de georreferenciación delictiva para detectar patrones y puntos críticos de inseguridad.
- Establecer mecanismos de intercambio de información entre autoridades locales, estatales y federales para la atención de delitos como homicidio y robo de vehículo.
- Impulsar la conformación de unidades municipales de análisis de incidencia delictiva para orientar las acciones preventivas.

Objetivo 4.1.18. Prevenir y atender la violencia familiar y de género en la región.

Meta

En 2023 se registró la tasa de feminicidio en 0.6 delitos, y la tasa de violencia familiar en 5.8 delitos por cada 100 mil habitantes en la región. Para 2030 se planea reducir la tasa de feminicidio a 0 delitos, así como también reducir la tasa de violencia familiar a 3.2 delitos por cada 100 mil habitantes.

Indicadores

Número anual de denuncias por violencia familiar.

Tasa de violencia familiar por 100 mil habitantes.

Número anual de feminicidios.

Número de municipios con unidades especializadas de atención a violencia de género (meta: 6/6).

Estrategia: Promover políticas integrales de prevención, atención y protección a víctimas de violencia familiar y feminicidio.

Líneas de acción:

- Crear módulos municipales de atención integral a víctimas con acompañamiento psicológico, jurídico y social.
- Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre la violencia de género y familiar, dirigidas a escuelas, comunidades y centros de trabajo.
- Capacitar a policías, ministerios públicos y personal de salud en la aplicación de protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.
- Fortalecer la coordinación entre las instancias de seguridad y los sistemas DIF municipales para detectar y canalizar casos de riesgo.
- Promover redes comunitarias de apoyo a mujeres, integradas por promotoras locales formadas en prevención y derechos humanos.

Objetivo 4.1.19. Disminuir la incidencia de delitos patrimoniales, especialmente el robo de vehículos y a casa habitación.

Meta

En 2023, la tasa conjunta de delitos patrimoniales (robo a vehículo, robo a casa habitación y robo a transeúnte en vía pública) en la Región fue de 82 delitos por cada 100 mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla en 40 por ciento a 49 delitos por cada 100 mil habitantes.

Indicadores

Número anual de robos de vehículo.

Tasa de robo de vehículo por 100 mil habitantes.

Número anual de robos a casa habitación.

Número anual de robos a transeúnte.

Tasa agregada de delitos patrimoniales.

Estrategia: Fortalecer la prevención situacional y comunitaria mediante tecnologías, vigilancia vecinal y cultura de la denuncia.

Líneas de acción:

- Instalar cámaras de videovigilancia y sistemas de alumbrado público en puntos estratégicos identificados como de alta incidencia delictiva.
- Impulsar programas de “Vecino Vigilante” y comités ciudadanos de seguridad en colonias urbanas y comunidades rurales.
- Promover campañas para el registro de motocicletas y vehículos a fin de prevenir el robo y facilitar la recuperación.
- Mejorar los mecanismos de denuncia anónima y digital para fomentar la participación ciudadana.
- Desarrollar talleres de prevención de robo y autoprotección en escuelas, comercios y asociaciones vecinales.

Objetivo 4.1.20. Fortalecer la prevención del narcomenudeo y el consumo de drogas entre la población joven.

Fortalecer la prevención del narcomenudeo y consumo juvenil

Meta:

En 2023, la tasa de narcomenudeo en la Región se encontraba en 5.1 delitos por cada cien mil habitantes. Para 2030, se planea reducirla a 2.5 delitos, implementando programas preventivos en planteles de secundaria y media superior.

Indicadores

Número anual de carpetas de investigación por narcomenudeo.

Tasa de narcomenudeo por 100 mil habitantes.

Porcentaje de planteles con programas preventivos activos.

Tasa de reincidencia juvenil vinculada a delitos contra la salud.

Estrategia: Impulsar programas de prevención social del delito enfocados en la educación, el deporte y la cultura como alternativas a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Implementar programas de orientación y prevención de adicciones en escuelas secundarias y preparatorias.
- Recuperar y rehabilitar espacios públicos para la práctica deportiva y actividades culturales.
- Establecer centros comunitarios de atención y tratamiento para jóvenes en riesgo de consumo o involucramiento con el narcomenudeo.
- Promover alianzas con instituciones educativas y organizaciones sociales para ofrecer talleres de desarrollo personal, liderazgo y empleabilidad juvenil.
- Impulsar programas de becas y capacitación para jóvenes en comunidades con alta vulnerabilidad social.

Objetivo 4.1.21. Consolidar una cultura de paz, legalidad y participación ciudadana en materia de seguridad.

Meta:

En 2023 se reportaron **120 delitos cometidos con mayor incidencia en la Región (homicidio, narcomenudeo, robo a casa habitación, robo a transeúnte en vía pública, robo a vehículo, violencia familiar).**

Para 2030 se planea que los 6 municipios de la región cuenten con Consejos Municipales de Seguridad, así como buscar reducir en 40 por ciento los delitos a **70 delitos cometidos con mayor incidencia.**

Indicadores

Número de municipios con consejo de seguridad en operación.

Número de informes públicos publicados por año.

Total anual de delitos registrados.

Índice de percepción de seguridad ciudadana (encuesta regional, línea base 2024).

Estrategia: Fomentar la corresponsabilidad social en la prevención del delito y la construcción de comunidades seguras.

Líneas de acción:

- Crear Consejos Municipales de Seguridad Pública con participación de ciudadanos, autoridades y representantes comunitarios.
- Desarrollar campañas educativas sobre la cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la resolución pacífica de conflictos.
- Fortalecer la educación cívica en escuelas a través de programas que promuevan la convivencia y la prevención del delito.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación y evaluación de políticas de seguridad pública.
- Promover programas de mediación y justicia restaurativa en conflictos vecinales o comunitarios para reducir la judicialización.

e). Infraestructura

Objetivo 4.1.22. Mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura carretera en la Región X Infiernillo.

Meta:

En 2022 la longitud de la red carretera fue de 656.8 kilómetros, con una densidad de 0.14 kilómetros por cada kilómetro cuadrado de la superficie; para 2030 se tiene como meta incrementar la longitud de la red carretera a 730 kilómetros y elevar la densidad a 0.15 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, logrando esto mediante la reducción de los caminos rurales revestidos de 134.5 kilómetros a menos de 80 kilómetros, aumentando asimismo la longitud de los caminos rurales pavimentados del 79.5 por ciento a 88.0 por ciento del total

regional, logrando un incremento neto de más de 73 kilómetros de infraestructura nueva o mejorada.

Indicadores:

Longitud total de red carretera (km).

Densidad carretera (km/km²).

Kilómetros de caminos rurales pavimentados.

Porcentaje de red carretera pavimentada.

Estrategia: Impulsar la modernización, conservación y ampliación de la red carretera regional para fortalecer la conectividad entre comunidades, municipios y centros de desarrollo económico.

Líneas de acción:

- Priorizar la pavimentación y rehabilitación de caminos rurales y alimentadores estatales en municipios con mayor rezago como Churumuco y Nuevo Urecho.
- Gestionar recursos ante instancias federales y estatales para la modernización de tramos troncales y secundarios estratégicos.
- Implementar programas comunitarios de conservación de caminos rurales con participación local y uso de materiales regionales.
- Mejorar la señalización, iluminación y condiciones de seguridad vial en las principales rutas carreteras.
- Promover estudios técnicos para la ampliación de la red carretera que conecte zonas productivas con mercados regionales y estatales.

Objetivo 4.1.23. Reducir el grado de inaccesibilidad a carreteras pavimentadas en comunidades rurales.

Meta:

En 2020 el grado de accesibilidad bajo o muy bajo a carretera pavimentada (GACP) fue de 6.7 por ciento, es decir, un total de 10 mil 371 personas; para 2030 se tiene como objetivo reducir el porcentaje a un aproximado de 3.0 por ciento, equivalente a un aproximado a 4 mil 500 personas, lo que implica una disminución absoluta de 5 mil 871 personas, es decir, una

reducción relativa de 56.0 por ciento, logrando que ningún municipio supere el 15.0 por ciento de la población con GACP, dando un énfasis en el municipio de Churumuco, reduciendo el indicador de 28.9 por ciento a menos de 15.0 por ciento.

Indicadores:

Número de personas con GACP bajo o muy bajo.

Porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo.

Porcentaje municipal más alto registrado.

Variación porcentual 2020–2030.

Estrategia: Ampliar la infraestructura de caminos pavimentados y fortalecer los servicios de transporte local para garantizar la movilidad de la población.

Líneas de acción:

- Identificar comunidades con bajo o muy bajo grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas mediante sistemas de información geográfica.
- Promover la construcción de caminos vecinales y rurales pavimentados en zonas con mayor aislamiento geográfico.
- Impulsar programas de transporte comunitario o rutas rurales que faciliten el acceso a servicios básicos (salud, educación, abasto).
- Coordinar esfuerzos con los gobiernos municipales para dar mantenimiento continuo a las brechas y caminos de acceso.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación del indicador de accesibilidad a carreteras pavimentadas para medir avances territoriales.

Objetivo 4.1.24. Fortalecer la conectividad digital y el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación (TICs).

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que contaban con acceso a internet fue de 29.5 por ciento, es decir, un total de 12 mil 21 viviendas particulares habitadas; para 2030 que busca incrementar el porcentaje a 65.0 por ciento, el equivalente aproximado de 26 mil 500 viviendas,

incorporando así un total de 14 mil 479 viviendas conectadas, reduciendo la brecha de -15.7 puntos porcentuales en 2020 con respecto al estado, para que ningún municipio este por debajo del 40.0 por ciento del promedio estatal actual proyectado, haciendo un énfasis en el municipio de Nuevo Urecho incrementado su indicador de 13.7 por ciento a 45.0 por ciento.

Indicadores:

Número de viviendas con acceso a internet.

Porcentaje de viviendas con internet.

Brecha porcentual respecto al promedio estatal.

Cobertura municipal mínima.

Estrategia: Ampliar la infraestructura de telecomunicaciones y fomentar el acceso universal a internet y dispositivos tecnológicos.

Líneas de acción:

- Gestionar la instalación de antenas de telefonía e internet en comunidades con baja cobertura, en coordinación con la CFE Telecom y operadores privados.
- Impulsar programas de conectividad digital en espacios públicos (plazas, escuelas, centros de salud, bibliotecas).
- Promover proyectos municipales de alfabetización digital para el uso productivo y educativo de las TICs.
- Incentivar la instalación de puntos de internet comunitario en comunidades con alta marginación.
- Fomentar alianzas con universidades e instituciones tecnológicas para implementar laboratorios digitales y centros de acceso a la información.

Objetivo 4.1.25. Promover la infraestructura tecnológica y de innovación como motor del desarrollo regional.

Meta:

Para 2030 se busca consolidar una red regional que cuente con al menos un centro comunitario digital o nodos de innovación en cada municipio de la Región, con una instalación de 10 punto públicos de acceso digital gratuito en zonas rurales prioritarias y una capacitación anual de al

menos 3 mil personas en competencias digitales básicas y productivas, incorporando una conectividad de banda ancha en 100.0 por ciento de las cabecera municipales.

Indicadores:

Número de centros tecnológicos en operación.

Número de usuarios capacitados por año.

Número de puntos públicos de conectividad rural.

Porcentaje de cabeceras municipales con banda ancha.

Estrategia: Impulsar la adopción de tecnologías digitales y sistemas inteligentes en la gestión territorial, productiva y administrativa.

Líneas de acción:

- Integrar plataformas digitales municipales para la gestión de servicios públicos y la atención ciudadana.
- Promover la digitalización de procesos productivos y comerciales, especialmente en micro y pequeñas empresas.
- Desarrollar programas de capacitación en herramientas digitales para productores, emprendedores y jóvenes rurales.
- Apoyar proyectos de innovación tecnológica aplicada al desarrollo agropecuario, turístico y ambiental.
- Implementar observatorios regionales de información y datos abiertos para la planeación y el seguimiento de políticas públicas.

Objetivo 4.1.26. Reducir la brecha tecnológica y de acceso a servicios de comunicación en las viviendas particulares.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que no contaban con ningún tipo de TICs fue de 3.0 por ciento, es decir, un total de mil 228 viviendas; para 2030 se tiene como objetivo reducir el porcentaje a 1.0 por ciento, el equivalente a menos de 400 viviendas, logrando esto una disminución absoluta de 828 viviendas o bien, una reducción relativa de 67.0 por ciento,

logrando que ningún municipio esté por encima del 2.0 por ciento de las viviendas que no cuentan con ningún tipo de TICs.

Indicadores:

Número de viviendas sin ninguna TIC.

Porcentaje de viviendas sin TIC.

Municipio con mayor incidencia.

Variación porcentual acumulada.

Estrategia: Garantizar que todas las familias cuenten con al menos un medio de comunicación o dispositivo tecnológico básico.

Líneas de acción:

- Implementar programas de acceso subsidiado a tecnologías (computadoras, teléfonos, televisión digital) para hogares en situación de pobreza.
- Fortalecer campañas de inclusión digital que promuevan el uso responsable y productivo de las TICs.
- Fomentar la colaboración con el sector privado para ampliar la cobertura de servicios de telefonía, televisión e internet en comunidades apartadas.
- Crear incentivos fiscales o de financiamiento para empresas que extiendan infraestructura tecnológica en zonas rurales.
- Monitorear periódicamente el porcentaje de viviendas sin acceso a TICs para orientar políticas de conectividad social.

Objetivo 4.1.27. Consolidar una red de infraestructura sostenible que impulse el desarrollo económico y social.

Meta:

Entre 2022 y 2023 se registró que la densidad de carretera baja fue de 0.14 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, que el porcentaje de población con baja accesibilidad a carretera pavimentada fue de 6.7 por ciento, que el porcentaje de viviendas con acceso a internet fue de 29.5 por ciento y que el 3.0 por ciento de las viviendas no con contaban con ningún tipo de TICs; para 2030 se tiene como meta lograr una mejora estructural integrada que permita un

incremento en la densidad de carretera a 0.15 kilómetros por cada kilómetro cuadrado, que el porcentaje de población con GACP bajo o muy bajo sea menor del 3.0 por ciento, que las viviendas con acceso a internet sea mayor a 65.0 por ciento y que el porcentaje de las viviendas sin tipo de TICs sea menor al 1.0 por ciento de las viviendas existentes en la Región.

Indicadores:

Índice regional compuesto de infraestructura (carretera + digital).

Posición estatal en densidad carretera.

Posición estatal en conectividad digital.

Tasa combinada de rezago en accesibilidad física y digital.

Estrategia: Integrar criterios de sostenibilidad, resiliencia y planeación territorial en la construcción y mantenimiento de infraestructura.

Líneas de acción:

- Promover el uso de materiales ecológicos y técnicas de bajo impacto ambiental en la construcción de caminos y obras públicas.
- Incorporar estudios de impacto ambiental y social en todos los proyectos de infraestructura regional.
- Impulsar la construcción de obras hidráulicas, energéticas y de transporte que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la resiliencia ante fenómenos naturales.
- Promover la participación comunitaria en la planificación y supervisión de obras de infraestructura.
- Fomentar la planeación integral del territorio con enfoque de conectividad, inclusión y sustentabilidad.

f). Medio ambiente

Objetivo 4.1.28. Incrementar el acceso y uso de energías renovables en las viviendas de la región Infiernillo.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que contaban con calentador solar fue de 6.1 por ciento, es decir, un aproximado a 2 mil 488 viviendas, y con respecto al porcentaje de viviendas que contaban con panel solar fotovoltaico fue de 0.36 por ciento, un equivalente a 147 viviendas; como meta para 2030 se busca lograr que el número de viviendas que cuenten con tecnologías solares aumente a un 35.0 por ciento combinado, es decir, el equivalente a 14 mil 500 viviendas, siendo 12 mil viviendas con calentador solar y 2 mil 500 viviendas con panel solar, con un aumento porcentual de 29.0 por ciento y 6.0 por ciento respectivamente. Este trabajo implica incorporar un total de 11 mil 865 viviendas nuevas con tecnologías de energía solar.

Indicadores:

% de viviendas con calentador solar.

% de viviendas con panel fotovoltaico.

Número absoluto de viviendas con energías renovables.

Reducción estimada de emisiones CO₂ derivada del uso de gas LP.

Estrategia: Fomentar la adopción de tecnologías solares (calentadores y paneles fotovoltaicos) mediante incentivos, capacitación y alianzas institucionales.

Líneas de acción:

- Implementar programas municipales de subsidios o créditos accesibles para la instalación de calentadores solares y paneles fotovoltaicos.
- Establecer convenios con proveedores certificados para reducir costos de adquisición e instalación.
- Realizar campañas comunitarias de sensibilización sobre los beneficios ambientales y económicos de la energía solar.
- Impulsar talleres de capacitación para técnicos locales en instalación y mantenimiento de sistemas solares.
- Priorizar la instalación de tecnologías solares en hogares de zonas con mayor vulnerabilidad social.
- Implementar un sistema regional de indicadores para monitorear el crecimiento anual de viviendas con tecnologías solares.

Objetivo 4.1.29. Incrementar la separación de residuos sólidos urbanos en las viviendas y mejorar la recolección municipal.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que separaban residuos fue de 38.09 por ciento, un aproximado a 15 mil 538 viviendas, ubicado con un 44.0 por ciento en el promedio estatal; para 2030 se tiene como objetivo incrementar el porcentaje de viviendas que separan residuos a 70,0 por ciento, es decir, cerca de 28 mil 500 viviendas, esto implica la incorporación de 12 mil 962 viviendas adicionales practicando la separación de residuos.

Indicadores:

% de viviendas que separan residuos.

Número absoluto de viviendas que realizan separación.

Cobertura municipal mínima (ningún municipio <50 %).

Estrategia: Fortalecer la gestión integral de residuos mediante educación ambiental, infraestructura adecuada y eficiencia operativa.

Líneas de acción:

- Diseñar e implementar campañas de educación ambiental en escuelas, colonias y comunidades sobre separación correcta de residuos.
- Instalar centros de acopio municipal o comunitario para residuos reciclables.
- Actualizar rutas y calendarios de recolección diferenciada (orgánico/inorgánico).
- Gestionar recursos estatales y federales para renovar o incrementar la flotilla de vehículos recolectores.
- Crear un programa regional de monitoreo del porcentaje de viviendas que separan sus residuos, con metas anuales por municipio.
- Promover la conformación de cooperativas de reciclaje para la valorización de residuos.
- Impulsar la implementación de puntos verdes en centros urbanos y delegaciones municipales.

Objetivo 4.1.30. Mejorar la eficiencia en el manejo y disposición de los residuos sólidos urbanos recolectados.

Meta:

En 2020 el promedio diario de recolección de residuos sólidos urbanos por municipio fue cerca de 15 mil 750 kilogramos con una tasa promedio de vehículos para recolección de residuos de 1.38 vehículos por cada 10 mil habitantes en 2022; para 2030 se busca incrementar la capacidad de recolección efectiva a 22 mil kilogramos al día garantizando una cobertura total, además de elevar la tasa de vehículos a 2.2 vehículos por cada 10 mil habitantes, en otros términos, se busca incorporar al menos de 8 a 10 unidades y aumentar en 40.0 por ciento la capacidad operativa.

Indicadores:

Kg diarios de RSU recolectados.

Tasa de vehículos por 10 mil habitantes.

% de cobertura de recolección.

% de residuos con disposición adecuada.

Estrategia: Optimizar la infraestructura, logística y tratamiento de residuos según las necesidades y generación municipal.

Líneas de acción:

- Actualizar y mantener la infraestructura de sitios de disposición final, garantizando su operación conforme a la normatividad ambiental.
- Implementar sistemas de pesaje municipal para registrar con precisión los volúmenes diarios de residuos recolectados.
- Establecer metas municipales de reducción de residuos enviados a tiraderos mediante reciclaje y compostaje.
- Crear programas piloto de compostaje domiciliario y comunitario, sobre todo en zonas agropecuarias.
- Elaborar diagnósticos municipales para identificar inequidades en la recolección de residuos y ajustar rutas.

- Gestionar la creación de una planta regional de separación y valorización de residuos.
- Capacitar a personal operativo en manejo adecuado de RSU, seguridad laboral y control de incendios.

Objetivo 4.1.31. Reducir la descarga de aguas residuales sin tratamiento en los municipios de la región.

Meta:

En 2022 la tasa de lugares de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento fue de 0.07 lugares por cada mil habitantes; como objetivo para 2030, se busca reducir la tasa a menos del 3.0 por ciento con una reducción superior al 57.0 por ciento sin que ningún municipio supere la tasa de 0.05 lugares por cada mil habitantes, dando prioridad a los municipios de Nuevo Urecho y Churumuco.

Indicadores:

Tasa de descargas sin tratamiento.

Número absoluto de puntos de descarga eliminados.

% de aguas residuales tratadas.

Estrategia: Ampliar y modernizar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales, priorizando municipios con mayores tasas de descarga.

Líneas de acción:

- Elaborar un diagnóstico municipal para identificar puntos de descarga sin tratamiento y priorizar intervenciones.
- Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación o ampliación de plantas de tratamiento municipales, especialmente en Nuevo Urecho y Churumuco (los de mayor tasa).
- Implementar sistemas de pretratamiento en comunidades rurales donde no sea viable una planta de tratamiento convencional.
- Crear campañas comunitarias sobre el impacto de verter aguas negras en cuerpos de agua.

- Establecer sistemas de monitoreo ciudadano y municipal para verificar las descargas reales y su evolución anual.
- Fomentar el reúso de agua tratada en agricultura, riego de áreas verdes y procesos industriales.
- Actualizar reglamentos municipales para sancionar descargas no autorizadas.

Objetivo 4.1.32. Incrementar el número y eficiencia operativa de plantas municipales de tratamiento de aguas residuales.

Meta:

Para 2030 se busca consolidar un sistema regional de tratamiento de aguas residuales con gestión técnica y financiera sostenible, para incrementar la tasa de 0.02 en 2022 a 0.05 plantas de tratamiento por cada mil habitantes, logrando esto al duplicar la capacidad instalada efectiva, garantizando una operación superior al 90.0 por ciento anual con una cobertura de tratamiento superior al 80.0 por ciento del volumen generado.

Indicadores:

Tasa de plantas por mil habitantes.

% de aguas residuales tratadas.

Número de plantas en operación efectiva.

Índice de eficiencia operativa.

Estrategia: Consolidar un sistema regional de tratamiento de aguas residuales con gestión técnica y financiera sostenible.

Líneas de acción:

- Crear un inventario regional de plantas existentes, su capacidad real y nivel de funcionamiento.
- Establecer convenios intermunicipales para el mantenimiento compartido y capacitación técnica.
- Desarrollar un programa de financiamiento regional para operación continua, insumos y personal especializado.

- Impulsar la instalación de plantas compactas en localidades pequeñas.
- Certificar las plantas de tratamiento bajo criterios de eficiencia energética y reducción de contaminantes.
- Incluir indicadores de desempeño en los planes municipales de desarrollo.

Objetivo 4.1.33. Consolidar la conservación del patrimonio natural y fortalecer las áreas protegidas de la región Infiernillo.

Meta:

En 2025 la tasa promedio regional de la superficie de áreas designadas para la conservación del patrimonio natural fue de 558.14 hectáreas por cada 10 mil hectáreas de la superficie en la Región; para 2030 se tiene como objetivo incrementar la tasa a 620 hectáreas incorporando al menos 2 mil hectáreas adicionales bajo esquema de conservación, haciendo énfasis en el municipio de Churumuco que no cuenta con área alguna para la conservación del patrimonio natural.

Indicadores:

Tasa de superficie protegida.

Hectáreas adicionales incorporadas.

Número de municipios con áreas protegidas.

% de superficie regional bajo protección.

Estrategia: Impulsar la protección, manejo y aprovechamiento sustentable de las áreas naturales, con enfoque territorial y comunitario.

Líneas de acción:

- Actualizar o elaborar los planes de manejo de las áreas naturales protegidas municipales y regionales.
- Implementar brigadas comunitarias de vigilancia y conservación para evitar tala ilegal, incendios y cambios de uso de suelo.
- Establecer programas de restauración ecológica en zonas degradadas, priorizando corredores biológicos.

- Fomentar proyectos de turismo rural y ecoturismo que generen ingresos y valoren la biodiversidad local.
- Crear un sistema de monitoreo de la superficie conservada por municipio y su evolución anual.
- Gestionar ante SEMARNAT la certificación de nuevas áreas de conservación en zonas con alto valor ecosistémico.
- Desarrollar viveros comunitarios para reforestación con especies nativas.

Objetivo 4.1.34. Fortalecer la educación y cultura ambiental para promover prácticas sostenibles en la población.

Meta:

En 2020 el porcentaje de viviendas que separaban los residuos en la Región fue de 38.0 por ciento y el 6.1 por ciento contaban con algún sistema de energía renovable; para 2030 se tiene como objetivo alcanzar el 70.0 por ciento de las viviendas que separan los residuos y que el 35.0 por ciento tengan fuentes de energía renovable, logrando esto implementando programas de educación ambiental en el 100.0 por ciento de las escuelas públicas y capacitando a al menos 25 mil personas en prácticas ambientales.

Indicadores:

Número de personas capacitadas.

% escuelas con programa ambiental.

Cambio en prácticas domiciliarias.

Índice regional de cultura ambiental (compuesto).

Estrategia: Implementar programas integrales de educación ambiental en escuelas, comunidades y sectores productivos.

Líneas de acción:

- Integrar contenidos de educación ambiental en los programas escolares de todos los niveles.
- Desarrollar campañas permanentes sobre cambio climático, biodiversidad, agua y residuos.

- Diseñar talleres y manuales comunitarios sobre buenas prácticas ambientales y tecnologías apropiadas.
- Vincular a productores agropecuarios en prácticas de manejo sostenible del suelo, agua y biodiversidad.
- Promover concursos, ferias y actividades culturales que fomenten el cuidado del ambiente.
- Impulsar el uso de plataformas digitales para la difusión de indicadores ambientales regionales.

Objetivo 4.1.35. Fortalecer los sistemas de información e indicadores ambientales para la toma de decisiones.

Meta:

Para 2030 se tiene como meta crear un Sistema Regional de Información Ambiental (SRIA) en operación permanente, que cuente con actualización anual del 100.0 por ciento en los indicadores estratégicos, el cuál elabore publicación de reportes bienales y además implemente un índice sintético ambiental regional.

Indicadores:

Número de indicadores actualizados anualmente.

Existencia y operación del SRIA.

Frecuencia de publicación de reportes.

Índice ambiental compuesto regional.

Estrategia: Desarrollar un sistema regional de monitoreo, análisis e interpretación de indicadores ambientales.

Líneas de acción:

- Crear un Observatorio Regional de Medio Ambiente con participación de academia, municipios y sociedad civil.
- Establecer un repositorio público de datos actualizado sobre energía, agua, residuos y biodiversidad.

- Capacitar a funcionarios municipales en el uso y análisis de indicadores ambientales.
- Publicar reportes anuales de desempeño ambiental de cada municipio.
- Incorporar indicadores ambientales en todos los planes municipales y regionales de desarrollo.
- Desarrollar mapas de riesgo ambiental y modelos predictivos para orientar políticas públicas.

5. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos de seguimiento y evaluación son fundamentales para asegurar que los programas y proyectos realmente generen los resultados esperados y tengan un impacto positivo en la sociedad. El seguimiento y la evaluación producen información basada en datos que permite mejorar la toma de decisiones, sustentar cambios en las estrategias y justificar la continuidad, modificación o cancelación de programas.

El seguimiento se realiza durante la ejecución del programa. La evaluación puede ser antes, durante o después, para medir los resultados, efectos e impactos. Esto se debe a que la evaluación es una herramienta de aprendizaje para futuros procesos de planeación, que posibilita identificar qué funciona y qué no, así como replicar buenas prácticas. Los mecanismos de seguimiento y evaluación son esenciales para garantizar que la planeación para el desarrollo no sea solo un documento bien intencionado, sino una herramienta efectiva para generar cambios reales y sostenibles.

En el fondo se trata de establecer un sistema de mejora continua, que permita ir mejorando en cada ejercicio fiscal la pertinencia y eficacia de los programas regionales. Por ello los indicadores de gestión se definirán cuando las propias dependencias establezcan las acciones que realizarán, de acuerdo con sus atribuciones, para dar cumplimiento a los Programas Regionales. A continuación, se presenta un resumen de indicadores de los Programas Regionales:

Tabla 21. Indicadores estratégicos.

Nombre del indicador	Unidad de medida	Fuente
Porcentaje de analfabetismo	Porcentaje	INEGI
Grado promedio de escolaridad	Grados	INEGI
Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	CONEVAL
Población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje	CONEVAL
Población ocupada respecto de la PEA	Porcentaje	INEGI
Crecimiento porcentual de unidades económicas	Porcentaje	INEGI
Porcentaje promedio de factores climáticos o biológicos que ocasionaron desastres en la producción	Porcentaje	INEGI
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	INEGI

Valor de la producción pecuaria	Miles de pesos	INEGI
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Delitos	SESNP
Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento	kms	INEGI
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP)	Porcentaje	CONEVAL
Porcentaje de acceso a internet	Porcentaje	INEGI
Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TICs)	Porcentaje	INEGI

6. Alineación a otros instrumentos de planeación

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) de México tiene como uno de sus objetivos mejorar la eficiencia en el diseño de instrumentos de planeación para el desarrollo. Para lograrlo, establece que éstos deben estar alineados con otros instrumentos de planeación de nivel internacional, federal y estatal. El fin es que tengan coherencia y evitar duplicaciones o contradicciones.

De esta manera los esfuerzos de planeación se orientan a objetivos comunes y contienen una visión unificada de desarrollo. Esto garantiza la eficiencia en la ejecución de las políticas públicas. Por ello, los programas deben estar alineados con los planes federal y estatal, es decir,

con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIE) 2021-2027.

Los programas regionales, además, deben alinearse con instrumentos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. México ha integrado los ODS en su planeación estratégica para garantizar que las políticas públicas no solo busquen el desarrollo económico, sino también la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Por ello, los objetivos deben alinearse con los ejes del PND, los ejes del PLADIE y los ODS (Tabla 21).

Tabla 21. Alineación de los objetivos con otros instrumentos de planeación.

PND EJES	PLADIEM EJES	ODS OBJETIVOS	OBJETIVOS REGIONALES
1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	1. Armonía, Paz y Reconciliación.	16.Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	4.1.17, 4.1.18, 4.1.19, 4.1.20, 4.1.21.
2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	2. Bienestar.	1.Fin de la pobreza 2.Hambre cero 3.Salud y bienestar 4.Educación de calidad	4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11.
3. Economía moral y trabajo.	3. Prosperidad Económica.	8.Trabajo decente y crecimiento económico 9.Industria, innovación e infraestructura. 10.Reducción de las desigualdades. 12.Producción y consumo responsables.	4.1.12, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.22, 4.1.23, 4.1.24, 4.1.25, 4.1.26, 4.1.27.
4. Desarrollo sustentable.	4. Territorio Sostenible.	6.Agua limpia y saneamiento. 7.Energía asequible y no contaminante. 11.Ciudades y comunidades sostenibles 13.Acción por el clima 14.Vida submarina. 15.Vida de ecosistemas terrestres.	4.1.28, 4.1.29, 4.1.30, 4.1.31, 4.1.32, 4.1.33, 4.1.34, 4.1.35.
Transversal 1. Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres.	Transversal 1. Inclusión e igualdad sustantiva.	5.Igualdad de género.	4.1.13, 4.1.18.

Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	Transversal 2. Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.	
Transversal 3. Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas.			

Fuentes de Información

Banco de México (BANXICO). (s/f). *Ingresos por remesas, distribución por municipio*. Disponible en:

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE166&locale=es>

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA). (Varios años). *Datos Abiertos. Producción Pesquera*. Disponible en:

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/produccion-pesquera>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Glosario. Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) 2020*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s/f). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). *Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2011). *Censo Agropecuario (CA) 2022*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censos Económicos 2019. Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC)*. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). (Varios años). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la Producción Agrícola*. Disponible en: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). (s/f). *Anuario Estadístico de la*

